



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0618 -2025-GRA/GR

Ayacucho,

13 OCT. 2025

VISTO;

La propuesta de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, para la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Gobierno Regional de Ayacucho, mediante Oficio N° 000146-2025-GRA/GG-GRPPAT-SGPCI;

CONSIDERADO:

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone en su Art. 10°, que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Así también precisa en su Art. 29° como funciones específicas sectoriales de las Gerencias Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica. Asimismo, en el Art. 33° dispone que la administración regional se sustente en la planificación estratégica;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, dispone que CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las normas que corresponda;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el planeamiento institucional”, como documento que establece las pautas metodológicas para el planeamiento institucional en los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 020-2024-GRA/CR se aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Ayacucho 2024-2034, el mismo que tiene como propósito orientar el desarrollo integral del territorio de Ayacucho, a fin de mejorar el bienestar de la población;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00696-2024-GRA/GR se designa a los miembros del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico de Planeamiento Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de planificar, guiar, ejecutar y validar el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030;

Que, en base a las normas antes citadas el Equipo Técnico de Planeamiento Institucional ha concluido con la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Gobierno Regional de Ayacucho, en el marco de la metodología establecida por la “Guía para el planeamiento institucional” del CEPLAN;

Que, el CEPLAN mediante Oficio N° 000959-2025-CEPLAN-DNCP e Informe Técnico N° 000320-2025-CEPLAN-DNCPPEI, del 04 de setiembre 2025, verifica y valida el Plan

Estratégico Institucional 2026-2030 del Gobierno Regional de Ayacucho, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo y publicación en el portal de transparencia estándar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; con arreglo a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Gobierno Regional de Ayacucho, como documento de gestión institucional, donde se establece los principales lineamiento técnicos para orientar la gestión institucional en el mediano plazo, y cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Internacional el registro de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, así como sus indicadores y respectivas metas anuales, en el aplicativo CEPLAN V.01, y la publicación en el Portal de Transparencia de la entidad.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional, para su implementación a través de los Planes Operativos Institucionales-POI.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

983



Gobierno Regional de Ayacucho

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2026-2030

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

GRUPO DE TRABAJO DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL (Resolución Ejecutiva Regional N° 696-2024-GRA/GR)

Gobernador Regional	Presidente
Gerente General Regional	Miembro
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Miembro
Sub Gerente de Planeamiento	Secretario Técnico
Gerente Regional de Desarrollo Económico	Miembro
Gerente Regional de Desarrollo Social	Miembro
Gerente Regional de Infraestructura	Miembro
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Miembro
Director Regional de Educación	Miembro
Director Regional de Salud	Miembro
Director Regional de Agricultura	Miembro
Director Regional de Transportes y Comunicaciones	Miembro



EQUIPO TECNICO DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL (Resolución Ejecutiva Regional N° 696-2024-GRA/GR)



Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Coordinador



Sub Gerente de Planeamiento

Miembro

Rep. Gerente Regional de Desarrollo Económico

Miembro

Rep. Gerente Regional de Desarrollo Social

Miembro



Rep. Gerente Regional de Infraestructura

Miembro

Rep. Gerente Reg. Rec, Nat. Gest. Med. Ambiente

Miembro

Rep. Director Regional de Educación

Miembro

Rep. Director Regional de Salud

Miembro

Rep. Director Regional de Agricultura

Miembro

Rep. Dir. Reg. Transportes y Comunicaciones

Miembro



PRESENTACION

El Gobierno Regional de Ayacucho presenta a sus órganos estructurados y a la comunidad ayacuchana el “Plan Estratégico Institucional 2026-2030”, que contiene los principales lineamientos de gestión institucional para los próximos 6 años. El documento ha sido formulado por el Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico, en el marco de la Guía para el planeamiento institucional” del CEPLAN, y de los lineamientos de largo plazo establecidos por el “Plan de Desarrollo Regional Concertado 2024-2034”.

El primer capítulo del documento define la situación futura que el Gobierno Regional proyecta alcanzar al final del año 2030, el cual sintetiza la agenda prioritaria del Gobierno Regional, como una respuesta a los problemas públicos y escenarios de riesgo identificados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2024-2034.

El segundo capítulo reafirma la importancia de comprender la misión del Gobierno Regional, el cual debe estar interiorizado por las autoridades, funcionarios y servidores, a fin de orientar sus actividades cotidianas a la implementación de la misión institucional, teniendo en cuenta que los problemas de Ayacucho son complejos y de estructura multidimensional, que requieren de intervenciones articuladas y servicios de calidad al ciudadano, medibles en el tiempo a través de indicadores de producto y resultados.

El tercer capítulo presenta los 08 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que el Gobierno Regional de Ayacucho espera alcanzar en el periodo 2026-2030, a fin de garantizar cambios cualitativos en la calidad de vida de la población ayacuchana. Cada OEI se mide a través de Indicadores y sus respectivas metas (Resultados) para cada año, de modo que las Unidades Ejecutoras orienten sus actividades y servicios públicos al logro de los resultados establecidos.

El cuarto capítulo define las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que son los medios (bienes y servicios) a través de los cuales se podrá alcanzar los OEI. En consecuencia, una AEI es un programa formado por un conjunto de actividades y proyectos de inversión, orientados a alcanzar un objetivo específico; por lo tanto, es un componente básico en la elaboración de los Planes Operativos Institucionales (POI) en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ayacucho.

El quinto capítulo trata sobre la ruta estratégica, que es un orden de prioridad para los OEI y AEI, para facilitar la asignación de recursos en la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ayacucho.

De este modo, el Plan Estratégico Institucional 2026-2030, como el principal documento de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, brinda los principales lineamientos técnicos para el adecuado cumplimiento de la misión institucional y elaboración de los Planes Operativos Institucionales (POI) en las Unidades Ejecutoras y los Centros de Costo.

Wilfredo Ocorima Núñez
Gobernador Regional

INDICE

Presentación	4
1. Definición de la situación futura deseada	6
2. Misión Institucional	6
3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)	6
Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)	8
Ruta Estratégica	15
Anexos	25
6.1. Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)	25
6.2. Matriz de articulación de políticas nacionales y el PEI (Anexo B-2)	37
6.3. Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)	46
6.4. Fichas técnica del indicador de Objetivos y Acciones Estratégicas	59



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

1. DEFINICION DE LA SITUACION FUTURA DESEADA

Basado en la información y lineamientos que establece el “Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050”, el “Documento Prospectivo: Ayacucho 2030” y el “Plan de Desarrollo Regional Concertado 2024-2034”, la Alta Dirección del Gobierno Regional de Ayacucho, establece la siguiente situación futura deseada:

“En el año 2031, el Gobierno Regional de Ayacucho es una entidad que lidera el proceso de desarrollo de capacidades humanas de la población, como estrategia fundamental del desarrollo regional, así como gestiona efectivamente los escenarios de riesgo identificados en el PDRC 2024-2034. Para el logro de estos resultados se ha mejorado la calidad de los servicios públicos y los niveles de articulación interinstitucional, que hacen posible el cierre de brechas sociales y económicas de la región”.

2. MISION INSTITUCIONAL

La misión de los gobiernos regionales está establecida en el Art. 5 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y es la siguiente:



Organizar y conducir la gestión pública regional para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales”.

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)



La finalidad de esta etapa es definir los cambios que la institución apuesta lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos o en el entorno en que se desenvuelven. En tal sentido, el Objetivo Estratégico Institucional (OEI), es la descripción de los resultados iniciales que el Gobierno Regional espera lograr en cumplimiento de sus funciones sustantivas. La función principal de las OEI es contribuir al logro de Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2024-2034.



En el proceso de planeamiento institucional, se ha definido los siguientes objetivos estratégicos (OEI) para el periodo 2026-2030:



OEI 01. Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento

OEI 02. Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población

OEI 03. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento

OEI 04. Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento

OEI 05. Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento

OEI 06. Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento

OEI 07. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento

OEI 08. Mejorar la calidad de la gestión institucional



Los Objetivos del 1 al 7 son de Tipo I, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población, a través de los bienes y servicios que entrega mediante los Programas Presupuestales y los proyectos de inversión pública. En cambio, el Objetivo 8 es de Tipo II, orientado a mejorar las condiciones internas del Gobierno Regional, mediante las Acciones Centrales y proyectos de inversión pública.

A continuación, se presenta los OEI y sus respectivos indicadores de resultado:

CUADRO N° 01. Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en comprensión lectora
		Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en matemáticas
OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Porcentaje de gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación alimentos
OEI 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Porcentaje de población con discapacidad que recibió atención médica
		Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que reciben asistencia especializada
OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Porcentaje de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica
		Porcentaje de variación del arribo de turistas nacionales a Ayacucho
OEI 05	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Porcentaje de inversión regional en infraestructura de riego
OEI 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Número de Áreas de Conservación Regional (ACR) creadas
OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Porcentaje de productores agrarios afectados por eventos climáticos adversos
OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Porcentaje de logros esperados de los indicadores de

		Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI cumplidos
--	--	--

Elaboración: Equipo Técnico del Gore Ayacucho

4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son los medios que contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y se concretan en productos (bienes, servicios o regulaciones) que el Gobierno Regional entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones. Las AEI identificadas en el proceso de planeamiento institucional se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 02. Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en comprensión lectora Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en matemáticas
AEI 01.01	Servicios educativos pertinentes y adecuados desarrollan competencias en los estudiantes de la Educación Básica	Porcentaje de Instituciones Educativas de EBR, que fortalecen las prácticas pedagógicas para el desarrollo de competencias de estudiantes
AEI 01.02	Servicios educativos oportunos que posibilitan el acceso y trayectoria permanente para los estudiantes de la Educación Básica	Número de servicios educativos de educación inicial (3 a 5 años) creados para facilitar el acceso de los estudiantes al sistema educativo
		Número de servicios educativos de educación secundaria (12 a 16 años) creados para facilitar el acceso de los estudiantes al sistema educativo
		Número de talleres de fortalecimiento de competencias pedagógicas a docentes a cargo de estudiantes con discapacidad (ECD) en la educación
AEI 01.03	Servicios educativos implementan adecuadamente las prácticas de bienestar escolar en los estudiantes de la Educación Básica	Número de estudiantes que reciben sesiones de tutoría planificadas y ejecutadas para el desarrollo de habilidades socioemocionales
AEI 01.04	Servicio de fortalecimiento del desempeño docente en la Educación Básica	Porcentaje de docentes que logran el nivel satisfactorio del desempeño docente en el aula Porcentaje de docentes que logran nivel satisfactorio en planificación curricular
AEI 01.05	Servicios de educación técnica, tecnológica, pedagógica y artística con condiciones básicas de calidad para la comunidad educativa	Porcentaje de instituciones de educación no universitaria (pedagógicos, tecnológicos y



		artísticos) que obtienen el licenciamiento institucional
AEI 01.06	Gestión educativa eficiente, transparente, participativa, descentralizada, orientada a la comunidad educativa	Porcentaje de directores de educación básica que implementan satisfactoriamente los compromisos de gestión escolar (CGE 03, CGE 04 y CGE 05)
AEI 01.07	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento adecuado para las instituciones educativas de la región	Porcentaje de inversión regional en proyectos de infraestructura y equipamiento educativo
OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Porcentaje de gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación alimentos
AEI 02.01	Atención Integral del desarrollo infantil en el territorio	Proporción de niñas/niños menores de 12 meses, que reciben un paquete integrado de servicios: CRED, vacunas, dosaje de hemoglobina para descarte de anemia y suplementación con hierro según edad Número de niños menores de 5 años de edad que inician terapia preventiva para Tuberculosis (Tratamiento Preventivo de Tuberculosis- TPTB)
AEI 02.02	Atención integral en salud materno neonatal en el territorio	Porcentaje de gestantes con parto institucional que durante su embarazo tuvo atención integral completo Porcentaje de gestantes y niños menores de 12 años expuestos a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas que reciben evaluación integral de salud en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de los centros poblados con identificación de riesgo ambiental Número de gestantes con diagnóstico de sífilis que inician tratamiento
AEI 02.03	Atención integral en salud de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años	Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años con Paquete de Atención Integral Porcentaje de adolescentes que reciben el Plan de Atención Integral Concluido Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años víctimas de violencia sexual

		que reciben tratamiento especializado
AEI 02.04	Atención integral de salud en población joven	Número de jóvenes que reciben el Plan de Atención Integral
AEI 02.05	Atención integral de salud en población de adultos	Porcentaje de personas con infección crónica por virus de la Hepatitis B que recibe tratamiento antiviral
		Porcentaje de personas con trastornos depresivos y/o ansiedad atendidos con paquete mínimo
		Número de pacientes con diagnóstico de diabetes mellitus
		Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesiones pre malignas e incipientes de cáncer de cuello uterino
AEI 02.06	Servicio de vigilancia de la calidad del agua oportuno para el consumo humano	Número de centros poblados con vigilancia permanente de agua
AEI 02.07	Atención integral de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en el territorio	Porcentaje de canes vacunados contra la rabia
		Número de personas que fueron diagnosticadas con malaria
		Número de personas que fueron diagnosticadas con dengue
AEI 02.08	Atención integral de salud para las personas con discapacidad	Proporción de personas con discapacidad certificadas en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) a nivel regional
AEI 02.09	Atención oportuna de emergencias y urgencias médicas a la población	Porcentaje de atenciones en emergencia a prioridades I y II
AEI 02.10	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a los establecimientos de salud de la región	Porcentaje de inversión regional en proyectos de infraestructura y equipamiento de salud
OEI 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Porcentaje de población con discapacidad que recibió atención médica Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que reciben asistencia especializada
AEI 03.01	Programa de asistencia integral para el ejercicio de sus derechos en beneficio de la población femenina	Número de atenciones especializadas brindadas a mujeres
		Número de servicios especializados en protección y



AEI 03.02	Programa de protección integral a las niñas, niños y adolescentes en condición de riesgo	cuidado de niñas, niños y adolescentes
		Número de DEMUNAS acreditadas en las provincias y distritos de la región
AEI 03.03	Programa de asistencia integral en beneficio de las personas con discapacidad	Número de atenciones especializadas brindadas a personas con discapacidad
AEI 03.04	Programa de asistencia integral en beneficio de los adultos mayores	Número de asistencias especializadas brindadas a adultos mayores
AEI 03.05	Programa de asistencia integral en beneficio de los afectados por la violencia política	Número de atenciones en servicios públicos brindadas a afectados por la violencia política
AEI 03.06	Programa de asistencia integral para el ejercicio de sus derechos en beneficio de los pueblos originarios	Número de actividades de fortalecimiento de capacidades de pueblos originarios
AEI 03.07	Programa de asistencia integral en beneficio de la población joven	Número de servicios especializados brindados a personas jóvenes
OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Porcentaje de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica Porcentaje de variación del arribo de turistas nacionales a Ayacucho
AEI 04.01	Programa de desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales de las MYPE	Número de asistencias técnicas brindadas a las micro y pequeñas empresas Número de planes de negocio implementados con PROCOMPITE
AEI 04.02	Programa de desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas en beneficio de la población	Número de asistencias técnicas brindadas a agentes económicos de las artes e industrias culturales y creativas
AEI 04.03	Programa de desarrollo de productos turísticos sostenibles y competitivos en beneficio de la población	Número de proyectos para el desarrollo de productos turísticos en ejecución
AEI 04.04	Programa de desarrollo de la oferta exportable diversificada y competitiva en beneficio de la población	Número de asistencias técnicas brindadas a empresas exportadoras identificadas
AEI 04.05	Programa de desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para el sector productivo	Número de unidades técnicas productivas implementadas
AEI 04.06	Programa de desarrollo de la producción acuícola en beneficio de la población	Número de asistencias técnicas a productores acuícolas
AEI 04.07	Programa de desarrollo de las capacidades técnicas, productivas y empresariales de los productores agrarios	Número de proyectos de desarrollo agrario en ejecución

AEI 04.08	Asistencia integral para la articulación a los mercados y cadenas de valor de los productores agrarios	Número de ferias agropecuarias realizadas
AEI 04.09	Programa de formalización de la propiedad individual y comunal en beneficio de la población rural	Número de predios rurales inscritos en la SUNARP
		Número de comunidades campesina y/o nativas inscritas en la SUNARP
AEI 04.10	Programa de asistencia integral a los productores de camélidos sudamericanos	Número de asistencia técnica a criadores de camélidos sudamericanos
AEI 04.11	Administración técnica del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de la población	Número de intervenciones de control a los infractores en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre
AEI 04.12	Programa de desarrollo de la infraestructura vial y de comunicaciones de calidad en beneficio de la población	Porcentaje de vías departamentales con mantenimiento
OEI 05	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Porcentaje de inversión regional en infraestructura de riego
AEI 05.01	Programa de protección y conservación de los recursos hídricos implementado en las cuencas de la región	Número de proyectos de protección y conservación de los recursos hídricos en ejecución
AEI 05.02	Programa de protección de la calidad del agua implementado en las cuencas de la región	Número de ríos con control de calidad del agua
AEI 05.03	Programa de fortalecimiento del sistema de suministro de agua para uso productivo implementado en beneficio de los productores agrarios	Porcentaje de productores agrarios beneficiados con proyectos de siembra y cosecha de agua
AEI 05.04	Programa de fortalecimiento del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento implementado en beneficio de la población	Número de equipos de cloración de agua instalados
AEI 05.05	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad para gestión de los recursos hídricos implementado en beneficio de la población	Número de decisiones adoptadas en espacios de articulación interinstitucional que han sido implementadas
AEI 05.06	Programa de desarrollo de participación ciudadana en el uso adecuado del agua implementada en las capitales provinciales	Número de capacitaciones a la población en el buen uso del agua
OEI 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Número de Áreas de Conservación Regional (ACR) creadas
AEI 06.01	Programa de mitigación y adaptación al cambio climático implementado en beneficio de la población	Número de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en ejecución
AEI 06.02	Programa de forestación y reforestación implementado en áreas priorizadas en beneficio de la población	Número de Has forestadas y reforestadas en el año
AEI 06.03	Programa de recuperación y conservación de ecosistemas, de especies y la diversidad genética	Número de proyectos de conservación de ecosistemas en ejecución

AEI 06.04	Programa de reducción de la contaminación del aire, agua y suelo en beneficio de la población	Número de actividades orientadas a la reducción de la contaminación del aire, agua y suelo
AEI 06.05	Programa de desarrollo de cultura ambiental en la ciudadanía	Número de capacitaciones en materia ambiental
AEI 06.06	Programa de ZEE, ZF y ordenamiento territorial en beneficio de la población	Número de proyectos de ordenamiento territorial en ejecución
AEI 06.07	Programa de fortalecimiento de la gobernanza ambiental en las entidades públicas	Número de acuerdos interinstitucionales en materia ambiental
OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Porcentaje de productores agrarios afectados por eventos climáticos adversos
AEI 07.01	Programa de conocimiento integral del riesgo de desastres desarrollado a nivel territorial	Número de documentos técnicos elaborados
AEI 07.02	Programa de prevención y reducción del riesgo de desastres para la población ubicada en áreas de riesgo identificado	Número de proyectos de prevención de riesgos ejecutados
AEI 07.03	Programa de preparación integral ante el riesgo de desastres para la población en situación de riesgo	Número de proyectos de preparación ante riesgos en ejecución
AEI 07.04	Programa de respuesta y rehabilitación implementada para la población afectada por emergencias y desastres	Número de emergencias y desastres atendidos
		Número de indemnizaciones otorgadas por seguro agrario a productores agrarios
AEI 07.05	Programa de reconstrucción de infraestructura pública afectada por emergencias y desastres	Número de proyectos de reconstrucción de infraestructura pública ejecutados
AEI 07.06	Asistencia técnica para la implementación adecuada de la política de gestión de riesgos de desastres en las instituciones educativas	Número de personas certificadas en cursos de formación básica en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático
AEI 07.07	Gestión del riesgo de desastres preventivo en las entidades del sector salud	Porcentaje de oportunidad de registro de eventos de emergencias por desastres en el sistema de registro de eventos de emergencia y desastres
OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Porcentaje de logros esperados de los indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI cumplidos
AEI 08.01	Fortalecimiento de los espacios de articulación y concertación de las entidades públicas de la región	Número de Acuerdos Regionales ejecutados
AEI 08.02	Programa de modernización integral para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Número de unidades ejecutoras que implementan la modernización institucional



AEI 08.03	Gestión de los servicios públicos eficiente , de calidad y descentralizado para el ciudadano	Número de unidades ejecutoras que implementan la matriz de compromiso
AEI 08.04	Fortalecimiento integral del sistema de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Número de portales de transparencia de las unidades ejecutoras actualizados
AEI 08.05	Implementación integral del sistema de integridad y lucha contra la corrupción en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Número de denuncias por actos de corrupción recepcionadas y atendidas en la entidad
		Número de expedientes atendidos en transparencia, activa, pasiva y proactiva en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho
		Numero de procesos de la entidad que han sido objeto de identificación, evaluación y mitigación de riesgos que afectan la Integridad Pública
AEI 08.06	Programa de transformación digital implementado en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Número de unidades ejecutoras que implementan la transformación digital
AEI 08 .07	Actualización oportuna de los documentos de gestión del Gobierno Regional	Número de documentos de gestión actualizados en la sede central del Gobierno Regional
AEI 08.08	Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana en la gestión pública implementado en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Número de espacios de participación ciudadana implementados
AEI 08.09	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento público de calidad en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Número de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados

Elaboración: Equipo Técnico del Gore Ayacucho



5. RUTA ESTRATEGICA

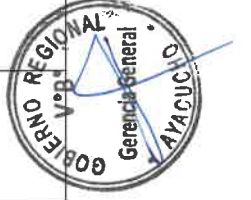
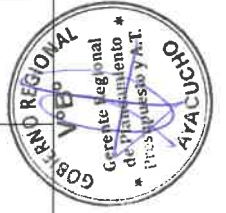
La identificación de la ruta estratégica es un proceso de priorización de los OEI y AEI, de acuerdo a su relevancia en el logro del desarrollo regional. A nivel de OEI, el Gobierno Regional de Ayacucho ha priorizado de acuerdo a su importancia y los que presentan mayores brechas. En cambio, a nivel de AEI, se identifica la vinculación causal entre la AEI y el OEI; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI. Los resultados de este proceso se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 03. Ruta estratégica de Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI

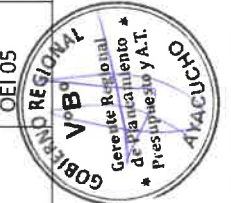
Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Eje 8 Lin. 8.2	1	AEI 02.01	Atención Integral del desarrollo infantil en el territorio	Eje 8 Lin. 8.5	Unidades Ejecutoras sector salud
1	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Eje 8 Lin. 8.2	2	AEI 02.03	Atención integral en salud de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años	Eje 8 Lin. 8.5	Unidades Ejecutoras sector salud
1	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Eje 8 Lin. 8.2	3	AEI 02.02	Atención integral en salud materno neonatal en el territorio	Eje 8 Lin. 8.3	Unidades Ejecutoras sector salud
1	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Eje 8 Lin. 8.2	4	AEI 02.04	Atención integral de salud en población joven	Eje 8 Lin. 8.3	Unidades Ejecutoras sector salud
1	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Eje 8 Lin. 8.2	5	AEI 02.05	Atención integral de salud en población de adultos	Eje 8 Lin. 8.2	Unidades Ejecutoras sector salud
1	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Eje 8 Lin. 8.2	6	AEI 02.07	Atención integral de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en el territorio	Eje 8 Lin. 8.2	Unidades Ejecutoras sector salud
1	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Eje 8 Lin. 8.2	7	AEI 02.08	Atención integral de salud para las personas con discapacidad	Eje 8 Lin. 8.3	Unidades Ejecutoras sector salud



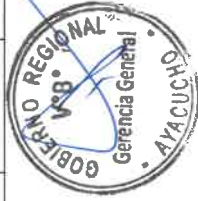
Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Eje 8 Lin. 8.2	8	AEI 02.06	Servicio de vigilancia de la calidad del agua oportuno para el consumo humano	Eje 8 Lin. 8.3	Unidades Ejecutoras sector salud
1	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Eje 8 Lin. 8.2	9	AEI 02.09	Atención oportuna de emergencias y urgencias médicas a la población	Eje 8 Lin. 8.2	Unidades Ejecutoras sector salud
1	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Eje 8 Lin. 8.2	10	AEI 02.10	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a los establecimientos de salud de la región	Eje 8 Lin. 8.2	Gerencia Regional de Infraestructura
2	OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento	Eje 7 Lin. 7.6	1	AEI 01.01	Servicios educativos pertinentes y adecuados desarrollan competencias en los estudiantes de la Educación Básica	Eje 7 Lin. 7.6	Dirección de Gestión Pedagógica
2	OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento	Eje 7 Lin. 7.6	2	AEI 01.04	Servicio de fortalecimiento del desempeño docente en la Educación Básica	Eje 7 Lin. 7.5	Dirección de Gestión Pedagógica
2	OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento	Eje 7 Lin. 7.6	3	AEI 01.03	Servicios educativos implementan adecuadamente las prácticas de bienestar escolar en los estudiantes de la Educación Básica	Eje 7 Lin. 7.6	Dirección de Gestión Pedagógica
2	OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento	Eje 7 Lin. 7.6	4	AEI 01.02	Servicios educativos oportunos que posibilitan el acceso y	Eje 7 Lin. 7.3	Dirección de Gestión Pedagógica



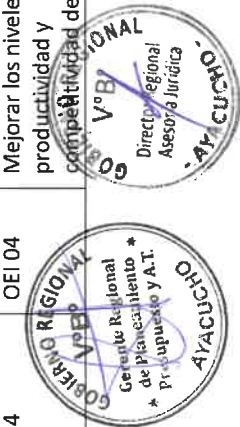
Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento	Eje 7 Lin. 7.6	5	AEI 01.05	Servicios de educación técnica, tecnológica, pedagógica y artística con condiciones básicas de calidad para la comunidad educativa	Eje 7 Lin. 7.6	Dirección de Gestión Pedagógica
2	OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento	Eje 7 Lin. 7.6	6	AEI 01.07	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento adecuado para las instituciones educativas de la región	Eje 7 Lin. 7.1	Gerencia Regional de Infraestructura
2	OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento	Eje 7 Lin. 7.6	7	AEI 01.06	Gestión educativa eficiente, transparente, participativa, descentralizada, orientada a la comunidad educativa	Eje 7 Lin. 7.6	Dirección de Gestión Pedagógica
3	OEI 05	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Eje 4 Lin. 4.6	1	AEI 05.05	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad para gestión de los recursos hídricos implementado en beneficio de la población	Eje 5 Lin. 5.1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
3	OEI 05	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Eje 4 Lin. 4.6	2	AEI 05.01	Programa de protección y conservación de los recursos hídricos implementado en las cuencas de la región	Eje 4 Lin. 4.6	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
3	OEI 05	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Eje 4 Lin. 4.6		AEI 05.02	Programa de protección de la calidad del agua	Eje 4 Lin. 4.6	Gerencia Regional de Recursos



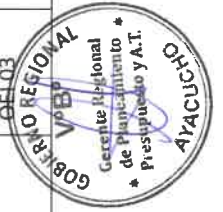
Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento				implementado en las cuencas de la región		Naturales y Gestión del Medio Ambiente
3	OEI 05	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Eje 4 Lin. 4.6	4	AEI 05.03	Programa de fortalecimiento del sistema de suministro de agua para uso productivo implementado en beneficio de los productores agrarios	Eje 4 Lin. 4.6	Dirección Regional de Agricultura
3	OEI 05	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Eje 4 Lin. 4.6	5	AEI 05.04	Programa de fortalecimiento del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento implementado en beneficio de la población	Eje 4 Lin. 4.6	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
3	OEI 05	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Eje 4 Lin. 4.6	6	AEI 05.06	Programa de desarrollo de participación ciudadana en el uso adecuado del agua implementada en las capitales provinciales	Eje 4 Lin. 4.6	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	1	AEI 04.07	Programa de desarrollo de las capacidades técnicas, productivas y empresariales de los productores agrarios	Eje 4 Lin. 4.5	Dirección Regional de Agricultura
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	2	AEI 04.01	Programa de desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales de las MYPE	Eje 4 Lin. 4.4	Dirección Regional de la Producción



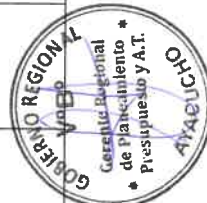
Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	3	AEI 04.03	Programa de desarrollo de productos turísticos sostenibles y competitivos en beneficio de la población	Eje 4 Lin. 4.5	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	4	AEI 04.02	Programa de desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas en beneficio de la población	Eje 4 Lin. 4.5	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	5	AEI 04.04	Programa de desarrollo de la oferta exportable diversificada y competitiva en beneficio de la población	Eje 4 Lin. 4.9	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	6	AEI 04.05	Programa de desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para el sector productivo	Eje 4 Lin. 4.10	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	7	AEI 04.08	Asistencia integral para la articulación a los mercados y cadenas de valor de los productores agrarios	Eje 4 Lin. 4.9	Dirección Regional de Agricultura
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	8	AEI 04.13	Programa de desarrollo de la infraestructura vial y de comunicaciones de calidad en beneficio de la población	Eje 4 Lin. 4.5	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	9	AEI 04.09	Programa de formalización de la propiedad individual y	Eje 4 Lin. 4.5	Dirección Regional de Agricultura



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	10	AEI 04.10	Programa de asistencia integral a los productores de camélidos sudamericanos	Eje 4 Lin. 4.5	Dirección Regional de Agricultura
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	11	AEI 04.06	Programa de desarrollo de la producción acuícola en beneficio de la población	Eje 4 Lin. 4.4	Dirección Regional de la Producción
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	12	AEI 04.11	Administración técnica del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de la población	Eje 4 Lin. 4.5	Dirección Regional de Agricultura
4	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Eje 4 Lin. 4.4	13	AEI 04.12	Construcción de vías urbanas de calidad en beneficio de la población	Eje 5 Lin. 5.3	Gerencia Regional de Infraestructura
5	OEI 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Eje 3 Lin. 3.3	1	AEI 03.02	Programa de protección integral a las niñas, niños y adolescentes en condición de riesgo	Eje 3 Lin. 3.6	Gerencia Regional de Desarrollo Social
5	OEI 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Eje 3 Lin. 3.3	2	AEI 03.01	Programa de asistencia integral para el ejercicio de sus derechos en beneficio de la población femenina	Eje 3 Lin. 3.5	Gerencia Regional de Desarrollo Social
5	OEI 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Eje 3 Lin. 3.3	3	AEI 03.03	Programa de asistencia integral en beneficio de la población	Eje 3 Lin. 3.6	Gerencia Regional de Desarrollo Social



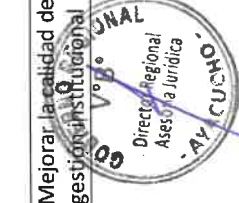
Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI 03	Inclusión social en el departamento Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Eje 3 Lin. 3.3	4	AEI 03.04	Programa de asistencia integral en beneficio de los adultos mayores	Eje 3 Lin. 3.6	Gerencia Regional de Desarrollo Social
5	OEI 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Eje 3 Lin. 3.3	5	AEI 03.05	Programa de asistencia integral en beneficio de los afectados por la violencia política	Eje 3 Lin. 3.6	Gerencia Regional de Desarrollo Social
5	OEI 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Eje 3 Lin. 3.3	6	AEI 03.06	Programa de asistencia integral para el ejercicio de sus derechos en beneficio de los pueblos originarios	Eje 3 Lin. 3.1	Gerencia Regional de Desarrollo Social
5	OEI 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Eje 3 Lin. 3.3	7	AEI 03.07	Programa de asistencia integral en beneficio de la población joven	Eje 3 Lin. 3.6	Gerencia Regional de Desarrollo Social
6	OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Eje 6 Lin. 6.7	1	AEI 07.01	Programa de conocimiento integral del riesgo de desastres desarrollado a nivel territorial	Eje 6 Lin. 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil
6	OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Eje 6 Lin. 6.7	2	AEI 07.02	Programa de prevención y reducción del riesgo de desastres para la población ubicada en áreas de riesgo identificado	Eje 6 Lin. 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil
6	OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Eje 6 Lin. 6.7	3	AEI 07.03	Programa de preparación integral ante el riesgo de desastres para la	Eje 6 Lin. 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Eje 6 Lin. 6.7	4	AEI 07.04	Programa de respuesta y rehabilitación implementada para la población afectada por emergencias y desastres	Eje 6 Lin. 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil
6	OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Eje 6 Lin. 6.7	5	AEI 07.06	Asistencia técnica para la implementación adecuada de la política de gestión de riesgos de desastres en las instituciones educativas	Eje 6 Lin. 6.7	Dirección Regional de Educación
6	OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Eje 6 Lin. 6.7	6	AEI 07.07	Gestión del riesgo de desastres preventivo en las entidades del sector salud	Eje 6 Lin. 6.7	Dirección Regional de Salud
6	OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Eje 6 Lin. 6.7	7	AEI 07.05	Programa de reconstrucción de infraestructura pública afectada por emergencias y desastres	Eje 6 Lin. 6.7	Gerencia Regional de Infraestructura
7	OEI 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Eje3 Lin. 3.7	1	AEI 06.07	Programa de fortalecimiento de la gobernanza ambiental en las entidades públicas	Eje 3 Lin. 3.7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
7	OEI 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Eje 3 Lin. 3.7	2	AEI 06.05	Programa de desarrollo de cultura ambiental en la ciudadanía	Eje 3 Lin. 3.7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
7	OEI 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Eje 3 Lin. 3.7	3	AEI 06.01	Programa de mitigación y adaptación al cambio climático implementado en beneficio de la población	Eje 4 Lin. 4.6	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
7	OEI 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Eje 3 Lin. 3.7	4	AEI 06.03	Programa de recuperación y conservación de ecosistemas, de especies y la diversidad genética	Eje 3 Lin. 3.7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
7	OEI 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Eje 3 Lin. 3.7	5	AEI 06.04	Programa de reducción de la contaminación del aire, agua y suelo en beneficio de la población	Eje 3 Lin. 3.7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
7	OEI 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Eje 3 Lin. 3.7	6	AEI 06.02	Programa de forestación y reforestación implementado en áreas prioritizadas en beneficio de la población	Eje 3 Lin. 3.7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
7	OEI 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Eje 3 Lin. 3.7	7	AEI 06.06	Programa de ZEE, ZF y ordenamiento territorial en beneficio de la población	Eje 3 Lin. 3.7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
8	OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Eje 5 Lin. 5.1	1	AEI 08.01	Fortalecimiento de los espacios de articulación y concertación de las entidades públicas de la región	Eje 2 Lin. 2.2	Gerencia General
	OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional			AEI 08.03	Gestión de los servicios públicos eficiente, de	Eje 5 Lin. 5.1	Gerencia General



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Eje 5 Lin. 5.1	3	AEI 08.02	Programa de modernización integral para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Eje 5 Lin. 5.1	Gerencia General
8	OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Eje 5 Lin. 5.1	4	AEI 08.05	Implementación integral del sistema de integridad y lucha contra la corrupción en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina Regional de Integridad Institucional
8	OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Eje 5 Lin. 5.1	5	AEI 08.06	Programa de transformación digital implementado en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Eje 5 Lin. 5.1	Gerencia General
8	OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Eje 5 Lin. 5.1	6	AEI 08.08	Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana en la gestión pública implementado en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Eje 5 Lin. 5.1	Gerencia General
8	OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Eje 5 Lin. 5.1	7	AEI 08.04	Fortalecimiento integral del sistema de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Eje 5 Lin. 5.1	Gerencia General



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Eje 5 Lin. 5.1	8	AEI 08.07	Actualización oportuna de los documentos de gestión del Gobierno Regional	Eje 5 Lin. 5.1	Sub Gerencia de Modernización Institucional
8	OEI 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Eje 5 Lin. 5.1	9	AEI 08.09	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento público de calidad en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Eje 5 Lin. 5.1	Gerencia Regional de Infraestructura

Fuente: Equipo Técnico del Gore Ayacucho

6. ANEXOS

6.1. MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES (ANEXO B-1)

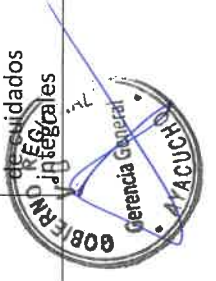
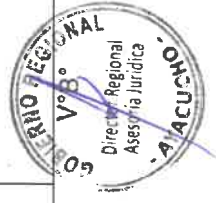
Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal del OER y AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	
			AER 01.01	Mejorar el desarrollo de competencias de los estudiantes de la Educación Básica	Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en lectura			
			AER 01.01	Mejorar el desarrollo de competencias de los estudiantes de la Educación Básica	Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en matemáticas			



OER 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en comprensión lectora	AER 01.02	Garantizar el acceso, trayectoria y permanencia de los estudiantes de la Educación Básica.	Tasa neta de matrícula de educación inicial (3 a 5 años)	OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en matemáticas	La OEI 01 del Gore Ayacucho implementa el OER 01, y sus correspondientes AER. En consecuencia, existe una estrecha articulación entre el objetivo territorial con el objetivo institucional, lo que garantiza su ejecución a nivel operativo
		Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en matemáticas	AER 01.02	Garantizar el acceso, trayectoria y permanencia de los estudiantes de la Educación Básica.	Tasa neta de matrícula de educación secundaria (12 a 16 años)				
	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en matemáticas	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en matemáticas	AER 01.03	Fortalecer el bienestar escolar en Educación Básica	Porcentaje de estudiantes que desarrollan habilidades socio emocionales				
			AER 01.04	Mejorar el desempeño de los docentes de la EB.	Porcentaje de docentes que logran el nivel satisfactorio del desempeño docente en el aula				
			AER 01.04	Mejorar el desempeño de los docentes de la EB	Porcentaje de docentes que logran nivel satisfactorio en planificación curricular				
			AER 01.05	Mejorar las condiciones básicas de calidad en educación superior no universitaria y CETPRO	Porcentaje de instituciones de educación no universitaria (pedagógicos, tecnológicos y artísticos) que cumplen el				



					licenciamiento institucional					
					Mejorar la cobertura y calidad de la educación superior universitaria	AER 01.06			Porcentaje de egresados de secundaria que logran una vacante en universidad pública	
					Mejorar la salud materno neonatal en el territorio	AER 02.01			Razón de mortalidad materna	
					Mejorar la salud materno neonatal en el territorio	AER 02.01			Tasa de mortalidad neonatal precoz	
					Mejorar el desarrollo infantil temprano en el territorio	AER 02.02			Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 60 meses	
					Mejorar la salud integral en adolescentes de 12 a 17 años	AER 02.03			Tasa de intentos de suicidio en adolescentes	
					Mejorar la salud integral en adolescentes de 12 a 17 años	AER 02.03			Tasa de embarazo en adolescentes	
					Mejorar la salud integral en adolescentes de 12 a 17 años	AER 02.03			Número de adolescentes de 12 a 17 años que han sido víctimas de violencia sexual en el año	
					Mejorar la salud integral en población joven	AER 02.04			Porcentaje de jóvenes que reciben el paquete de cuidados de salud integrales	
										Con la OEI 02 se mejorará las condiciones de salud



OER 02	Mejorar las condiciones de salud de la población	Porcentaje de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad	AER 02.05	Mejorar la salud integral en adultos	Tasa de morbilidad en adultos por enfermedades no transmisibles	OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Porcentaje de gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación alimentos	de la población (OER 02). Asimismo, las AER están plenamente alineadas y articuladas al OEI 02 del Gore Ayacucho, que garantiza su implementación en el mediano plazo
			AER 02.06	Mejorar la salud integral en la población adulto mayor	Porcentaje de adultos mayores que acceden al servicio de paquete completo				
			AER 02.07	Promover e impulsar en espacios multisectoriales el abordaje de la salud pública por cursos de vida	Porcentaje de distritos que implementan la fase de diagnóstico y planificación participativa por curso de vida en espacios multisectoriales				
			AER 02.08	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento urbano y rural	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua por red pública o pilón				
			AER 03.01	Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad de 21 años a más que culminan al menos EBR primaria o Educación Básica Especial				
			AER 03.02	Mejorar la asistencia integral a las personas adultas mayores	Porcentaje de adultos mayores de 65 años a más con algún seguro de salud				
			AER 03.03	Mejorar las condiciones de vida de las	Porcentaje de víctimas de la violencia política que				



OER 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las mujeres y poblaciones vulnerables	Porcentaje de población en pobreza monetaria	AER 03.04	personas afectadas por la violencia política	acceden a reparaciones individuales en educación	OER 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Porcentaje de población con discapacidad que recibió atención médica	La OEI 03 del Gore Ayacucho aborda los problemas de la población con discapacidad, como parte de un proceso de inclusión social, y así implementa el OER 03, y sus correspondientes AER. En tal sentido, existe una estrecha articulación entre el objetivo territorial con el objetivo institucional
				Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes en condición de riesgo	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios especializados de protección				
			AER 03.05	Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud, la autonomía económica y la participación política de las mujeres	Porcentaje de mujeres sin ingresos propios				La OEI 03 del Gore Ayacucho aborda también los problemas de género, como parte de un proceso de generación de igualdad de oportunidades, y por lo tanto implementa el OER 03, y sus correspondientes AER. En tal sentido, existe una estrecha articulación entre el objetivo territorial con el objetivo institucional
			AER 03.06	Mejorar el sistema de seguridad ciudadana regional y local	Número de Comités Provinciales de seguridad ciudadana operativos				
			AER 03.07	Garantizar el ejercicio de los derechos al territorio y acceso a los servicios públicos de calidad de los pueblos indígenas u originarios	Porcentaje de comunidades campesinas y nativas que acceden a consulta previa				
			AER 03.08	Mejorar los sistemas de	Porcentajes de				



OER 04	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Porcentaje de superficie agrícola con riego	AER 04.02	protección, conservación y sostenibilidad de los recursos hídricos	conservación de los servicios eco sistémicos (Has)	OER 05	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Porcentaje de inversión regional en infraestructura de riego	El OEI 05 aborda específicamente el tema de disponibilidad, calidad y sostenibilidad del recurso agua, por lo que está orientado a contribuir al logro de la OER 04. En consecuencia, también contribuirán a la implementación de las AER, porque existe un alineamiento de los OEI con el OER	El OEI 06 aborda el tema ambiental como un medio, para contribuir al logro de la OER 04. En consecuencia, también contribuirán a la implementación de
				Implementar programa de mitigación y adaptación al cambio climático	Porcentaje de agricultores indemnizados por seguro agrario frente a peligros asociados al cambio climático					
				Fortalecer la gobernanza ambiental en las entidades públicas y privadas	Número de espacios de articulación interinstitucional para la gestión ambiental operativos					
				Reducir los niveles de deforestación y degradación de ecosistemas	Porcentaje de bosque húmedo amazónico deforestado					
				AER 04.05	Mejorar la participación de la población en el buen uso del agua					
OER 06						OER 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Número de Áreas de Conservación Regional (ACR) creadas		



									las AER, porque existe un alineamiento de los OEI con el OER
OER 05	Garantizar la soberanía alimentaria en el departamento	Tasa de variación anual del PBI agropecuario		AER 05.01	Mejorar las capacidades productivas y empresariales de los productores agrarios	Porcentaje de pequeños productores atendidos con servicios agrarios			El OEI 04, referido a mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos de la agricultura, está orientado a alcanzar el OER 05, que consiste en lograr la soberanía alimentaria de la región
				AER 05.02	Mejorar la articulación a mercados y cadenas de valor de los pequeños productores agrarios	Porcentaje de pequeños productores agrarios organizados atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de productos			
				AER 05.03	Implementar programa de transformación agroindustrial de los productos andinos y de ceja de selva	Número de empresas de transformación agroindustrial de productos andinos formalizados			
				AER 05.04	Ampliar el uso tecnificado del recurso hídrico para fines agrarios	Porcentaje de tierras agrícolas con riego tecnificado			
				AER 05.05	Incrementar la formalización de la propiedad rural individual y	Número de títulos de propiedad rural individual y comunal, registrada y			
							OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Porcentaje de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica



OER 06	Mejorar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento	Índice de Competitividad Regional (Centrum Católica)	AER 06.03	Mejorar la Infraestructura vial y de comunicaciones el territorio	Porcentaje de vías departamentales con mantenimiento	OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Porcentaje de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica Porcentaje de variación del arribo de turistas nacionales a Ayacucho	El OEI 04 es similar a la OER 06, para garantizar la implementación de las AER a nivel institucional, y por este medio fortalecer los agentes económicos de la región, con la finalidad de lograr una mayor productividad y competitividad
			AER 06.04	Consolidar un turismo competitivo, sostenible y de calidad en el territorio	Número de proyectos turísticos ejecutados				
			AER 06.05	Desarrollar oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible	Porcentaje de participación de las exportaciones no tradicionales en las exportaciones regionales				
			AER 06.06	Implementar programa de ciencia, tecnología e innovación para la producción en el territorio	Número de proyectos de ciencia, tecnología e innovación ejecutados				
			AER 06.07	Incrementar la producción acuícola en el territorio	Volumen de producción de trucha (TM)				
			AER 06.08	Ampliar la infraestructura y equipamiento de electrificación en el área rural	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de energía eléctrica				
			AER 07.01	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres a	Número de estudios de identificación de riesgos de desastres elaborados				



OER 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Porcentaje de productores agrarios afectados por eventos climatológicos	de la población y las entidades del Estado	AER 07.02	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo de desastres	Número de centros poblados intervenidos para mejorar las condiciones de ocupación del territorio	OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Porcentaje de productores agrarios afectados por eventos climáticos adversos	El OEI 07 es similar a la OER 07, para garantizar la implementación de las AER a nivel institucional, y por este medio contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres
					Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	Número de espacios de articulación interinstitucional para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos				
					Garantizar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	Porcentaje de inversiones con criterio de gestión del riesgo de desastres ejecutados				
					Mejorar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	Porcentaje de población afectada por emergencias o desastres atendida de manera oportuna				



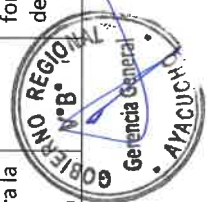
OER 08	Mejorar la calidad de la gestión pública en el departamento	Porcentaje de logros de los indicadores de Objetivos Estratégicos del PDRC alcanzados	AER 08.03	Mejorar el sistema de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	Porcentaje de portales de transparencia de gobiernos locales operativos y actualizados	OER 08	Mejorar la calidad de la gestión institucional	Porcentaje de logros esperados de los indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI cumplidos	El OEI 08 es similar a la OER 08, para garantizar la implementación de las AER a nivel institucional, y por este medio contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos de la región
			AER 08.04	Consolidar el sistema de integridad y lucha contra la corrupción	Índice de corrupción e inconducta funcional				
			AER 08.05	Acelerar la transformación digital en el ámbito regional	Porcentaje de instituciones públicas que brindan servicios digitales a los ciudadanos				
			AER 08.06	Implementar la gestión del conocimiento en la gestión pública	Porcentaje de servidores públicos especializados en gestión del conocimiento en las instituciones públicas				
			AER 08.07	Implementar los lineamientos del enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos	Porcentaje de instituciones públicas que implementan los lineamientos del enfoque intercultural				



Fuente: Equipo Técnico del Gore Ayacucho

6.2. MATRIZ DE ARTICULACION DE POLITICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B-2)

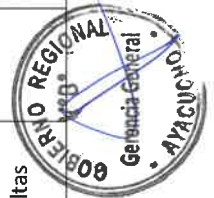
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional	
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
OEI 01 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento								
Política Nacional de atención educativa para la población de ámbitos rurales	OP2	Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente	L. 2.1	Implementar procesos de diversificación curricular y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para población de los ámbitos rurales	S.2.2	Acompañamiento pedagógico docente en la implementación de programas curriculares diversificados, flexibles y pertinentes	AEI 01.04	Servicio de fortalecimiento del desempeño docente en la Educación Básica
								Porcentaje de docentes que logran el nivel satisfactorio del desempeño docente en el aula
Política Nacional de atención educativa para la población de ámbitos rurales	OP2	Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente	L. 2.1	Implementar procesos de diversificación curricular y propuestas curriculares con esquemas de progresión flexible, graduable y pertinente para población de los ámbitos rurales	S.2.2	Acompañamiento pedagógico docente en la implementación de programas curriculares diversificados, flexibles y pertinentes	AEI 01.04	Servicio de fortalecimiento del desempeño docente en la Educación Básica
								Porcentaje de docentes que logran nivel satisfactorio en planificación curricular
Política Nacional de Educación Superior y	OP1	Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior	L.1.4	Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta	S.1.5	Optimización y fortalecimiento de la oferta	AEI 01.05	Servicios de educación técnica, tecnológica, pedagógica y
								Porcentaje de instituciones de educación no universitaria



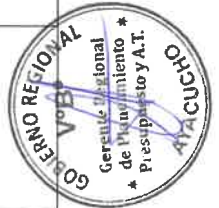
Técnico-Productiva	Superior y Técnico-Productiva	oferta educativa pública en la ESTP	pública de la ESTP	culminaron sus procesos de optimización	artística con condiciones básicas de calidad para la comunidad educativa	(pedagógicos, tecnológicos y artísticos) que obtienen el licenciamiento institucional
Política Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L. 1.3	S.1.1	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento adecuado para las instituciones educativas de la región	Porcentaje de inversión regional en proyectos de infraestructura y equipamiento educativo
OEI 02 Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población						
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L.1.3	S.1.3.1	Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	Atención Integral del desarrollo infantil en el territorio	Proporción de niñas/niños menores de 12 meses, que reciben un paquete integrado de servicios: CRED, vacunas, dosaje de hemoglobina para descartar de anemia y suplementación con hierro según edad
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L.1.3	S.1.3.2	Vacunación completa oportuna a niñas y niños menores de 15 meses de acuerdo a edad y esquema vigente	Atención Integral del desarrollo infantil en el territorio	Porcentaje de niños menores de 5 años de edad que inician terapia preventiva para TB (TPTB)
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L.1.1	S.1.1.3	Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños	Porcentaje de partos en establecimientos de salud atendidos por	Porcentaje de gestantes con parto institucional que durante su embarazo



Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L.1.1	Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños	S.1.1.2	Atención médica accesible para los gestantes con complicaciones	Porcentaje de gestantes atendidas con 2 Atenciones Pre Natales (ATN) en el hospital, referidas por factores de riesgo	AEI 02.02	Atención integral en salud materno neonatal en el territorio	Porcentaje de gestantes y niños menores de 12 años expuestos a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas que reciben evaluación integral de salud en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de los centros poblados con identificación de riesgo ambiental
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L.1.1	Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños	S.1.1.2	Atención médica accesible para los gestantes con complicaciones	Porcentaje de gestantes atendidas con 2 Atenciones Pre Natales (ATN) en el hospital, referidas por factores de riesgo	AEI 02.02	Atención integral en salud materno neonatal en el territorio	Número de gestantes con diagnóstico de sífilis que inician tratamiento
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 4	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social	L.4.1	Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores	S.4.1.2	Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas adultas mayores	Porcentaje de adultos mayores que recibieron el paquete de cuidado integral de salud	AEI 02.05	Atención integral de salud en población de adultos	Porcentaje de personas con infección crónica por virus de la Hepatitis B que recibe tratamiento antiviral
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 4	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social	L.4.1	Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores	S.4.1.2	Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas adultas mayores	Porcentaje de adultos mayores que recibieron el paquete de cuidado integral de salud	AEI 02.05	Atención integral de salud en población de adultos	Porcentaje de personas con trastornos depresivos y/o ansiedad atendidos con paquete mínimo



Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 4	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social	L.4.1	Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores	S.4.1.2	Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas adultas mayores	Porcentaje de adultos mayores que recibieron el paquete de cuidado integral de salud	AEI 02.05	Atención integral de salud en población de adultos	Número de pacientes con diagnóstico de diabetes mellitus
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 4	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social	L.4.1	Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores	S.4.1.2	Atención especializada oportuna en salud dirigida a las personas adultas mayores	Porcentaje de adultos mayores que recibieron el paquete de cuidado integral de salud	AEI 02.05	Atención integral de salud en población de adultos	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesiones pre malignas e incipientes de cáncer de cuello uterino
Política Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030		Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L. 1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas	S.1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	AEI 02.10	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a los establecimientos de salud de la región	Porcentaje de inversión regional en proyectos de infraestructura y equipamiento de salud
OEI 03 Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento										
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L. 1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas, niños de 24 a 71 meses	S.1.5.3	Servicios de protección en Centros de Acogida Residencial para niñas y niños en desprotección familiar	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años en Acogimiento Residencial que reciben servicios de protección	AEI 03.02	Programa de protección integral a las niñas, niños y adolescentes en condición de riesgo	Número de servicios especializados en protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L. 1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas, niños de 24 a 71 meses	S.1.5.3	Servicios de protección en Centros de Acogida Residencial para niñas y niños en desprotección familiar	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años en Acogimiento Residencial que reciben servicios de protección	AEI 03.02	Programa de protección integral a las niñas, niños y adolescentes en condición de riesgo	Número de DEMUNAS acreditadas en las provincias y distritos de la región



Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030	OP 1	Fortalecer la participación política y social de personas con discapacidad	L. 1.2	Establecer un sistema de apoyo para el desarrollo de la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad	S.1.4	Sistema de apoyo para la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad con necesidades de asistencia, que cuentan con un sistema de apoyo para la autonomía y vida independiente	AEI 03.03	Programa de asistencia integral en beneficio de las personas con discapacidad	Número de atenciones especializadas brindadas a personas con discapacidad
Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030	OP 1	Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores	L.1.2	Implementar intervenciones especializadas para las personas adultas mayores en situación de riesgo	S.1.6	Elaboración de norma de creación de la estrategia de articulación para la protección social de las personas adultas mayores en situación de riesgo	No tiene	AEI 03.04	Programa de asistencia integral en beneficio de los adultos mayores	Número de asistencias especializadas brindadas a adultos mayores
OEI 04 Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento										
Política Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030	OP 6	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo	L.6.1	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala	S.6.1	Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones del sector empresarial, el conocimiento de los trámites y procedimientos para obtener sus autorizaciones y la capacitación técnica para el aumento de la	Porcentaje de empresas cuyo personal ha adquirido conocimientos sobre cumplimiento de la regulación industrial	AEI 04.01	Programa de desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales de las MYPE	Número de asistencias técnicas brindadas a las micro y pequeñas empresas



Política Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030	OP 6	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo	L.6.1	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala	S.6.1	productividad en las empresas	Porcentaje de empresas cuyo personal ha adquirido conocimientos sobre cumplimiento de la regulación industrial	AEI 04.01	Programa de desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales de las MYPE	Número de planes de negocio implementados con PROCOMPITE
Política Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030	OP 6	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo	L.6.1	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala	S.6.1	Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones del sector empresarial, el conocimiento de los trámites y procedimientos para obtener sus autorizaciones y la capacitación técnica para el aumento de la productividad en las empresas	Porcentaje de empresas cuyo personal ha adquirido conocimientos sobre cumplimiento de la regulación industrial	AEI 04.02	Programa de desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas en beneficio de la población	Número de asistencias técnicas brindadas a agentes económicos de las artes e industrias culturales y creativas
Política Nacional de Competitividad		Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L.1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las	S.1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos	AEI 04.12	Programa de desarrollo de la infraestructura vial y de	Porcentaje de vías departamentales con mantenimiento



Riesgo de Desastres al 2050	gestión del riesgo de desastres en el territorio	gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno		operativa del Estado	implementan su Plan de Continuidad Operativa	adecuada de la política de gestión de riesgos de desastres en las instituciones educativas	básica en materia de gestión del riesgos de desastres y adaptación al cambio climático		
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L 3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	S 3.3	Programa de continuidad operativa del Estado	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa	AEI 07.07	Porcentaje de oportunidad de registro de emergencias por desastres en el sistema de registro de eventos de emergencia y desastres
OEI 08 Mejorar la calidad de la gestión institucional									
Política Nacional de Transformación Digital	OP 5	Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad	L 5.1	Asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Transformación Digital en el país, elaborando y articulando las estrategias nacionales con énfasis en seguridad y confianza digital	S.5.1.2	Asistencia técnica para la identificación y reducción de brechas sobre seguridad digital de manera oportuna en beneficio de los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de asistencias técnicas para la identificación y reducción de brechas sobre seguridad digital de manera oportuna por el Centro Nacional de Seguridad Digital	AEI 08.06	Número de unidades ejecutoras que implementan la transformación digital

Fuente: Equipo Técnico del Gore Ayacucho



6.3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)

CUADRO Nº 04. Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y logros esperados, 2026-2030

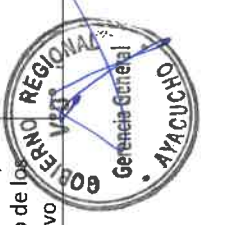
Sector: 99 Gobiernos Regionales

Pliego: 444 Gobierno Regional del departamento de Ayacucho

Periodo: 2026-2030

Misión institucional: "La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región".

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 01	Garantizar la formación educativa de calidad en el departamento	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en comprensión lectora	18.5%	2023	26.5%	30.5%	34.5%	38.5%	42.5%	46.5%
		Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en matemáticas	11.8%	2023	19.8%	23.8%	27.8%	31.8%	35.8%	39.8%
Acción Estratégica Institucional del OEI 01										
AEI 01.01	Servicios educativos pertinentes y adecuados para desarrollar competencias en los estudiantes de la Educación Básica	Porcentaje de Instituciones Educativas de EBR, que fortalecen las prácticas pedagógicas para el desarrollo de competencias de estudiantes	41.2%	2023	45.2%	49.2%	53.2%	57.2%	61.2%	65.2%
		Número de servicios educativos de educación inicial (3 a 5 años) creadas para facilitar el acceso de los estudiantes al sistema educativo	4	2024	6	8	10	12	14	16
AEI 01.02	Servicios educativos oportunos que posibilitan el acceso y trayectoria permanente para los estudiantes de la Educación Básica	Número de servicios educativos de educación secundaria (12 a 16 años) creadas para facilitar el acceso de los estudiantes al sistema educativo	2	2024	4	6	8	10	12	14
		Número de servicios educativos de educación secundaria (12 a 16 años) creadas para facilitar el acceso de los estudiantes al sistema educativo	2	2024	4	6	8	10	12	14



		Número de talleres de fortalecimiento de competencias pedagógicas a docentes a cargo de estudiantes con discapacidad (ECD) en la educación	3	2024	6	9	12	15	18	21
AEI 01.03	Servicios educativos adecuados para la implementación de prácticas de bienestar escolar en los estudiantes de la Educación Básica	Número de estudiantes que reciben sesiones de tutoría planificadas y ejecutadas para el desarrollo de habilidades socioemocionales	8,134	2024	11,600	15,151	18,703	22,254	25,805	29,356
AEI 01.04	Servicio de fortalecimiento del desempeño docente en la Educación Básica	Porcentaje de docentes que logran el nivel satisfactorio del desempeño docente en el aula	48.7%	2023	58.7%	63.7%	68.7%	73.7%	78.7%	83.7%
AEI 01.05	AEI 01.05: Servicios de educación técnica, tecnológica, pedagógica y artística con condiciones básicas de calidad para la comunidad educativa	Porcentaje de docentes que logran nivel satisfactorio en planificación curricular	58.6%	2023	68.6%	73.6%	78.6%	83.6%	88.6%	93.6%
AEI 01.06	Gestión educativa eficiente, transparente, participativa, descentralizada, orientada a la comunidad educativa	Porcentaje de instituciones de educación no universitaria (pedagógicos, tecnológicos y artísticos) que obtienen el licenciamiento institucional	13.0%	2023	34.8%	56.5%	69.6%	86.9%	100.0%	100.0%
AEI 01.07	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento adecuado para las instituciones educativas de la región	Porcentaje de directores de educación básica que implementan satisfactoriamente los compromisos de gestión escolar (CGE 03, CGE 04 y CGE 05)	42.8%	2023	47.8%	52.8%	57.8%	62.8%	67.8%	72.8%
OEI 02	Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población	Porcentaje de inversión regional en proyectos de infraestructura y equipamiento educativo	22.4%	2023	23.0%	23.0%	23.0%	23.5%	23.5%	23.5%
		Porcentaje de gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación alimentos	61.0%	2024	63.0%	65.0%	67.0%	69.0%	71.0%	73.0%



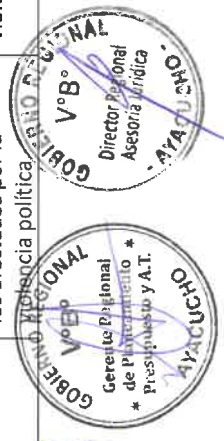
Acción Estratégica Institucional del OEI 02											
AEI 02.01	Atención Integral del desarrollo infantil en el territorio	Proporción de niñas/niños menores de 12 meses, que reciben un paquete integrado de servicios: CRED, vacunas, dosaje de hemoglobina para descartar de anemia y suplementación con hierro según edad	66.3	2024	70.4%	72.0%	75.0%	78.0%	80.0%	82.0%	
AEI 02.01	Atención Integral del desarrollo infantil en el territorio	Número de niños menores de 5 años de edad que inician terapia preventiva para TB (TPTB)	3	2023	13	18	23	28	33	38	
AEI 02.02	Atención integral en salud materno neonatal en el territorio	Porcentaje de gestantes con parto institucional que durante su embarazo tuvo atención integral completo	70.0%	2023	70.0%	70.0%	70.0%	70.0%	70.0%	70.0%	
AEI 02.02	Atención integral en salud materno neonatal en el territorio	Porcentaje de gestantes y niños menores de 12 años expuestos a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas que reciben evaluación integral de salud en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de los centros poblados con identificación de riesgo ambiental	80.0%	2023	82.0%	84.0%	86.0%	88.0%	90.0%	92.0%	
AEI 02.02	Atención integral en salud materno neonatal en el territorio	Número de gestantes con diagnóstico de sífilis que inician tratamiento	97	2023	95	93	91	87	85	83	
AEI 02.03	Atención integral en salud de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años	Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años con Paquete de Atención Integral	661	2023	630	600	570	540	510	480	
AEI 02.03	Atención integral en salud de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años	Porcentaje de adolescentes que reciben el Plan de Atención Integral Concluido	29.7%	2023	37.8%	40.4%	43.0%	45.6%	48.2%	50.8%	
AEI 02.03	Atención integral en salud de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años víctimas									



	adolescentes de 0 a 17 años	de violencia sexual que reciben tratamiento especializado	0%	2023	15.8%	21.1%	25.7%	29.7%	33.3%	36.5%
AEI 02.04	Atención integral de salud en población joven	Número de jóvenes que reciben el Plan de Atención Integral	24,570	2023	26,500	28,500	30,500	32,500	34,500	36,500
AEI 02.05	Atención integral de salud en población de adultos	Porcentaje de personas con infección crónica por virus de la Hepatitis B que recibe tratamiento antiviral	22.7%	2023	33.0%	36.0%	39.0%	41.0%	44.0%	47.0%
AEI 02.05	Atención integral de salud en población de adultos	Porcentaje de personas con trastornos depresivos y/o ansiedad atendidos con paquete mínimo	27.6%	2023	27.6%	27.6%	27.6%	27.6%	27.6%	27.6%
AEI 02.05	Atención integral de salud en población de adultos	Número de pacientes con diagnóstico de diabetes mellitus	3,675	2023	3,737	3,799	3,845	3,875	3,906	3,922
AEI 02.05	Atención integral de salud en población de adultos	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesiones pre malignas e incipientes de cáncer de cuello uterino	54	2023	60	66	72	78	84	90
AEI 02.06	Servicio de vigilancia de la calidad del agua oportuno para garantizar la salud de la población	Número de centros poblados con vigilancia permanente de agua	0	2023	80	150	200	250	300	350
AEI 02.07	Atención integral de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en el territorio	Porcentaje de canes vacunados contra la rabia	98.6%	2023	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
AEI 02.07	Atención integral de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en el territorio	Número de personas que fueron diagnosticadas con malaria	45	2023	40	38	36	34	32	30
AEI 02.07	Atención integral de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en el territorio	Número de personas que fueron diagnosticadas con dengue	347	2023	300	250	200	150	100	60
AEI 02.08	Atención integral de salud para las personas con discapacidad	Proporción de personas con discapacidad certificadas en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) a nivel regional	10.6%	2023	10.7%	10.9%	11.1%	11.2%	11.4%	11.6%



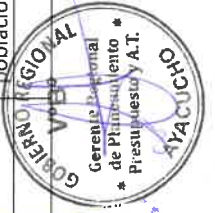
AEI 02.09	Atención oportuna de emergencias y urgencias médicas a la población	Porcentaje de atenciones en emergencia a prioridades I y II	62.0%	2023	65.0%	67.0%	68.0%	71.0%	74.0%	74.0%
AEI 02.10	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a los establecimientos de salud de la región	Porcentaje de inversión regional en proyectos de infraestructura y equipamiento de salud	23.8%	2023	23.8%	23.8%	23.8%	23.8%	23.8%	23.8%
OEI 03	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento	Porcentaje de población con discapacidad que recibió atención médica	58.7%	2023	60.0%	61.0%	62.0%	63.0%	64.0%	65.0%
		Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que reciben asistencia especializada	0.0%	2023	0.49%	0.57%	0.63%	0.69%	0.76%	0.82%
Acción Estratégica Institucional del OEI 03										
AEI 03.01	Programa de asistencia integral para el ejercicio de sus derechos en beneficio de la población femenina	Número de atenciones especializadas brindadas a mujeres	600	2023	620	640	660	680	700	720
AEI 03.02	Programa de protección integral a las niñas, niños y adolescentes en condición de riesgo	Número de servicios especializados en protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes	3	2023	3	3	4	5	6	7
		Número de DEMUNAS acreditadas en las provincias y distritos de la región	25	2023	32	38	44	50	56	62
AEI 03.03	Programa de asistencia integral en beneficio de las personas con discapacidad	Número de atenciones especializadas brindadas a personas con discapacidad	597	2023	603	617	630	644	657	738
AEI 03.04	Programa de asistencia integral en beneficio de los adultos mayores	Número de asistencias especializadas brindadas a adultos mayores	230	2023	250	280	310	340	370	400
AEI 03.05	Programa de asistencia integral en beneficio de los afectados por la violencia política	Número de atenciones en servicios públicos brindadas a afectados por la violencia política	600	2023	625	650	700	750	800	850



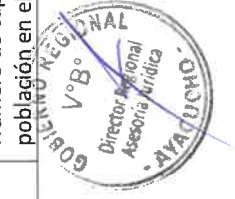
AEI 03.06	Programa de asistencia integral para el ejercicio de sus derechos en beneficio de los pueblos originarios	Número de actividades de fortalecimiento de capacidades de pueblos originarios	2	2023	2	3	4	5	6	7
AEI 03.07	Programa de asistencia integral en beneficio de la población joven	Número de servicios especializados brindados a personas jóvenes	3	2023	4	4	5	6	7	7
OEI 04	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento	Porcentaje de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica	1.1%	2023	1.5%	2.0%	2.5%	3.0%	3.5%	4.0%
		Porcentaje de variación del arribo de turistas nacionales a Ayacucho	5.6%	2023	6.0%	7.0%	8.0%	9.0%	10.0%	10.0%
Acción Estratégica Institucional del OEI 04										
AEI 04.01	Programa de desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales de las MYPE	Número de asistencias técnicas brindadas a las micro y pequeñas empresas	15	2023	20	25	30	35	40	45
AEI 04.01	Programa de desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales de las MYPE	Número de planes de negocio implementados con PROCOMPITE	0	2023	60	70	80	85	90	95
AEI 04.02	Programa de desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas en beneficio de la población	Número de asistencias técnicas brindadas a agentes económicos de las artes e industrias culturales y creativas	0	2023	5	10	15	20	25	30
AEI 04.03	Programa de desarrollo de productos turísticos sostenibles y competitivos en beneficio de la población	Número de proyectos para el desarrollo de productos turísticos en ejecución	3	2023	4	5	6	7	8	9
AEI 04.04	Programa de desarrollo de la oferta exportable diversificada y competitiva en beneficio de la población	Número de asistencias técnicas brindadas a empresas exportadoras identificadas	2	2023	2	3	4	5	6	7



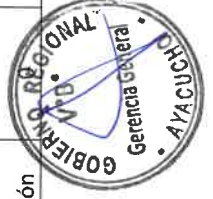
AEI 04.05	Programa de desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para el sector productivo	Número de unidades técnicas productivas implementadas	0	2023	0	1	2	3	4	5
AEI 04.06	Programa de desarrollo de la producción acuícola en beneficio de la población	Número de asistencias técnicas a productores acuicolas	10	2023	15	20	25	30	35	40
AEI 04.07	Programa de desarrollo de las capacidades técnicas, productivas y empresariales de los productores agrarios	Número de proyectos de desarrollo agrario en ejecución	22	2023	23	24	25	26	27	28
AEI 04.08	Asistencia integral para la articulación a los mercados y cadenas de valor de los productores agrarios	Número de ferias agropecuarias realizadas	4	2023	5	6	7	8	9	10
AEI 04.09	Programa de formalización de la propiedad individual y comunal en beneficio de la población rural	Número de predios rurales inscritos en la SUNARP	400	2023	500	600	700	800	850	900
		Número de comunidades campesina y/o nativas inscritas en la SUNARP	3	2023	3	4	5	6	7	8
AEI 04.10	Programa de asistencia integral a los productores de camélidos sudamericanos	Número de asistencia técnica a criadores de camélidos sudamericanos	7	2023	10	15	20	25	30	30
AEI 04.11	Administración técnica del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de la población	Número de intervenciones de control a los infractores en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	220	2023	220	210	200	190	180	170
AEI 04.12	Programa de desarrollo de la infraestructura vial y de comunicaciones de calidad en beneficio de la población	Porcentaje de vías departamentales con mantenimiento	53.0%	2023	55.0%	55.0%	55.0%	60.0%	60.0%	60.0%



OEI 05	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	Porcentaje de inversión regional en infraestructura de riego	12.6%	2023	13.0%	13.5%	14.0%	14.5%	15.0%	15.5%
Acción Estratégica Institucional del OEI 05										
AEI 05.01	Programa de protección y conservación de los recursos hídricos implementado en las cuencas de la región	Número de proyectos de protección y conservación de los recursos hídricos en ejecución	0	2023	0	1	2	3	4	5
AEI 05.02	Programa de protección de la calidad del agua implementado en las cuencas de la región	Número de ríos con control de calidad del agua	0	2023	1	2	3	4	5	6
AEI 05.03	Programa de fortalecimiento del sistema de suministro de agua para uso productivo implementado en beneficio de los productores agrarios	Porcentaje de productores agrarios beneficiados con proyectos de siembra y cosecha de agua	0%	2023	0%	3.5%	5.3%	7.0%	10.6%	14.1%
AEI 05.04	Programa de fortalecimiento del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento implementado en beneficio de la población	Número de equipos de cloración de agua instalados	28	2023	30	40	50	60	70	80
AEI 05.05	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad para gestión de los recursos hídricos implementado en beneficio de la población	Número de decisiones adoptadas en espacios de articulación interinstitucional que han sido implementadas	0	2023	1	2	3	4	5	5
AEI 05.06	Programa de desarrollo de participación	Número de capacitaciones a la población en el buen uso del agua								



	ciudadana en el uso adecuado del agua implementada en las capitales provinciales		0	2023	2	4	6	8	10	12
OEI 06	Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento	Número de Áreas de Conservación Regional (ACR) creadas	1	2023	1	1	2	2	2	3
Acción Estratégica Institucional del OEI 06										
AEI 06.01	Programa de mitigación y adaptación al cambio climático implementado en beneficio de la población	Número de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en ejecución	0	2023	0	1	2	3	4	5
AEI 06.02	Programa de forestación y reforestación implementado en áreas priorizadas en beneficio de la población	Número de Has forestadas y reforestadas en el año	350	2023	400	450	500	550	600	700
AEI 06.03	Programa de recuperación y conservación de ecosistemas, especies y diversidad genética en el departamento	Número de proyectos de conservación de ecosistemas en ejecución	0	2023	0	1	2	3	4	4
AEI 06.04	Programa de reducción de la contaminación del aire, agua y suelo en beneficio de la población	Número de actividades orientadas a la reducción de la contaminación del aire, agua y suelo	0	2023	0	1	2	3	4	5
AEI 06.05	Programa de desarrollo de cultura ambiental en la ciudadanía	Número de capacitaciones en materia ambiental	0	2023	1	3	6	9	10	12
AEI 06.06	Programa de ZEE, ZF y ordenamiento territorial	Número de proyectos de ordenamiento territorial en ejecución	0	2023	0	1	1	2	2	3

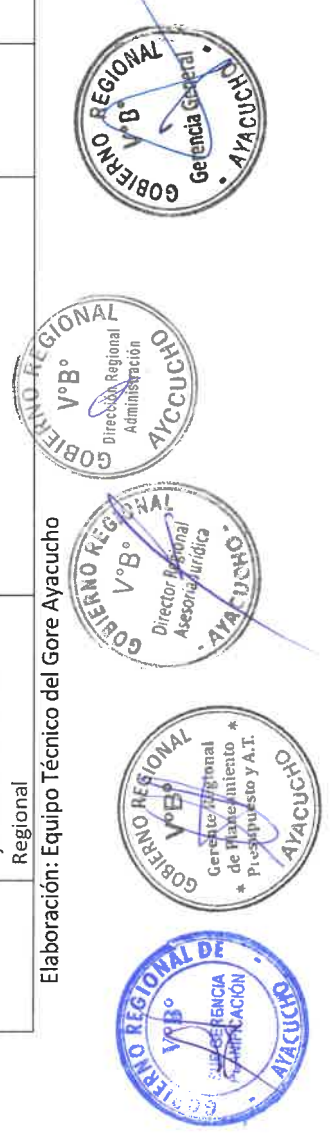


	en beneficio de la población																			
AEI 06.07	Programa de fortalecimiento de la gobernanza ambiental en las entidades públicas	Número de acuerdos interinstitucionales en materia ambiental	0	2023	0	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
OEI 07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento	Porcentaje de productores agrarios afectados por eventos climáticos adversos	14.4%	2023	12.0%	11.0%	10.0%	9.0%	8.5%	8.0%										
Acción Estratégica Institucional del OEI 07																				
AEI 07.01	Programa de conocimiento integral del riesgo de desastres desarrollado a nivel territorial en beneficio de la población	Número de documentos técnicos elaborados	0	2023	1	2	3	4	5	6										
AEI 07.02	Programa de prevención y reducción del riesgo de desastres para la población ubicada en áreas de riesgo identificado	Número de proyectos de prevención de riesgos ejecutados	0	2023	0	1	3	4	5	6										
AEI 07.03	Programa de preparación integral ante el riesgo de desastres para la población en situación de riesgo	Número de proyectos de preparación ante riesgos en ejecución	0	2023	0	1	1	2	3	4										
AEI 07.04	Programa de respuesta y rehabilitación implementada para la población afectada por emergencias y desastres	Número de emergencias y desastres atendidos	1	2023	1	2	3	4	5	6										
AEI 07.05	Programa de reconstrucción de infraestructura pública	Número de indemnizaciones otorgadas por seguro agrario a productores agrarios	25,910	2023	26,151	28,412	30,672	32,929	35,185	37,438										
		Número de proyectos de reconstrucción de infraestructura ejecutados	0	2023	2	3	4	5	6	7										



	las unidades ejecutoras del Gobierno Regional																	
EI 08.05	Implementación integral del estándar de integridad y lucha contra la corrupción en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Número de denuncias por actos de corrupción recepcionadas y atendidas en la entidad	48	2024	60	70	80	90	100	100								100
		Número de expedientes atendidos en transparencia, activa, pasiva y proactiva en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho	57	2023	130	130	130	130	130	130								130
		Número de procesos de la entidad que han sido objeto de identificación, evaluación y mitigación de riesgos que afectan la Integridad Pública	0	2024	0	70	90	110	130	150								150
AEI 08.06	Programa de transformación digital implementado en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Número de unidades ejecutoras que implementan la transformación digital	1	2023	3	6	9	12	15	18								18
AEI 08.07	Actualización oportuna de los documentos de gestión del Gobierno Regional	Número de documentos de gestión actualizados en la sede central del Gobierno Regional	1	2023	2	3	4	5	6	7								7
AEI 08.08	Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana en la gestión pública implementado en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Número de espacios de participación ciudadana implementados	2	2023	2	3	4	5	6	7								7
AEI 08.09	Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento público de calidad en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional	Número de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados	0	2023	1	2	3	4	5	6								6

Elaboración: Equipo Técnico del Gore Ayacucho



6.4. FICHAS TECNICAS DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

FICHA TECNICA DE INDICADORES DE OEI

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Objetivo estratégico Institucional	OEI 01: Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en comprensión lectora
Justificación	El logro de aprendizaje es un indicador relevante de la calidad educativa, a través del cual se conocerá el porcentaje de estudiantes que alcanzaron un nivel de logro "satisfactorio", que refleja que el estudiante logró los aprendizajes esperados en lectura para el ciclo evaluado. La medición de este indicador es factible por la movilización de especialistas y la utilización de metodologías adecuadas, lo que permite contar con los indicadores al primer semestre del año siguiente.
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Responsable del Objetivo: Dirección Regional de Educación (DREA)
Limitaciones para la medición del indicador	El concepto de calidad educativa es integral y abarca diversas dimensiones. En el presente caso, los logros de aprendizaje sólo reflejan un aspecto del problema, excluyendo otras dimensiones como el contenido curricular, las metodologías de la enseñanza y otros. Además, no participan de la evaluación censal de estudiantes aquellas I.E.E con menos de cinco estudiantes en el grado a evaluar.
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de estudiantes de segundo grado de secundaria de instituciones educativas públicas, que alcanzaron el nivel satisfactorio en la prueba de Compresión Lectora de la evaluación censal B: Total de estudiantes de segundo grado de instituciones educativas públicas que rindieron la prueba de Compresión Lectora de la evaluación censal *En la evaluación censal/ evaluación muestral, cada estudiante obtiene una medida o puntaje, este puntaje está asociado con los niveles de logro porque permite clasificar a los estudiantes en un determinado nivel, estos niveles son: - Satisfactorio: los estudiantes de este nivel, además de lograr los aprendizajes de los niveles en proceso y en inicio, reflexionan sobre el contenido del texto, para aplicarlo a situaciones externas a él o para justificar su opinión acerca de la tesis o los argumentos del texto, a partir de sus conocimientos y experiencias. Estos procesos los realizan en textos de diverso tipo (narrativo, descriptivo, instructivo, expositivo y argumentativo) y formato (continuo, discontinuo y mixto) que presentan algunos elementos complejos en su estructura adecuados para el grado, y tratan temas cotidianos o aquellos vinculados con las disciplinas del ámbito escolar. - En proceso: los estudiantes de este nivel, además de lograr los aprendizajes del nivel en inicio, ubican información que se encuentra en diferentes partes del texto y que requiere integrar datos, deducen ideas que les permiten comprender partes específicas del texto, así como entenderlo en su conjunto. Asimismo, reflexionan sobre el contenido del texto para justificar su opinión sobre la conducta de un personaje, y sobre los recursos formales más comunes, apoyándose en sus conocimientos y experiencias. Estos procesos los realizan en textos de diverso tipo (principalmente narrativo, descriptivo e instructivo) y formato (continuo, discontinuo y mixto) que presentan algunos elementos complejos en su estructura y tratan temas cotidianos o aquellos vinculados con las disciplinas del ámbito escolar. - En inicio: los estudiantes de este nivel pueden ubicar información que se encuentra fácilmente en el texto. Además, deducen ideas que les permiten comprender algunas partes específicas del texto, principalmente, el significado de palabras o frases. Estos procesos los realizan en textos de diverso tipo (principalmente narrativo y descriptivo) y formato (continuo, discontinuo y mixto) que presentan una estructura simple y tratan temas cotidianos. - Previo al inicio: los estudiantes de este nivel no lograron los aprendizajes necesarios para estar en el nivel en inicio.



Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a las UGEL 2. Las UGEL revisan, consolidan y validan la información de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación (UMC). 3. Las UGEL remiten información del indicador a la Dirección Regional de Educación 4. La Dirección Regional de Educación (DREA) valida la información del indicador y remite a la Dirección de Gestión Pedagógica. 5. La Dirección de Gestión Pedagógica valida la información y remite a la Dirección de Gestión Institucional 6. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN. 7. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Educación Base de datos: Registros administrativos, Escala						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	786	1,127	1,297	1,467	1,637	1,807	1,977
Valor absoluto B	4,251	4,251	4,251	4,251	4,251	4,251	4,251
Valor relativo	18.5%	26.5%	30.5%	34.5%	38.5%	42.5%	46.5%

* Información recabada de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA/2023MINEDU=18.50%)
 * Proyección de 4% anual para el logro esperado

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo estratégico Institucional	OEI 01: Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva a partir de las competencias en el departamento
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de IE públicas con el nivel satisfactorio en matemáticas
Justificación	El logro de aprendizaje es un indicador relevante de la calidad educativa, a través del cual se conocerá el porcentaje de estudiantes que alcanzaron un nivel de logro "satisfactorio", que refleja que el estudiante logró los aprendizajes esperados en matemáticas para el ciclo evaluado. La medición de este indicador es factible por la movilización de especialistas y la utilización de metodologías adecuadas, lo que permite contar con los indicadores al primer semestre del año siguiente.
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Responsable del Objetivo: Dirección Regional de Educación (DREA)
Limitaciones para la medición del indicador	El concepto de calidad educativa es integral y abarca diversas dimensiones. En el presente caso, los logros de aprendizaje sólo reflejan un aspecto del problema, excluyendo otras dimensiones como el contenido curricular, las metodologías de la enseñanza y otros. Además, no participan de la evaluación censal de estudiantes aquellas II.EE con menos de cinco estudiantes en el grado a evaluar.
Método de cálculo	Fórmula: Indicador= (A/B)*100 Especificaciones técnicas: A: Número de estudiantes de segundo grado de secundaria de instituciones educativas públicas, que alcanzaron el nivel satisfactorio en la prueba de Matemáticas de la evaluación censal B: Total de estudiantes de segundo grado de instituciones educativas públicas que rindieron la prueba de Matemáticas de la evaluación censal *En la evaluación censal/ evaluación maestra, cada estudiante obtiene una medida o puntaje, este puntaje está asociado con los niveles de logro porque permite clasificar a los estudiantes en un determinado nivel. Estos niveles son:

	- <i>Satisfactorio</i>: Los estudiantes de este nivel, interpretan los números naturales y fracciones en distintas representaciones y forma. Resuelven problemas aditivos o multiplicativos de varias etapas con números naturales. Interpretan tablas y gráficos estadísticos, e identifican la ocurrencia de sucesos simples. Resuelven problemas de equivalencias, regularidades o relaciones de cambio entre dos magnitudes. Visualizan figuras geométricas y resuelven problemas de área y perímetro de dichas figuras. - <i>En proceso</i>: Los estudiantes de este nivel, usan los números naturales para resolver problemas aditivos o multiplicativos sencillos de hasta dos etapas y evidencian la comprensión de la noción de fracción. Organizan datos en tablas e interpretan algunos gráficos estadísticos, hallan un valor desconocido a partir de equivalencias aditivas o multiplicativas, identifican figuras geométricas en variadas posiciones y usan la noción de área con unidades no convencionales. - <i>En inicio</i>: Los estudiantes de este nivel realizan composiciones y canjes de cantidades en el SND, y las expresan de forma numérica. Resuelven problemas aditivos de una etapa con datos explícitos usando algoritmos o estrategias de conteo. Interpretan cantidades en tablas estadísticas. Interpretan patrones y hallan un valor desconocido en una equivalencia numérica explícita. Usan intuitivamente nociones geométricas de elementos de formas bidimensionales y tridimensionales. - <i>Previo al inicio</i>: El estudiante no logró los aprendizajes necesarios para estar en el nivel en inicio.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a las UGEL 2. Las UGEL revisan, consolidan y validan la información de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación (UMC). 3. Las UGEL remiten información del indicador a la Dirección Regional de Educación 4. La Dirección Regional de Educación (DREA) valida la información del indicador y remite a la Dirección de Gestión Pedagógica. 5. La Dirección de Gestión Pedagógica valida la información y remite a la Dirección de Gestión Institucional 6. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN. 7. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Educación Base de datos: Registros administrativos, Escala						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	502	842	1,014	1,182	1,352	1,522	1,692
Valor absoluto B	4,251	4,251	4,251	4,251	4,251	4,251	4,251
Valor relativo	11.80%	19.8%	23.8%	27.8%	31.8%	35.8%	39.8%
Información recabada de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA/2023MINEDU=11.80%) Proyección de 4% anual para el logro esperado							
FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Objetivo estratégico Institucional	OEI 02: Reducir los factores de riesgo que afectan la salud de la población						
Nombre del indicador	Porcentaje de gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación alimentos						

Justificación	La desnutrición crónica y anemia infantil son enfermedades causadas por la falta de nutrientes esenciales durante un periodo prolongado, afectando el crecimiento y desarrollo de los niños. Se manifiesta principalmente como baja estatura para la edad del niño, pero también puede afectar el peso y el desarrollo cognitivo, por lo que constituye un problema de salud pública de gran importancia. El indicador está orientado a medir los avances del sector salud en la lucha contra este problema social, a través de cambios en los hábitos alimenticios en las familias						
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable del Objetivo: Dirección Regional de Salud (DIRESA)						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna						
Método de cálculo	Fórmula: : $Indicador = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de gestantes que reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos B: Número total de gestantes en la región						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Salud solicita información del indicador a las Unidades Ejecutoras de salud 2. Las Unidades Ejecutoras de salud revisan, consolidan y validan la información de ENDES de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INEI) 3. Las Unidades Ejecutoras de salud remiten información del indicador a la Dirección Regional de Salud (DIRESA) 4. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) valida la información del indicador y remite a la Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Base de datos: Registros administrativos de la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3,568	3,654	3,770	3,886	4,002	4,118	4,234
Valor absoluto B	5,848	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800	5,800
Valor relativo	61.0%	63.0%	65.0%	67.0%	69.0%	71.0%	73.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Objetivo estratégico institucional	OEI 03: Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento
Nombre del indicador	Porcentaje de población con discapacidad que recibió atención médica
Justificación	La población con discapacidad tiene limitaciones en el acceso a los servicios de salud pública, por lo que en la región existe brechas importantes con respecto a las personas normales, representando un reto para los establecimientos de salud, el cerrar las brechas existentes, en el marco de una política de inclusión de las personas con discapacidad. El indicador está orientado a medir el proceso de inclusión de las personas con discapacidad a los servicios de salud

Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Responsable del Objetivo: Gerencia Regional de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador, porque lo realiza una entidad especializada (INEI)						
Método de cálculo	Fórmula: : $Indicador = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de persona con discapacidad certificados que no recibieron atención médica en el año B: Número total de personas con discapacidad certificados en el año						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 2. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Social 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Social valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e inclusión Social 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e inclusión Social registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística-INEI Base de datos: Registros de la Encuesta ENAHO						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	9,464	9,674	9,835	9,997	10,158	10,319	10,480
Valor absoluto B	16,124	16,124	16,124	16,124	16,124	16,124	16,124
Valor relativo	58.7%	60.0%	61.0%	62.0%	63.0%	64.0%	65.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Objetivo estratégico Institucional	OEI 03: Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el departamento
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que reciben asistencia especializada
Justificación	Las mujeres en la región enfrentan diversos problemas relacionados al género, tanto en la dimensión de la salud reproductiva, la violencia física y sexual, la participación en el mercado laboral y la participación política, en las cuales existen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, que requieren ser atendidas por las entidades públicas, como parte de una política de generación de una sociedad con igualdad de oportunidades. El indicador está orientado a medir los servicios especializados que brinda el Gore Ayacucho a las mujeres en situación de vulnerabilidad
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Responsable del Objetivo: Gerencia Regional de Desarrollo Social
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: : $Indicador = (A / B) \times 100$

	Especificaciones técnicas: A: Número de mujeres de 15 a 49 años que reciben asistencia especializada en el año B: Número total de mujeres de 15 a 49 años en el año						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 2. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Social 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Social valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e inclusión Social 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e inclusión Social registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registros administrativos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	787	900	1,000	1,100	1,200	1,300
Valor absoluto B	157,470	157,470	157,470	157,470	157,470	157,470	157,470
Valor relativo	0%	0.49%	0.57%	0.63%	0.69%	0.76%	0.82%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Objetivo estratégico	OEI 04: Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento
Institucional	
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica
Justificación	El sector agrario en la región presenta un escaso desarrollo en términos de productividad y competitividad, por lo que los productores agrarios en su mayor parte enfrentan el problema de la pobreza y migración del campo a la ciudad, agravando la situación del agro. En este contexto, la asistencia técnica a los productores agrarios, que incluye entrega de paquetes tecnológicos, manejo fitosanitario, manejo de la cosecha y comercialización son de suma importancia para el desarrollo del agro. En tal sentido, el indicador está orientado a medir el nivel de asistencia técnica que brinda la Dirección Regional de Agricultura, a través de sus Agencias Agrarias
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos Responsable del Objetivo: Dirección Regional de Agricultura
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NPABAT)$ Especificaciones técnicas: NPABAT: Número de productores agrarios beneficiados con asistencia técnica en el año i= año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado

Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos 2. La Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura 4. La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos 5. La Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Registros administrativos de las Agencias Agrarias						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	1,242	1,705	2,273	2,840	3,406	3,972	4,538
Valor absoluto B	113,768	113,700	113,650	113,600	113,550	113,500	113,450
Valor relativo	1.1%	1.5%	2.0%	2.5%	3.0%	3.5%	4.0%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Objetivo estratégico Institucional	OEI 04: Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los agentes económicos del departamento
Nombre del indicador	Porcentaje de variación del arribo de turistas nacionales a Ayacucho
Justificación	El turismo es una de las actividades económicas importantes en la región Ayacucho, por su articulación a diversos servicios y generación de empleos directos e indirectos, por lo que su impacto en la economía regional es relevante. En tal sentido, el indicador está orientado a medir la variación en el arribo de turistas nacionales a la región, para cuantificar su impacto en la economía regional
Responsables	Responsable de la medición: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Responsable del Objetivo: Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador, porque lo realiza una entidad especializada (INEI)
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A / B) - 1 \times 100$ Especificaciones técnicas: A: Número total de arribo de turistas nacionales a la región en el año B: Número total de arribo de turistas nacionales a la región en el año anterior
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita información del indicador a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 2. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico valida la información del indicador y remite a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

	5. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de arribo de turistas nacionales						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	451,890	479,003	483,522	488,041	492,560	497,079	497,079
Valor absoluto B	427,926	451,890	451,890	451,890	451,890	451,890	451,890
Valor relativo	5.6%	6.0%	7.0%	8.0%	9.0%	10.0%	10.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo estratégico institucional	OEI 05: Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el departamento	
Nombre del indicador	Porcentaje de inversión regional en infraestructura de riego	
Justificación	Uno de los medios para garantizar la disponibilidad del agua para uso agrario es a través de proyectos de irrigación que ejecutan la Dirección Regional de Agricultura y el PRIDER, los cuales proveen de agua de riego a las superficies con potencial agrícola en épocas de escasez de lluvias. En consecuencia, el indicador está orientado a medir la inversión regional en infraestructura de riego	
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura Responsable del Objetivo: Dirección Regional de Agricultura	
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador presenta dificultades al momento de recopilar la información de la Dirección Regional de Agricultura y el PRIDER, que son dos unidades ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan proyectos de irrigación	
Método de cálculo	Fórmula: : $Indicador = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A: Monto de inversión regional en infraestructura de riego en el año B: Monto total de presupuesto de inversión del Gore Ayacucho en el año	
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado	
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura 2. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura 4. La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura 5. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional	
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Registro administrativo de proyectos de irrigación	
	Línea de	Logros esperados

	Base						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	83'736,376	86'190,000	89'505,000	92'820,000	96'135,000	99'450,000	102'765,000
Valor absoluto B	662'419,975	663'000,000	663'000,000	663'000,000	663'000,000	663'000,000	663'000,000
Valor relativo	12.6%	13.0%	13.5%	14.0%	14.5%	15.0%	15.5%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Objetivo estratégico Institucional	OEI 06: Preservar la calidad ambiental, los ecosistemas y la biodiversidad en el departamento						
Nombre del indicador	Número de Áreas de Conservación Regional (ACR) creadas						
Justificación	Las Áreas de Conservación Regional (ACR) son áreas naturales protegidas por el Estado, designados para conservar la diversidad biológica y valores asociados como paisajes y ecosistemas representativos. Estas áreas son creadas por los gobiernos regionales y se gestionan con un enfoque que busca equilibrar la conservación con las necesidades de las comunidades locales. El indicador está orientado a medir el proceso de creación de Áreas de Conservación Regional en el territorio						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Responsable del Objetivo: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición de este indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NACRC)$ Especificaciones técnicas: NACRC: Número de Áreas de Conservación Regional creadas						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 5. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	1	1	1	2	2	2	3

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Objetivo estratégico Institucional	OEI 07: Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el departamento						
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios afectados por eventos climáticos adversos						
Justificación	En el contexto de cambio climático, la presencia de eventos climáticos adversos como sequías, heladas, granizadas y exceso de lluvias es cada vez más frecuente en la región, cuyo impacto se manifiesta principalmente en la agricultura y la población rural, generando pérdidas en la economía de las familias rurales. El indicador está orientado a medir la cantidad de productores agrarios afectados por eventos climáticos adversos, con la finalidad de brindar el apoyo requerido oportunamente						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Defensa Civil Responsable del Objetivo: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador	La limitación que presenta la medición del indicador es la demora al momento de recoger información de las Agencias Agrarias de las 11 provincias						
Método de cálculo	Fórmula: : $Indicador = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de productores agrarios afectados por eventos climáticos adversos B: Número total de productores agrarios de la región						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 5. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de productores agrarios afectados por eventos climáticos adversos						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	16,382	13,644	12,501	11,360	10,219	9,647	9,076
Valor absoluto B	113,768	113,700	113,650	113,600	113,550	113,500	113,450
Valor relativo	14.4%	12.0%	11.0%	10.0%	9.0%	8.5%	8.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Objetivo estratégico Institucional	OEI 08: Mejorar la calidad de la gestión institucional						
Nombre del indicador	Porcentaje de logros esperados de los indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI cumplidos						
Justificación	El desempeño de las instituciones públicas se mide a través de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales representan los cambios que se espera generar en la calidad de vida de la población, en el marco de las políticas nacionales que orientan hacia el desarrollo integral y sostenible. En tal sentido, el indicador está orientado a medir el nivel de logros alcanzados por el Gobierno Regional en sus indicadores de OEI, establecidos en el PEI						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico Responsable del Objetivo: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A / B) \times 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de logros de los indicadores de OEI en el año B: Número total de indicadores de OEI del PEI						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	7. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico 8. La Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico revisa, consolida y valida la información registrada en el año 9. La Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico remite información del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial 10. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico 11. La Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 12. La Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de logros de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales alcanzados						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3	4	5	6	7	8	9
Valor absoluto B	11	11	11	11	11	11	11
Valor relativo	27.3%	36.3%	45.4%	54.5%	63.6%	72.7%	81.8.0%

FICHA DE INDICADORES DE AEI

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 01.01: Servicios educativos pertinentes y adecuados desarrollan competencias en los estudiantes de la Educación Básica						
Nombre del indicador	Porcentaje de Instituciones Educativas de EBR, que fortalecen las prácticas pedagógicas para el desarrollo de competencias de estudiantes						
Justificación	A partir de este indicador, se conocerá el porcentaje de instituciones educativas que implementan adecuadamente las prácticas de gestión del compromiso de gestión escolar N° 04: - Trabajo colegiado - Monitoreo y acompañamiento al desempeño docente. - Implementación de los enfoques transversales de gestión de aprendizajes y atención a estudiantes con necesidades de aprendizaje.						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación (DREA)						
Limitaciones para la medición del indicador	- Sólo se monitorea a una muestra representativa de II.EE debido a la escasa capacidad operativa.						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de instituciones educativas que implementan adecuadamente las prácticas pedagógicas. B: Número de instituciones educativas monitoreadas El resultado se multiplica por 100						
Sentido esperado del indicador y tipo	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	No acumulado 1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a las UGEL 2. Las UGEL consolidan y validan la información registrada sobre el indicador en las instituciones educativas a su cargo 3. Las UGEL remiten información del indicador a la Dirección Regional de Educación 4. La Dirección Regional de Educación (DREA) valida la información del indicador y remite a la Dirección de Gestión Pedagógica. 5. La Dirección de Gestión Pedagógica valida la información y remite a la Dirección de Gestión Institucional 6. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 7. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional.						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación (DREA) Base de datos: Registros administrativos de gestión pedagógica						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	110	121	131	142	153	163	174
Valor absoluto B	267	267	267	267	267	267	267
Valor relativo	41.2%	45.2%	49.2%	53.2%	57.2%	61.2%	65.2%

* Información recabada del Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica DGP-2023

** Proyección de 4% anual para el logro esperado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 01.02: Servicios educativos oportunos que posibilitan el acceso y trayectoria permanente para los estudiantes de la Educación Básica						
Nombre del indicador	Número de servicios educativos de educación inicial (3 a 5 años) creados para facilitar el acceso de los estudiantes al sistema educativo						
Justificación	El indicador evidencia la magnitud de servicios educativos creados en el nivel inicial, principalmente a la población del grupo de edad de 3 a 5 años en educación inicial. El indicador mide el servicio educativo brindado en la educación inicial, y como tal es relevante para medir el acceso, trayectoria y acceso de los niños en este nivel de educación.						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Institucional de la DREA (Estadística) Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación (DREA)						
Limitaciones para la medición del indicador	- Falta de infraestructura y mobiliarios. - Falta de atención de docentes (03 a 05 años).						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NSEIC)$ Especificaciones técnicas: NSEIC: Número de servicios educativos de educación inicial creados (03 a 05 años) en el año i = año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a las UGEL 2. Las UGEL revisan, consolidan y validan la información. 3. Las UGEL remiten información del indicador a la Dirección Regional de Educación 4. La Dirección Regional de Educación (DREA) valida la información del indicador a través de la Dirección de Gestión Institucional (Estadística). 5. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN. 6. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional.						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación de Ayacucho Base de datos: Especialista Administrativo						
	Línea de Base*	Logros esperados**					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	4	6	8	10	12	14	16

* Información recabada del Especialista Administrativo DGI-2024

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 01.02: Servicios educativos oportunos que posibilitan el acceso y trayectoria permanente para los estudiantes de la Educación Básica						
Nombre del indicador	Número de servicios educativos de educación secundaria (12 a 16 años) creados para facilitar el acceso de los estudiantes al sistema educativo						
Justificación	El indicador evidencia la magnitud de servicios educativos creados en el nivel secundaria, principalmente a la población del grupo de edad de 12 a 16 años en educación inicial. El indicador mide el servicio educativo brindado en la educación inicial, y como tal es relevante para medir el acceso, trayectoria y acceso de los niños en este nivel de educación.						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Institucional de la DREA (Estadística) Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación (DREA)						
Limitaciones para la medición del indicador	- Falta de infraestructura y mobiliarios. - Falta de atención de docentes (12 a 16 años).						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NSESC)$ Especificaciones técnicas: NSESC: Número de servicios de educación secundaria creados (12 a 16 años) en el año i = año de medición						

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a las UGEL 2. Las UGEL revisan, consolidan y validan la información. 3. Las UGEL remiten información del indicador a la Dirección Regional de Educación 4. La Dirección Regional de Educación (DREA) valida la información del indicador a través de la Dirección de Gestión Institucional (Estadística). 5. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN. 6. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional.						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación de Ayacucho Base de datos: Especialista Administrativo						
	Línea de Base*	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	2	4	6	8	10	12	14

* Información recabada del Especialista Administrativo DGI-2024

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 01.02: Servicios educativos oportunos que posibilitan el acceso y trayectoria permanente para los estudiantes de la Educación Básica						
Nombre del indicador	Número de talleres de fortalecimiento de competencias pedagógicas a docentes a cargo de estudiantes con discapacidad (ECD) en la educación						
Justificación	La participación de los docentes en el proceso educativo es de mucha importancia. El indicador está orientado a medir la asistencia de los docentes a los talleres de competencia pedagógica quienes cuentan con estudiantes con discapacidad.						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación (DREA)						
Limitaciones para la medición indicador	El indicador mide la asistencia a los talleres educativos, mas no brinda información acerca de las capacidades desarrolladas por los docentes como resultado de dichos talleres.						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NTFCPD)$ Especificaciones técnicas: NTFCPD: Número de talleres de fortalecimiento de competencias pedagógicas a docentes cargo de estudiantes con discapacidad (ECD) i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a las UGEL 2. Las UGEL revisan, consolidan y validan la información. 3. Las UGEL remiten información del indicador a la Dirección Regional de Educación 4. La Dirección Regional de Educación (DREA) valida la información del indicador y remite a la Dirección de Gestión Pedagógica. 5. La Dirección de Gestión Pedagógica valida la información y remite a la Dirección de Gestión Institucional 6. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN. 7. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación (DREA) Base de datos: Registros administrativos de gestión pedagógica						
	Línea de Base*	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Valor absoluto A	3	6	9	12	15	18	21
------------------	---	---	---	----	----	----	----

* Información recabada del Especialista de Inicial e Inclusiva DGP-2024

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 01.03: Servicios educativos implementan adecuadamente las prácticas de bienestar escolar en los estudiantes de la Educación Básica						
Nombre del indicador	Número de estudiantes que reciben sesiones de tutoría planificadas y ejecutadas para el desarrollo de habilidades socioemocionales						
Justificación	A partir de este indicador, se mide por el número de estudiantes de primaria y secundaria que reciben sesiones de tutoría planificadas y ejecutadas para el desarrollo de habilidades socioemocionales, el cual constituye un factor importante para fortalecer el bienestar escolar, que contribuye significativamente a los logros de aprendizaje						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación (DREA)						
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones para la medición de este indicador.						
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = \sum_{t=i} (NERST)$ Especificaciones técnicas: NERST: Número de estudiantes que reciben sesiones de tutoría en el año i = año de medición -Este indicador cuantifica el número de estudiantes de primaria y secundaria que reciben sesiones de tutoría que han sido efectivamente planificadas y ejecutadas por los docentes para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales como: autoconcepto, autocuidados, autoestima, comportamiento prosocial, comunicación asertiva, conciencia emocional, conciencia social, creatividad, empatía, regulación emocional, resolución de conflictos, toma de decisiones responsables y trabajo en equipo. Estas sesiones forman parte de una estrategia educativa integral que busca no solo desarrollar competencias socioemocionales en los estudiantes, sino también generar condiciones protectoras frente a situaciones de riesgo psicosocial La puntuación obtenida en baremos (índices) específicamente formulados, se establecerá el nivel alcanzado según los intervalos de puntuación establecidos en las 30 IIEE seleccionados.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a las UGEL 2. Las UGEL consolidan y validan la información registrada sobre el indicador en las instituciones educativas a su cargo 3. Las UGEL remiten información del indicador a la Dirección Regional de Educación 4. La Dirección Regional de Educación (DREA) valida la información del indicador y remite a la Dirección de Gestión Pedagógica. 5. La Dirección de Gestión Pedagógica valida la información y remite a la Dirección de Gestión Institucional 6. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 7. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional.						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación (DREA) Base de datos: Registros administrativos de gestión pedagógica						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	8,134	11,600	15,151	18,703	22,254	25,805	29,356

* Resultados de estudiantes que reciben sesiones de tutoría planificadas y ejecutadas para el desarrollo de habilidades socioemocionales. (Total = 8,134).

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 01.04: Servicio de fortalecimiento del desempeño docente en la Educación Básica						
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes que logran el nivel satisfactorio del desempeño docente en el aula						
Justificación	El Indicador nos permite conocer el nivel del desarrollo del desempeño de las competencias profesionales de los docentes en el aula, para el logro de aprendizajes esperados en los estudiantes. A través de este indicador se mide el desempeño de los docentes en la educación básica						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación (DREA)						
Limitaciones para la medición del indicador	* El indicador mide el desempeño del docente en aula de acuerdo los aspectos priorizados, los que se asocian a las prácticas pedagógicas a observar como parte de proceso de implementación del CNEB, pero abarcan y/o no se ajustan a todos los aspectos asociados al documento curricular vigente. * Práctica pedagógica tradicional de algunos docentes centrado en el desarrollo de contenidos.						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B) * 100$ A: Docentes de la EBR cumplen con condiciones de desempeño en aula, de acuerdo con las siguientes aspectos: -Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. -Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. -Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. -Propicia un ambiente de respeto y proximidad. -Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. B: Total de docentes observados						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a las UGEL 2. Las UGEL consolidan y validan la información registrada sobre el indicador en las instituciones educativas a su cargo 3. Las UGEL remiten información del indicador a la Dirección Regional de Educación 4. La Dirección Regional de Educación (DREA) valida la información del indicador y remite a la Dirección de Gestión Pedagógica. 5. La Dirección de Gestión Pedagógica valida la información y remite a la Dirección de Gestión Institucional 6. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 7. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación (DREA) Base de datos: Registros administrativos de desempeño docente						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	113	136	148	159	171	183	194
Valor absoluto B	232	232	232	232	232	232	232
Valor relativo	48.7%	58.7%	63.7%	68.7%	73.7%	78.7%	83.7%

* Información recabada del Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico del Desempeño Docente 2023

** Proyección de 5% anual para el logro esperado

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 01.04: Servicio de fortalecimiento del desempeño docente en la Educación Básica						
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes que logran nivel satisfactorio en planificación curricular						
Justificación	El Indicador nos permite conocer el nivel del desempeño de los docentes respecto a la planificación curricular como parte del proceso de implementación del Currículo Nacional para la Educación Básica –CNEB. A través de este indicador se mide el desempeño de los docentes en materia de planificación curricular en la educación básica						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación (DREA)						
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador mide el desempeño del docente sobre la planificación curricular de acuerdo con los aspectos priorizados, los que se asocian a las prácticas pedagógicas a observar como parte del proceso de implementación del CNEB, pero no responde a las características y necesidades de los estudiantes						
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Docentes de la EBR que realizan la planificación curricular de acuerdo a las necesidades y características de los estudiantes, lo siguiente: - Planificación anual. - Unidades didácticas. - Sesiones/actividades de aprendizaje. B: Total de docentes observados						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a las UGEL 2. Las UGEL consolidan y validan la información registrada sobre el indicador en las instituciones educativas a su cargo 3. Las UGEL remiten información del indicador a la Dirección Regional de Educación 4. La Dirección Regional de Educación (DREA) valida la información del indicador y remite a la Dirección de Gestión Pedagógica. 5. La Dirección de Gestión Pedagógica valida la información y remite a la Dirección de Gestión Institucional 6. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 7. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional.						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación (DREA) Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Gestión Institucional						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	136	159	171	182	194	206	217
Valor absoluto B	232	232	232	232	232	232	232
Valor relativo	58.6%	68.6%	73.6%	78.6%	83.6%	88.6%	93.6%

* Información recabada del Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico del Desempeño Docente 2023

** Proyección de 5% anual para el logro esperado

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 01.05: Servicios de educación técnica, tecnológica, pedagógica y artística con condiciones básicas de calidad para la comunidad educativa						
Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones de educación no universitaria (pedagógicos, tecnológicos y artísticos) que obtienen el licenciamiento institucional						
Justificación	El Indicador nos permite medir el porcentaje de instituciones de educación no universitaria (pedagógicos, tecnológicos y artísticos) que obtienen el licenciamiento institucional, alineados a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para brindar servicios educativos. El licenciamiento institucional permite mejorar las condiciones de calidad en la educación superior no universitaria.						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación (DREA)						
Limitaciones para la medición del indicador	El proceso de licenciamiento se halla en curso y no existe limitaciones para la medición de este indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Instituciones de educación no universitaria (pedagógicos, tecnológicos y artísticos) Licenciadas B: Número Total de Instituciones de educación no universitaria (pedagógicos, tecnológicos y artísticos) *La fuente de datos es DIGEST relacionado al N° de expedientes evaluados en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a la Dirección de Gestión Pedagógica. 2. La Dirección de Gestión Pedagógica valida la información del indicador y remite a la Dirección de Gestión Institucional 3. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 4. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación (DREA) Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Gestión Pedagógica						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3	8	13	16	20	23	23
Valor absoluto B	23	23	23	23	23	23	23
Valor relativo	13.0%	34.8%	56.5%	69.6%	86.9%	100.0%	100.0%
* Número de EESP, EEST y ESFAS licenciados hasta el año 2023 (ISP "Nuestra Señora de Lourdes", ISP "José Salvador Cavero Ovalle" y IST "Victor Alvarez Huapaya"). ** Proyección de acuerdo con el cronograma de licenciamiento de los Institutos							
FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 01.06: Gestión educativa eficiente, transparente, participativa, descentralizada, orientada a la comunidad educativa						
Nombre del indicador	Porcentaje de directores de educación básica que implementan satisfactoriamente los compromisos de gestión escolar (CGE 03, CGE 04 y CGE 05)						

Justificación	El Indicador nos permite medir el porcentaje de directores de instituciones de educación básica que están implementando satisfactoriamente los compromisos de gestión escolar (CGE 03, CGE 04 y CGE 05) en el marco de la R.M. N° 189-2021-MINEDU						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación (DREA)						
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de personal y recarga laboral del equipo directivo de las UGEL						
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Total de directores de la EB que implementan satisfactoriamente los compromisos de gestión escolar (CGE 03, CGE 04 y CGE 05). B: Total de directores observados de la EB						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a la Dirección de Gestión Pedagógica. 2. La Dirección de Gestión Pedagógica valida la información del indicador y remite a la Dirección de Gestión Institucional 3. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 4. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación (DREA) Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Gestión Pedagógica						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	71	144	159	174	189	204	219
Valor absoluto B	166	300	300	300	300	300	300
Valor relativo	42.8%	47.8%	52.8%	57.8%	62.8%	67.8%	72.8%

* Información recabada del Monitoreo a la Implementación de Compromisos de Gestión Escolar 2024

** Proyección de 5% anual para el logro esperado

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 01.07: Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento adecuado para las instituciones educativas de la región
Nombre del indicador	Porcentaje de inversión regional en proyectos de infraestructura y equipamiento educativo
Justificación	El porcentaje de inversión regional en infraestructura y equipamiento educativo es un indicador relevante que refleja el nivel de prioridad que asigna la gestión institucional a la infraestructura educativa, con la finalidad de cerrar las brechas de servicio existentes. En tal sentido, es un indicador de inversión regional en la infraestructura educativa
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras del Gore Ayacucho Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Infraestructura del Gore Ayacucho
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Monto de la inversión regional en infraestructura y equipamiento educativo B: Monto total del presupuesto de inversión regional

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Infraestructura solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Obras 2. La Sub Gerencia de Obras revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Obras remite información del indicador a la Gerencia Regional de Infraestructura 4. La Gerencia Regional de Infraestructura valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Obras 5. La Sub Gerencia de Obras registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Obras remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registros administrativos de las obras y presupuestos ejecutados						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	148'537,000	152'356,600	152'356,600	152'356,600	155'668,700	155'668,700	155'668,700
Valor absoluto B	662'420,000	662'420,000	662'420,000	662'420,000	662'420,000	662'420,000	662'420,000
Valor relativo	22.4%	23.0%	23.0%	23.0%	23.5%	23.5%	23.5%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 02.01: Atención Integral del desarrollo infantil en el territorio
Nombre del Indicador	Proporción de niñas/niños menores de 12 meses, que reciben un paquete integrado de servicios: CRED, vacunas, dosaje de hemoglobina para descarte de anemia y suplementación con hierro según edad
Justificación	Durante el periodo crítico entre la gestación y los 5 años, los niños y niñas desarrollan habilidades fundamentales para desplegar su potencial como ciudadanos responsables y productivos para sí mismos, su familia y la sociedad. La evidencia da cuenta de la relación entre los resultados en la infancia temprana y la vida adulta; así como también sobre el gran potencial y retorno social de implementar intervenciones efectivas durante esta etapa. La infancia temprana se constituye entonces como periodo crítico, tanto para promover el desarrollo pleno del potencial de los niños y niñas como para protegerlos de factores de riesgos que puedan afectar negativamente sus trayectorias de desarrollo. La evidencia da cuenta de un conjunto de factores que inciden positiva y negativamente sobre el desarrollo infantil temprano, así como de un conjunto de intervenciones que contribuirían de manera positiva en su logro; si estas se proveen de manera simultánea, oportuna, integrada y con la calidad debida. El monitoreo de los indicadores de oportunidad y calidad de las intervenciones antes mencionada se hace indispensable para el logro del desarrollo infantil temprano la reducción de la desnutrición crónica y anemia infantil por deficiencia de hierro
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable del objetivo: Dirección Regional de Salud – DIRESA, Dirección de salud de las Personas, Dirección de Atención Integral de Salud, Desarrollo Infantil Temprano
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguno
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de niñas/niños del denominador que recibieron paquete integrado de servicios preventivos (registrado en el HIS), de acuerdo al esquema vigente: CRED completo, vacunas



	de acuerdo a su edad completo, entrega de suplemento de hierro y dosaje de hemoglobina para descarte de anemia según edad. B: Número de niñas y niños menores de 12 meses de edad en el periodo (mes) de medición, con SIS, sin dato de seguro y sin regional), registrados en el padrón nominal con DNI o CNV, según el ámbito residencia registrada en el padrón nominal según edad						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El personal de las IPRESS registran la información de actividades en el HIS, los mismos que registran en plataforma HIS/MINSA 2. La unidad de Estadística e Informática de la DIRESA Ayacucho, emite en base a la fórmula de cálculo y remite a la coordinación. 3. Con el reporte generado la Coordinación del programa de desarrollo infantil temprano hace el control de calidad, a través del reporte de inconsistencia y errores de la Dirección de Estadística. 4. El programa de Desarrollo Infantil Temprano, analiza y sistematiza en caso corresponda se envía reporte a las Redes de Salud del avance del indicador. 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de salud Ayacucho – Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: Registro HIS (Health Information System-registro de atención diario)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	5,063	5,040	5,112	5,250	5,460	5,520	5,658
Valor absoluto B	7,632	7,200	7,100	7,000	7,000	6,900	6,900
Valor relativo	66.3%	70.4%	72.0%	75.0%	78.0%	80.0%	82.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 02.01: Atención Integral del desarrollo infantil en el territorio
Nombre del indicador	Número de niños menores de 5 años de edad que inician terapia preventiva para TB TPTB)
Justificación	Se estima que una cuarta parte de la población mundial está infectada por el bacilo de la TB. Es decir, tienen mayor riesgo de desarrollar la enfermedad de la TB, especialmente aquellas que tienen un sistema inmunitario debilitado. El objetivo de la TPTB es mejorar la salud individual, protegiendo de la enfermedad y reducir la transmisión actual de la tuberculosis. Es preciso mencionar que es uno de los indicadores priorizados en la estrategia fin de la TB de la OMS. Este indicador es importante, pues permite realizar el seguimiento de las acciones preventivas en un grupo alto riesgo de desarrollar TB activa, incluye la detección de tuberculosis activa. Al año 2022, este indicador se encuentra en 44.5% a nivel nacional, siendo una de las causas de baja cobertura, el esquema de terapia preventiva con isoniacida de manera diaria por 06 meses. LA actual NTS incorpora esquemas de terapia preventiva más cortas (12 dosis) lo cual contribuirá al logro de este indicador. Por lo antes mencionado es necesario fortalecer esta intervención. El resultado de las estrategias implementadas para este logro se monitorea a través del número de contactos de TB pulmonar menores de 5 años que culminan terapia preventiva en el periodo evaluado
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable del objetivo: Dirección Regional de Salud – DIRESA, Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis

Limitaciones para la medición del indicador	No todos los médicos realizar en examen de Terapia Preventiva a los niños (as) < de 5 años Algunos PAT no llevan al EESS a los niños (as) < de 5 años para su examen respectivo. No todas las UE cuentan con un área de farmacotecnia (solo Hospital de Apoyo Huanta y Hospital Regional Ayacucho), para realizar el preparado de Isoniacida + Rifapentina							
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NNTPTB)$ Especificaciones Técnicas: NNTPTB: Número de niños < 5 años de TB pulmonar que inician TPTB del periodo a evaluar							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	1. Los responsables de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis ingresan la información del indicador al SIGTB 2. Las (os) responsables de las Unidades Ejecutoras de salud realizan el control de calidad de la información de los establecimientos de salud a su cargo. 3. La Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) realiza el control de Calidad de la información en el SIGTB. 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Ayacucho - Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: Sistema de información gerencial (SIGTB)							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto A	3	13	18	23	28	33	38	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 02.02: Atención integral en salud materno neonatal en el territorio
Nombre del indicador	Porcentaje de gestantes con parto institucional que durante su embarazo tuvo atención integral completo
Justificación	Cuando una mujer embarazada enfrenta enfermedades como anemia, VIH, infecciones urinarias o atraviesa condiciones adversas como un parto domiciliario, su salud se ve comprometida, lo que impacta negativamente tanto en su bienestar como en el recién nacido. Por lo que con este indicador se busca medir normalmente en las gestantes que tuvieron un parto institucional, que durante su embarazo hayan recibido un paquete de servicios priorizados los cuales incluye: 06 atenciones prenatales, dosaje de hemoglobina, pruebas rápidas de VIH, sífilis, bacteriuria y 01 entrega de ácido fólico en el primer trimestre y 05 dosis de suplementación. Con el indicador identificaremos los servicios priorizados que son críticos dentro del paquete y que requieren intervención
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable de la AER: Dirección Regional de Salud – Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y reproductiva
Limitaciones para la medición del indicador	Limitada asignación de recursos financieros y recursos humanos, equipamiento de los IPRESS
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de mujeres del denominador que, durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios y han sido registrados HIS. B: Total de mujeres con parto institucional en establecimientos de salud del Gobierno Regional, según la base de datos del CNV en línea.
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Constante

Proceso de recolección y análisis	1. Las Unidades Ejecutoras de salud (cada establecimiento de salud) realiza el registro de las actividades desarrolladas en el HIS. 2. Las Unidades Ejecutoras de salud revisan, consolidan y validan la información de los establecimientos de salud a su cargo. 3. La Oficina de estadística de la DIRESA procesa la información y remite a la ESRSSR para su validación. 4. LA ESRSSR valida la información del indicador y remite a la Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas. 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Ayacucho – Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: HIS (Health Information System-registro de atención diario) y CNV(Certificado de Nacido Vivo)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	6495	6425	6355	6285	6215	6145	6075
Valor absoluto B	9279	9179	9079	8979	8879	8779	8679
Valor relativo	70.0%	70.0%	70.0%	70.0%	70.0%	70.0%	70.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 02.02: Atención integral en salud materno neonatal en el territorio
Nombre del indicador	Porcentaje de gestantes y niños menores de 12 años expuestos a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas que reciben evaluación integral de salud en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de los centros poblados con identificación de riesgo ambiental
Justificación	Los metales pesados resultan ser elementos químicos tóxicos para la salud, estos pueden entrar en el cuerpo humano a través de los alimentos, el agua, el aire o suelos. Su exposición constituye un problema de salud pública debido al potencial tóxico de estas sustancias al contacto agudo o crónico en el ser humano. Independientemente de ser contaminación natural o antropogénica (actividades productivas y extractivas, sean formales e informales), cabe señalar que la contaminación ambiental puede llevar a diversos problemas de salud, los grupos más vulnerables son los niños y gestantes
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable del objetivo: Dirección Regional de Salud – DIRESA, Estrategia Sanitaria de Enfermedades no Transmisibles
Limitaciones para la medición del indicador	Limitados recursos financieros y recursos humanos para la atención a personas expuestas a metales pesados; sub registro de actividades en el Sistema de Información en Salud – HIS
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de gestantes y niños < de 12 años expuestos a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas que reciben evaluación integral. B: Total de gestantes y niños < de 12 años expuestos a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas según meta física.
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1) El personal de salud que brinda la atención integral, registra los códigos referentes a las acciones realizadas en el formato HIS. 2) Se carga al sistema HIS-MINSA por el digitador de la micro red o red de salud 3) Las (os) responsables de las Unidades Ejecutoras de salud realizan el control de calidad de la información de los establecimientos de salud a su cargo. 4) La DGIT descarga y procesa la información del HIS- MINSA para la elaboración del indicador detallado. 5) El o la Coordinador (a) de la Estrategia Sanitaria de Metales Pesados de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) realiza el control de Calidad de la información.

	6) La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 7) La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de salud Ayacucho – Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: Registros de Estadística - HIS (Health Information System-registro de atención diario)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	4066	4250	4441	4637	4839	5047	5262
Valor absoluto B	5083	5184	5287	5392	5499	5608	5720
Valor relativo	80.0%	82.0%	84.0%	86.0%	88.0%	90.0%	92.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica institucional	AEI 02.02: Atención integral en salud materno neonatal en el territorio
Nombre del indicador	Número de gestantes con diagnóstico de sífilis que inician tratamiento
Justificación	En la prevención de transmisión materno infantil de la Sífilis, es de realización en todos los establecimientos de salud el tamizaje para detección de anticuerpos de la treponema que conlleva a la determinación de riesgos para el diagnóstico de sífilis. Para el logro de este resultado se debe de intervenir de manera oportuna durante la gestación y el parto según normas técnicas vigentes; asegurando la administración de tratamiento completo y oportuno a la gestante y a sus parejas sexuales a fin de evitar la reinfección (Sífilis). Es importante evaluar el tratamiento ya que se ha debilitado la administración del mismo teniendo como resultado la sífilis congénita
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable del objetivo: Dirección Regional de Salud – Estrategia Sanitaria Regional de Enfermedades Transmisibles ITS, VIH-SIDA
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NGDS)$ Especificaciones Técnicas: Número de gestantes diagnosticadas con sífilis NGDS: HIS Sintaxis: SIFILIS: ((TD=D,R + DX= O981) + (DX= 99199.11 + LAB=1A) TD=D + DX= Z349, Z359,Z3491,Z3492,Z3493,Z3591,Z3592,Z3593)
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente Acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. Las Unidades Ejecutoras de salud (cada establecimiento de salud) realiza el registro de las actividades desarrolladas en el HIS. 2. Las Unidades Ejecutoras de salud revisan, consolidan y validan la información de los establecimientos de salud a su cargo. 3. La Oficina de estadística de la DIRESA procesa la información y remite a la ESRPC ITS-VIH SIDA para su control de calidad. 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional

Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Ayacucho – Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: HIS (Health Information System-registro de atención diario) y padrón nominado						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	97	95	93	91	87	85	83

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 02.03: Atención integral en salud de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años
Nombre del indicador	Número de Adolescentes gestantes de 12 a 17 años con Paquete de Atención Integral
Justificación	La atención prenatal debe mejorar las probabilidades de la madre y el niño para concluir saludablemente el embarazo. Esto implica el cumplimiento de un plan de atención que requiere el despistaje o monitoreo de varias condiciones de salud, por métodos clínicos, de laboratorio, imágenes y actividades que involucren a la familia, Comunidad en el cuidado de la gestante. Indicador que mide el número de adolescentes que durante su embarazo han realizado en el primer trimestre del embarazo al menos una vez, exámenes auxiliares: Hemoglobina y/o hematocrito + examen de orina (mediante tira reactiva o laboratorio) + tamizaje para descartar de sífilis; + tamizaje para descartar de VIH; 06 o más atenciones prenatales presenciales y 05 ó más entregas de sulfato ferroso + ácido fólico (sulfato ferroso 60 mg + ácido fólico 400 µg), en el transcurso del embarazo y haber recibido su 3era entrevista de Plan de Parto durante el embarazo.
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable de la AER: Dirección Regional de Salud (DIRESA)- Curso de Vida Adolescente y Joven
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NAG)$ Especificaciones Técnicas: NAG: Número de adolescentes gestantes con paquete de atención integral EDAD 12 A 17 AÑOS (CON 11 MESES Y 29 DIAS) Adolescentes gestantes que cumplen con los siguientes criterios: - Haber realizado en el primer trimestre del embarazo al menos una vez, los siguientes exámenes auxiliares: - Exámenes auxiliares con tipo de diagnóstico "D": - Dosaje de Hemoglobina: 85018 o 85018.01 y - Tamizaje de sífilis (Prueba rápida y/o RPR): 86780 o 86592 o 86593 o 86318.01 Y - Tamizaje de VIH con prueba rápida: 86703 o 86703.02 o 87389 o 86318.01 Y - Tamizaje de bacteriuria asintomática: 81007 o 81002 o 81000.02 O - Perfil obstétrico CPMS: 80055.01 con tipo de diagnóstico "D" - Al menos 06 atenciones prenatales presenciales, en el transcurso del embarazo CPMS (presenciales): Z3491 o Z3492 o Z3493 o Z3591 o Z3592 o Z3593 y - Al menos 05 entregas de suplemento compuesto por sulfato ferroso + ácido fólico, en el transcurso del embarazo CPMS: 59401.04 o CPMS: 99199.26 o 0990+59401.04 o 0990 +. CPMS 99199.26 y - Gestante con 3era entrevista de Plan de Parto durante el embarazo *Las prestaciones evaluadas en los puntos 1., 1.1, 1.2 y 3. Deben registrar además algún código de control de embarazo (CIE: Z349 ó Z359) o de atención prenatal (Z3491 ó Z3492 ó Z3493 ó Z3591 ó Z3592 ó Z3593) en la cita de la prestación. * Para considerar plan de parto, la gestante debe haber recibido tres entrevistas. - Considerar las atenciones de entrevistas de plan de parto - Plan de atención de Parto: U1692; 59401.06, Lab 1,2,3 - Gestantes: Z3591, Z3491, y 59401.06, lab 1 (primera entrevista)

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente						
Proceso de recolección y análisis	Acumulado						
Fuente y base de datos	1. El Director Regional de Salud solicita información del indicador a las Unidades Ejecutoras de salud 2. Las Unidades Ejecutoras de salud revisan, consolidan y validan la información de los establecimientos de salud a su cargo 3. Las Unidades Ejecutoras de salud remiten información del indicador a la Dirección Regional de Salud (DIRESA) 4. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) valida la información del indicador y remite a la Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
	Fuente: Dirección Regional de Salud - Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: Registros de Estadística - HIS (Health Information System-registro de atención diario)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	661	630	600	570	540	510	480

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 02.03: Atención integral en salud de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años
Nombre del indicador	Porcentaje de adolescentes que reciben el Plan de Atención Integral Concluido
Justificación	El indicador es importante para medir las intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, las que son provistas de manera integral y continua por los servicios de salud públicos a la población joven, con la esperada calidad y equidad y teniendo como eje principal a la persona, familia y la comunidad
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable de la AER: Dirección Regional de Salud (DIRESA)
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna, porque la producción del indicador es permanente
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de jóvenes de 12 a 17 años de edad con Plan de Atención Integral Concluido. B: Total de adolescentes de 12 a 17 años atendidos el año anterior registrados en el HIS-MINSA. *Paquete de Atención Integral: Se consideran atenciones de Primera, Segunda y Tercera Sesión de atención al adolescente
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente
Proceso de recolección y análisis	No acumulado
	1. El Director Regional de Salud solicita información del indicador a las Unidades Ejecutoras de salud 2. Las Unidades Ejecutoras de salud revisan, consolidan y validan la información de los establecimientos de salud a su cargo 3. Las Unidades Ejecutoras de salud remiten información del indicador a la Dirección Regional de Salud (DIRESA) 4. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) valida la información del indicador y remite a la Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01

	6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Base de datos: Registro administrativo de la Oficina de Estadística e Informática						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	25507	29507	31 507	33507	35507	37507	39507
Valor absoluto B	85792	78000	77938	77876	77814	77690	77628
Valor relativo	29.7%	37,8%	40,4%	43.0%	45,6%	48,2%	50,8%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 02.03: Atención integral en salud de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años
Nombre del indicador	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años víctimas de violencia sexual que reciben tratamiento especializado
Justificación	El maltrato infantil es cualquier forma de violencia o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud o el desarrollo de la dignidad del menor, el maltrato infantil es un problema de salud pública con graves consecuencias que se arrastran toda la vida teniendo como secuelas a corto y largo plazo como alteraciones del desarrollo temprano del cerebro en condiciones de estrés extremo el desarrollo del sistema nervioso e inmunológico puede verse perjudicado es así que la atención con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación dirigidas a mantener o restablecer el estado de salud de las personas, para el cual los EESS cuentan con un personal especializado y/o capacitado para la atención de problemas psicosociales además se cuenta con documentos técnicos normativos para la atención de víctimas de violencia. Las víctimas de violencia reciben atención médica y sociológica tanto en emergencia como de forma continuada si es así se requiere, siguiendo un protocolo de atención cuyo objetivo es reducir las consecuencias de la violencia perpetrada. Asimismo, si el usuario niño, niña o adolescente acude a cualquiera de los servicios de salud ambulatoria o emergencia, aunque no tenga señales evidentes de haber sufrido violencia sexual cualquier miembro del equipo de salud al observar los siguientes signos síntomas y antecedentes de la violencia sexual y debe sospechar de que se trate de un caso
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable de la AER: Dirección Regional de Salud (DIRESA) en coordinación con la ERSSMCP Responsable de tratamiento especializado: CSMC
Limitaciones para la medición del indicador	La existencia de usuarios que no acuden a los CSMC, lo cual afecta la exactitud del indicador obtenido
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número total de Niñas, Niños y adolescentes con diagnóstico de Violencia Sexual que cuentan con paquete completo. B: Total de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años (DNI) con diagnóstico de violencia sexual NUMERADOR: PARA VIOLENCIA SEXUAL (T742 y Y050, Y051, Y052, Y058, Y059) (1) 02 Consultas en salud mental 99215 Dx "D", LAB N° 1 o 2 (2) 06 Psicoterapia 90834 ó 90806 ó 90860 Dx "D", LAB N° 1,2,4,5 o 6 (3) 03 Intervención familiar C2111.01 Dx "D", LAB N° 1,2 o 3 (4) 01 Visita domiciliaria C0011 Dx "D" (5) 01 Sesión de movilización de redes de apoyo C1043 Dx "D" DENOMINADOR: Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años con diagnóstico de Violencia sexual CIE "10" (T742 y Y050, Y051, Y052, Y058, Y059) de centros de Salud Mental Comunitario y Tipo de Diagnóstico "D"
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No Acumulado

Proceso de recolección y análisis	1. La IPRESS de las Unidades Ejecutoras registran sus prestaciones, ingresan la información en los puntos de digitación y realizan control de calidad. 2. Las Unidades Ejecutoras de salud consolidan y validan la información del HIS MINSA 3. Dirección de Gestión de Información y telecomunicaciones procesan datos registrados por las diferentes redes de salud. 4. La Estrategia Regional de Salud mental y Cultura de Paz valida la información del indicador con la Dirección de Informática y telecomunicaciones, se remite a la Dirección Ejecutiva de Planificación y Finanzas. 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Base de Datos: Registros HIS MINSA de la Dirección de Gestión de Información y Telecomunicaciones						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	35	50	65	80	95	110
Valor absoluto B	0	221	237	253	269	285	301
Valor relativo	0	15.8%	21.1%	25.7%	29.7%	33.3%	36.5%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 02.04: Atención integral de salud en población joven
Nombre del indicador	Número de jóvenes que reciben el Plan de Atención Integral
Justificación	La atención integral de salud comprende la provisión continua, integrada y con calidad de una atención orientada hacia la promoción, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación de la salud de las y los jóvenes, en el contexto de su vida en familia, institución educativa y en la comunidad. Se refiere a las intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, provistas de manera integral, integrada y continua por el establecimiento de salud, con calidad y equidad, teniendo como eje de intervención a la persona, la familia y la comunidad.
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Salud (DIRESA) - Responsable de Curso de Vida Joven
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NJPAI)$ Especificaciones técnicas: NJPAI: Número de jóvenes de 18 a 29 años con paquete de atención integral HIS/MINSA: C8002 ó 99801 DX D EDAD 18 A 29 AÑOS (CON 11 MESES Y 29 DIAS)
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Salud solicita información del indicador a las Unidades Ejecutoras de salud 2. Las Unidades Ejecutoras de salud revisan, consolidan y validan la información de los establecimientos de salud a su cargo 3. Las Unidades Ejecutoras de salud remiten información del indicador a la Dirección Regional de Salud (DIRESA) 4. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) valida la información del indicador y remite a la Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01

	6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud - Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: Registros de Estadística - HIS (Health Information System-registro de atención diario)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	24,570	26,500	28,500	30,500	32,500	34,500	36,500

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 02.05: Atención integral de salud en población de adultos						
Nombre del indicador	Porcentaje de personas con infección crónica por virus de la Hepatitis B que recibe tratamiento antiviral						
Justificación	Perú es un país con diversidad geográfica y cultural, ello conlleva a una variabilidad de prevalencias; Ayacucho tiene una alta endemicidad. Los casos son notificados en forma individual con una periodicidad semanal, la investigación de los casos se hace a través de la ficha de investigación individual de caso de hepatitis B. El tratamiento antiviral para toda persona con infección crónica por VHB y con indicación de iniciar tratamiento, está basado en medicamentos análogos nucleósido/nucleótido con alta barrera genética a la resistencia						
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Salud – DIRESA, Estrategia Sanitaria Regional de ITS-VIH-SIDA						
Limitaciones para la medición del indicador	Personas que tienen diagnóstico de hepatitis B y solo 10% acceden al tratamiento						
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de personas con diagnóstico de infección crónica por VHB que reciben tratamiento antirretroviral B: Total estimado de personas con diagnóstico de infección crónica por VHB						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. Las Unidades Ejecutoras de salud (cada establecimiento de salud) realiza el registro de las actividades desarrolladas en el HIS. 2. Las Unidades Ejecutoras de salud revisan, consolidan y validan la información de los establecimientos de salud a su cargo. 3. La Oficina de estadística de la DIRESA procesa la información y remite a la ESRPC ITS-VIH-SIDA para su validación. 4. La estrategia Sanitaria Regional de ITS-VIH SIDA, valida la información del indicador y remite a la Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas. 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud - Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: HIS (Health Information System-registro de atención diario) y padrón nominado						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	378	569	643	721	783	867	956

Valor absoluto B	1,662	1,724	1,786	1,848	1,910	1,972	2,034
Valor relativo	22.7%	33.0%	36.0%	39.0%	41.0%	44.0%	47.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 02.05: Atención integral de salud en población de adultos
Nombre del indicador	Porcentaje de personas con trastornos depresivos y/o ansiedad atendidos con paquete mínimo
Justificación	Según el estudio de Carga de Enfermedad del CDC/MINSA, advierte que las enfermedades neuropsiquiátricas ocupan el primer lugar en años de vida perdidos por discapacidad (AVPD), siendo la depresión la que produce la mayor pérdida en la población de 15 a 44 años. Y en caso de no ser tratada puede conducir al suicidio. En relación a la ansiedad su prevalencia anual es de 5.9% en la población peruana lo que significa que aproximadamente 1, 829,000 personas son afectadas por este trastorno que, de no ser tratada, puede limitar considerablemente el desarrollo integral de la persona. Ambos trastornos se asocian con una disminución significativa de la calidad de vida. Por otro lado, en los últimos años la tasa de suicidios ha incrementado de 1.2 ha 5.1 (OPS/OMS), lo que quiere decir que aproximadamente 1,600 personas se suicidan al año en el Perú. Según los estudios del INS el 80% de las personas que se han suicidado han padecido de depresión. Se advierte que el 60% acudieron a servicios de atención primaria de salud y no fueron detectadas. Este indicador permite medir la atención oportuna de las personas con diagnóstico de depresión y/o Ansiedad a través de la implementación de un paquete mínimo para el tratamiento, es realizada por un equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, enfermera, asistente social) y orientado a su recuperación. Los paquetes de atención comprenden un conjunto de intervenciones ambulatorias en los establecimientos de salud. Se busca prevenir la agudización de la enfermedad y problemas sociales asociados
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Salud – DIRESA
Limitaciones para la medición del indicador	La posibilidad que exista un subregistro y no se notifiquen los casos de depresión La migración de usuarios a otras regiones, lo cual no permite realizar el seguimiento para el cumplimiento del paquete mínimo
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de personas con trastornos depresivos y/o ansiedad atendidos con paquete mínimo B: Total de personas con diagnóstico de trastornos depresivos y/o ansiedad NUMERADOR: PARA TRAST. DEPRESIVOS (F30.....F39) MODERADOS Y GRAVES 01 Consulta de Salud MEDICA 99215 DX "D", LAB N° 1 02 Psicoterapia Individual 90834 ó 90806 ó 90860 DX "D", LAB 1 y LAB 2 01 Visita domiciliaria C0011 Dx "D", LAB 1 PARA TRAST. ANSIEDAD (F40.....F49) MODERADOS Y GRAVES 01 Consulta de Salud MEDICA 99215 DX "D", LAB N° 1 02 Psicoterapia Individual 90834 ó 90806 ó 90860 DX "D", LAB 1 y LAB 2 01 Visita domiciliaria C0011 DX "D", LAB 1 DENOMINADOR: Personas con Diagnóstico de Trastornos Depresivos y/o Ansiedad CIE "10" (F30...F49) de establecimientos (I-2, I-3, I-4, II-1, II-2, II-E, III-1, III-2, III-E y CSMC) y Tipo de Diagnóstico "D", de 30 a 59 años
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Constante
Proceso de recolección y análisis	1. El personal de las IPRESS registran las prestaciones en el HIS, los mismos que registran en la plataforma HIS/MINSA 2. Las Unidades Ejecutoras, realizan el control de calidad de la información, consolidan y validan la información de los establecimientos de salud a su cargo 3. La Oficina de Estadística e Informática de la DIRESA Ayacucho, realiza el procesamiento de la información y emite la base de datos en función a la fórmula de cálculo y remite a la coordinación para su validación 4. La Estrategia Regional de Salud Mental, valida la información del indicador con la Dirección de Informática y telecomunicaciones 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01

	6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas, remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Base de datos: Registro administrativo de la Oficina de Estadística e Informática						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	2,327	2,565	2,693	2,828	2,969	3,117	3,273
Valor absoluto B	8,417	9,280	9,744	10,232	10,744	11,281	11,845
Valor relativo	27.6%	27.6%	27.6%	27.6%	27.6%	27.6%	27.6%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 02.05: Atención integral de salud en población de adultos
Nombre del indicador	Número de pacientes con diagnóstico de diabetes mellitus
Justificación	La diabetes mellitus es una enfermedad no transmisible con tendencia creciente en la región ayacuchana, como consecuencia de los cambios en los estilos de vida y la alimentación insana en la población, la cual requiere de una atención especializada. En tal sentido, el control de la Diabetes en la población de la región, reduce la morbilidad por complicaciones; que a su vez disminuirá los años de vida perdidos y asociados a discapacidad.
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Salud – DIRESA, Estrategia Sanitaria Regional de Daños no transmisibles
Limitaciones para la medición del indicador	Medir únicamente el número de personas con diagnóstico de diabetes como indicador de producto no refleja la calidad ni la efectividad del servicio prestado, omitiendo si reciben tratamiento adecuado o están controladas. No cualquier personal de salud puede realizar el diagnóstico de DM, sino solo un profesional médico y no todos los EESS cuentan con este profesional, por ello es necesario realizar la Referencia a otro EESS de mayor complejidad
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NPDD)$ Especificaciones Técnicas: NPDD: Número de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2: tipo de Dx: "D" o "R", LAB: "PC", Código: E110, E111, E11X, E112, E113, E114, E115, E116, E117, E118, E119
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Salud solicita información del indicador a las Unidades Ejecutoras de salud 2. Las Unidades Ejecutoras de salud revisan, consolidan y validan la información de los establecimientos de salud a su cargo 3. Las Unidades Ejecutoras de salud remiten información del indicador a la Dirección Regional de Salud (DIRESA) 4. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) valida la información del indicador y remite a la Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud - Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: Registros de Estadística - HIS (Health Information System-registro de atención diario)
	Línea de Base
	Logros esperados

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3,675	3,737	3,799	3,845	3,875	3,906	3,922

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 02.05: Atención integral de salud en población de adultos						
Nombre del indicador	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesiones pre malignas e incipientes de cáncer de cuello uterino						
Justificación	En el Perú el cáncer de cérvix constituye la patología oncológica más frecuente: El PAP y la IVAA permiten la captación de mujeres con cáncer de cérvix en etapas tempranas e incluso los DO o VPH, identifica la presencia de VPH de alto riesgo que de ser persistentes es el causante de cáncer. La evidencia muestra que el factor más importante para lograr una amplia cobertura poblacional en las mujeres en un rango de 25 a 64 años e identificar de manera oportuna la patología debiendo de acceder a los procedimientos de detección temprana en establecimiento con capacidad resolutoria o ser referida de manera oportuna						
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable del objetivo: Dirección Regional de Salud – DIRESA, Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Cáncer						
Limitaciones para la medición del indicador	Existe un escenario probable de sub registro de información en el HIS, que no permitiría la medición adecuada						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NMDC)$ Especificaciones Técnicas: NMDC: Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesiones pre malignas e incipientes de cáncer de cuello uterino. Género F: Edad: 25 a 64 años Código HIS: 57500, 58100 Lab: "A" Tipo DX: D vinculado por Id cita a (Género F Edad: 25 a 64 años Código HIS: C530, C531, C538, C539, N870, N871, N872, D069 Tipo DX: D)						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	- El personal de las IPRESS registran la información de actividades en el HIS, los mismos que registran en plataforma HIS. - La Unidad de Estadística e Informática de la DIRESA Ayacucho, elabora los reportes planos en base al script descrito. - Con el reporte generado la Coordinación de Prevención y Control de cáncer hace el control de calidad, a través del reporte de inconsistencia y errores de la Dirección de Estadística. - La estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Cáncer, analiza y sistematiza la información generando un informe de avance del indicador. - La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 - La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Direcciones Regional de salud Ayacucho – Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: Registros de Estadística - HIS (Health Information System-registro de atención diario)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	54	60	66	72	78	84	90

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 02.06: Servicio de vigilancia de la calidad del agua oportuno para el consumo humano						
Nombre del indicador	Número de centros poblados con vigilancia permanente de agua						
Justificación	La vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano es un indicador relevante que permite evaluar e identificar los factores de riesgos sanitarios de manera oportuna en el agua de que consume la población y notificar al proveedor para la toma de medidas correctivas						
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable del objetivo: Dirección de Salud Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de recursos financieros, equipamiento de los IPRESS, implementación de los laboratorios de control ambiental, falta de recursos humanos						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NCPVP)$ Especificaciones técnicas: NCPVP: Número de centros poblados con vigilancia permanente de agua en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. Mediante el Sistema de Información de Vigilancia de la Calidad del agua para consumo humano – SIVICA/MINSA da el reporte. 2. La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental realiza el análisis de la información, para ser remitida a la Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema de Información de Vigilancia de la Calidad del agua para consumo humano – SIVICA/MINSA						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	80	150	200	250	300	350

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 02.07: Atención integral de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en el territorio						
Nombre del indicador	Porcentaje de canes vacunados contra la rabia						
Justificación	La vacunación canina tiene como objetivo la prevención de la rabia canina y, consecuentemente, su transmisión a los seres humanos. La vacunación anual es la única medida efectiva para evitar esta enfermedad mortal en los perros, debiendo iniciarse a partir de los 3 meses de edad del animal. Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la rabia es una enfermedad mortal, en la que por año mueren en el mundo cerca de 60 000 personas, la mayoría niños, y la mejor forma de prevenir es la vacunación. El indicador permite medir el porcentaje de canes vacunados contra la rabia en campañas masivas – Vacunación Canina respecto a la población canina estimada, en un periodo determinado. Debido a que el perro es el principal reservorio de la rabia en su ciclo urbano; siendo la principal intervención costo efectiva para prevenir la rabia humana urbana.						
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Salud - Estrategia Sanitaria Regional de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis						

Limitaciones para la medición del indicador	Omisión en el registro de los animales vacunados contra la rabia en campañas masivas- VANCAN respecto a la población canina estimada, en un periodo determinado. Debido a que el perro es el principal reservorio de la rabia en su ciclo urbano, siendo la principal intervención costo efectiva para prevenir la rabia humana urbana						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B)*100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de canes vacunados contra la rabia en campañas masivas - VANCAN B: Población canina vacunada contra la rabia – VANCAN del año anterior +20% de canes primo vacunados menores y mayores de un año, del año anterior						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El responsable de salud de las IPRESS registra la información de canes vacunados en el registro HIS, los mismos que registran en plataforma HIS, los cuales son digitados por los estadísticos en plataforma HIS. 2. La Unidad de Estadística e Informática de la DIRESA Ayacucho, elabora los reportes planos en base al script descrito. 3. Con el reporte generado la Coordinación de la Estrategia Sanitaria Regional de Zoonosis hace el control de calidad, a través del reporte de inconsistencia y errores de la Dirección de Estadística. 4. La Estrategia Sanitaria Regional de Zoonosis, analiza y sistematiza la información generando un informe de avance del indicador. 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de salud Ayacucho – Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: Registros de Estadística - HIS						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	110022	118038	126000	134000	142000	150000	158000
Valor absoluto B	111544	118038	126000	134000	142000	150000	158000
Valor relativo	98.6%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI 02.07: Atención integral de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en el territorio
Nombre del indicador	Número de personas que fueron diagnosticadas con Malaria
Justificación	La malaria conocida también como paludismo, es una enfermedad infecciosa causada por el parásito Plasmodium, el cual es transmitido al ser humano por la picadura de zancudos. El zancudo infectado, al picar a una persona sana, introduce los parásitos en la sangre, quienes la destruyen, producen anemia y pueden causar la muerte. La forma más grave es producida por el Plasmodium falciparum. En el Perú, esta enfermedad es principalmente endémica en Loreto, aunque también se han reportado casos en otras regiones como Ayacucho, de ahí la importancia de realizar de forma oportuna la identificación y diagnóstico de malaria.
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable del objetivo: Dirección Regional de Salud - Estrategia Sanitaria Regional de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

Limitaciones para la medición del indicador	La limitación del número de casos estaría relacionada a presencia de una sustancial proporción de población migrante en una determinada área geográfica. La cantidad de personas asintomáticas o con parasitemia submicroscópica que no son identificadas como casos. Otras limitaciones incluyen: la poca accesibilidad a los servicios de salud para la atención de las personas para el despistaje o tratamiento de malaria, dado que las personas afectadas generalmente son poblaciones indígenas o de zonas alejadas que se encuentran alejadas de los establecimientos de salud.						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i}(NPDM)$ Especificaciones Técnicas: NPDM: Número total de personas con diagnóstico confirmado de malaria registrados						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. Todos los casos confirmados de malaria son de notificación obligatoria e inmediata al personal de epidemiología del establecimiento de salud (ES), en la ficha clínico epidemiológica. 2. Notificación a la unidad o dirección de epidemiología, para la intervención vectorial integrada, control de calidad de la ficha e investigación epidemiológica y registro en el sistema NOTISP 3. A todo paciente que cumpla la definición de caso de malaria, se le debe llenar la ficha clínico-epidemiológica inmediatamente, para notificar el caso al responsable, unidad o dirección de epidemiología. 4. La unidad ejecutora verifica, analiza y valida el registro total de la información operacional y epidemiológica de malaria. 5. El nivel regional consolida, analiza y remite la información operacional y epidemiología de malaria. 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01. 7. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional.						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Base de datos: Sala situacional/CDC (epidemiología)/ DIRESA Ayacucho						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	45	40	38	36	34	32	30

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 02.07: Atención integral de las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en el territorio
Nombre del indicador	Número de personas que fueron diagnosticadas con dengue
Justificación	La enfermedad del Dengue es considerada en la actualidad como una arbovirosis emergente del siglo XXI, capaz de poner en riesgo la vida de las personas si es que no se realiza un diagnóstico oportuno y manejo clínico terapéutico adecuado según forma clínica. Es una enfermedad compleja transmitida por la picadura del zancudo Aedes Aegypti, insecto que también transmite el zika y la chikungunya. Su presencia es común en zonas calurosas y tropicales, como la costa norte y la selva. Si no se identifica, diagnostica y se trata a tiempo, el dengue puede ser mortal o causar discapacidad. Por lo tanto, es importante acudir al establecimiento de salud más cercano ante cualquier síntoma o sospecha para recibir atención inmediata.
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Salud - Estrategia Sanitaria Regional de Metaxénicas y Zoonosis
Limitaciones para la medición del indicador	La calidad y grado de exhaustividad del registro de los datos del caso afectan el valor del indicador. Es probable que algunas personas afectadas no busquen atención médica y el numerador no refleje el total de casos presentados existiendo un sub registro de la información. Para una adecuada captación de casos es importante la utilización de las definiciones de casos para ello es importante la validación mediante el control de calidad de las bases de datos. Los EESS deben aplicar para la captación de casos la vigilancia pasiva y activa
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i}(NPDD)$

	Especificaciones Técnicas: NPDD: Número de personas con diagnóstico confirmados de dengue						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente						
	No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. Los personales de las IPRESS notifican los casos de dengue, los mismos que registran en plataforma NOTIWEB. 2. La Oficina de epidemiología de la Diresa Ayacucho, elabora los reportes epidemiológicos sala situacional. 3. Con el reporte generado el área de Epidemiología de la Diresa hace el control de calidad de la base de datos, a través del reporte de inconsistencia y errores del área de notificación. 4. El área de epidemiología analiza y sistematiza la información generando un informe de avance del indicador. 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Base de datos: Registro administrativo Sala situacional/CDC (epidemiología)/ Diresa Ayacucho						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	347	300	250	200	150	100	60



FICHA TECNICA DEL INDICADOR											
Acción estratégica Institucional	AEI 02.08: Atención integral de salud para las personas con discapacidad										
Nombre del indicador	Proporción de personas con discapacidad certificadas en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) a nivel regional										
Justificación	Es indicador permitirá determinar la proporción de personas con discapacidad certificados en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) certificadoras públicas a nivel regional, en el Marco de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 29973, establece la protección para las personas con discapacidad en los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo y la accesibilidad. Por tanto, la Estrategia Regional de Prevención y Control de la discapacidad tiene el objetivo de identificar, evaluar, calificar y certificar a las PCD, para dar continuidad con la rehabilitación basada en la comunidad.										
Responsables	Responsable de la medición: Coordinación Regional de la Estrategia de Prevención y Control de la discapacidad Responsable del objetivo: Dirección Regional de Salud										
Limitaciones para la medición del indicador	Los certificadores de discapacidad emitidos en físico únicamente (sin ejemplar el HISMINS) son omitidos en los reportes de las actividades médicas, lo que conlleva a un sub registro de la certificación de estos casos. Presencia de Médicos Certificadores inactivos lo que ocasiona brechas en la atención de las PCD										
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de PCD certificadas en el año* B: Total de población de PCD estimadas según la jurisdicción para el año ** *Las PCD certificadas se miden dentro del año considerando que en algunos casos podrían ser reevaluados por especialistas, cambiando la gravedad de la discapacidad, por ello se entiende que podría ser la misma PCD que accede a la certificación de un año a otro año. Considerándose como una actividad nueva. **Personas con Discapacidad estimada y certificada según departamento 2024										
<table><tr><th>UBIGEO</th><th>DEPARTAMENTO</th><th>Total</th><th>PCD</th><th>%</th></tr><tr><td>05</td><td>Ayacucho</td><td>687,518</td><td>32,313</td><td>4.7</td></tr></table>		UBIGEO	DEPARTAMENTO	Total	PCD	%	05	Ayacucho	687,518	32,313	4.7
UBIGEO	DEPARTAMENTO	Total	PCD	%							
05	Ayacucho	687,518	32,313	4.7							
Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2017/- Boletín demográfico N° 26,37, 39/RENIEC/ Cada año fiscal se estima la población con discapacidad con discapacidad a atender en la DIRESA Ayacucho											

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El proceso de calificación y certificación se realiza en las IPRESS con medico certificador capacitado. 2. El medico certificado ingresa en el DISCABWEB la información recabada durante el proceso de certificación, así mismo realiza el llenado del HIS. 3. En caso de Jornadas de certificación el coordinador de la red es quien realiza el control de calidad de dicha información, así mismo informa a la DIRESA – Coordinación de PC Discapacidad el avance de las metas físicas. 4. El coordinador de ESPC Discapacidad de la DIRESA es quien realiza el seguimiento de las certificaciones mediante el REUNIS de Discapacidad el cual recopila y consolida la información estadística de la certificación de las PCD está estrechamente relacionado con el DISCABWEB. Su objetivo principal es generar datos de calidad, oportunos y completos fundamental para la gestión eficiente y la formulación de estrategias por parte de la coordinación regional. 5. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de salud Ayacucho – Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones Base de datos: Registro de Estadística – HIS (Health Information System-registro de atención diario) Registro de información Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad Registro de información Repositorio Único Nacional de Información de Salud						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3,375	3,400	3,500	3,600	3,700	3,800	3,900
Valor absoluto B	31,890	31,827	32,177	32,527	32,877	33,227	33,577
Valor relativo	10.6%	10.7%	10.9 %	11.1%	11.2%	11.4%	11.6%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 02.09: Atención oportuna de emergencias y urgencias médicas a la población
Nombre del indicador	Porcentaje de atenciones en emergencia a prioridades I y II
Justificación	Se define el daño como compromiso del estado de salud en grado diverso. Los daños en el servicio de emergencia se clasifican de acuerdo a la prioridad de atención: • Prioridad I: Gravedad súbita extrema • Prioridad II: Urgencia mayor. • Prioridad III: Urgencia menor. • Prioridad IV: Patología aguda común
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Servicios de Salud – Coordinación del Programa Presupuestal 104-SAMU DIRESA y Redes de salud Responsable del objetivo: Dirección Regional de Salud
Limitaciones para la medición del indicador	• No todas las emergencias llegan a los Hospitales • El personal no ingresa oportunamente la información al aplicativo • Registro incompleto de información
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de atenciones por casos de emergencia (prioridad I y II) registradas en el año B: Total de atenciones por casos de emergencia y urgencias en el año



Prioridad I:

Gravedad súbita extrema

I46.9 Paro Cardio Respiratorio.

R07.7 Dolor Torácico Precordial de posible origen cardiogénico con o sin hipotensión.

J96.90 Dificultad respiratoria (evidenciada por polipnea, taquipnea, tiraje, sibilantes, estridor, cianosis)

R57 Shock (Hemorrágico, cardiogénico, distributivo, obstructivo) Arritmia con compromiso hemodinámico de posible origen cardiogénico con o sin hipotensión. **No tiene un código específico**

Hemorragia profusa.

P26.1 Hemorragia pulmonar masiva perinatal

K92.2 Hemorragia gastrointestinal no especificada

N93.9 Hemorragia vaginal y uterina anormal no especificada

O46.91 Hemorragia anteparto no especificada en el primer trimestre

E36.0 Hemorragia y hematoma intraoperatorios en el sistema endocrino

R04 Hemorragia de las vías respiratorias

I61.1 Hemorragia intracerebral no traumática en el hemisferio cortical

T79.2XXA Hemorragia y seroma traumáticos secundarios y recidivantes

J30-J39 Obstrucción de vía respiratoria alta. Inestabilidad Hemodinámica (hipotensión / shock / crisis

hipertensiva).

I05-I09: Cardiopatías reumáticas crónicas

I10-I15: Enfermedades hipertensivas

I20-I25: Enfermedades cardíacas isquémicas

I26-I28: Enfermedad cardíaca pulmonar y enfermedades de la circulación pulmonar

I30-I52: Otras formas de cardiopatía

I60-I69: Enfermedades cerebrovasculares

I70-I79: Enfermedades de arterias, arteriolas y capilares

I80-I89: Enfermedades de vena, vasos linfáticos y nodos linfáticos, no clasificadas en otra parte

I95-I99: Otros trastornos del sistema circulatorio y trastornos sin especificar

R40: Paciente inconsciente que no responde a estímulos.

T31: Paciente con trauma severo como: Víctima de accidente de tránsito. Quemaduras con extensión mayor del 20%.

S20-S29: Traumatismos de tórax

S20: Traumatismo superficial del tórax

S21: Herida del tórax



S22: Fractura de las costillas, del esternón y de la columna

Precipitación. **No tiene un código específico**

Herida de bala o arma blanca. **No tiene un código específico**

Sospecha de traumatismo vertebro medular. **No tiene un código específico**

Evisceración. **No tiene un código específico**

Amputación con sangrado no controlado. **No tiene un código específico**

Traumatismo encéfalo craneano. **No tiene un código específico**

G 41.9 Status Convulsivo.

F10-F19 Sobredosis de drogas o alcohol más depresión respiratoria.

F10.10: Abuso de alcohol, sin complicaciones

F13.10: Abuso de sedantes, hipnóticos o ansiolíticos, sin complicaciones

F19.921: Consumo de otra sustancia psicoactiva no especificado, con intoxicación y delirio

T60.0-T60.1, L23.8, L24.5, L25.3, H01.1 y H16.2. Ingesta de órgano fosforados, ácidos, álcalis, otras intoxicaciones o envenenamientos.

O00.9: Signos y síntomas de embarazo ectópico roto.

Signos vitales anormales:

R00: Anormalidades del latido cardíaco, como taquicardia, bradicardia, palpitaciones, entre otros

R01: Soplos y otros sonidos cardíacos, como soplos cardíacos benignos, soplos cardíacos no especificados, entre otros

R02: Gangrena no clasificada en otra parte

R03: Lectura de presión sanguínea anormal, como lectura elevada de la presión sanguínea o lectura de presión baja no específica

R04: Hemorragias de las vías respiratorias, como epistaxis, hemorragia de la garganta, hemoptisis, entre otros

R06: Anormalidades de la respiración, como disnea, estridor, silbido, respiración periódica, entre otros

R07: Dolor de garganta y en el pecho, como dolor de garganta, dolor en el pecho al respirar, dolor precordial, entre otros

R09: Otros síntomas y signos que involucran los sistemas circulatorio y respiratorio, como asfixia, pleuresía, paro respiratorio, entre otros

ADULTO

- Frecuencia Cardíaca < 50 x min.
- Frecuencia Cardíaca > 150 x min.
- Presión Arterial Sistólica < 90 mmHg.
- Presión Arterial Sistólica > 220 mmHg.
- Presión Arterial Diastólica > 110 mmHg ó 30 mmHg por encima de su basal.
- Frecuencia Respiratoria > 35 x min.



- Frecuencia Respiratoria < 10 x min.

PEDIÁTRICO

Lactante

- Frecuencia Cardíaca ≤ 60 x min.
- Frecuencia Cardíaca ≥ 200 x min.
- Presión Arterial Sistólica < 60 mmHg.
- Frecuencia Respiratoria ≥ 60 x min. (hasta los 2 meses).
- Frecuencia Respiratoria ≥ 50 x min (desde los 2 meses al año)
- Saturación de oxígeno $\leq$ a 85%. Pre Escolar
- Frecuencia Cardíaca ≤ 60 x min.
- Frecuencia Cardíaca ≥ 180 x min.
- Presión Arterial Sistólica < 80 mmHg.
- Frecuencia Respiratoria $>$ a 40 x min. (sin fiebre).
- Saturación de oxígeno $\leq$ a 85%.

Z91.51: Suicidio frustrado.

X60-X84: Intento suicida.

R45.1: Crisis de agitación psicomotora con conducta heteroagresiva.

Problemas específicos en pacientes pediátricos.

- Intoxicaciones por ingesta o contacto.

T50904A: Envenenamiento por fármacos, medicamentos y sustancias biológicas no especificados, con contacto inicial y sin determinar la intencionalidad

T65893A: Efecto tóxico de otras sustancias especificadas, con contacto inicial y agresión

T60.0-T60.1, L23.8, L24.5, L25.3, H01.1 y H16.2: Intoxicación aguda por plaguicidas

- Períodos de apnea.

P28.3: Apnea primaria del sueño en el recién nacido

P28.4: Otras apneas del recién nacido

R06.81: Apnea no clasificada bajo otro concepto

- Cambios en el estado mental: letargia, delirio, alucinaciones, llanto débil

F30-39: Trastornos del estado de ánimo y afectivos. Por ejemplo, un episodio maniaco puede ser:

Sin síntomas psicóticos

Grave, con síntomas psicóticos

En remisión parcial

En remisión completa

    	F90-F98: Trastornos del comportamiento y emocionales que suelen comenzar en la infancia o adolescencia. Por ejemplo, el trastorno de la actividad y de la atención, que se caracteriza por: Inatención Hiperactividad Impulsividad Disfunción en al menos dos ambientes F065: Trastorno disociativo orgánico F066: Trastorno de labilidad emocional orgánico F067: Trastorno cognitivo leve F068: Otros trastornos mentales específicos debidos a lesión y disfunción cerebral y a enfermedad física F70.9: Retraso mental leve F71.9: Retraso mental moderado F72.9: Retraso mental grave F73.9: Retraso mental profundo F79.9: Retraso mental de gravedad no especificada E86.0 deshidratación con Shock: Llenado capilar mayor de tres segundos. R58 Sangrado: Hematemesis, sangrado rectal, vaginal, epistaxis severa. N93.9: Hemorragia vaginal y uterina anormal, no especificada K92.2: Hemorragia gastrointestinal, no especificada • Quemaduras en cara o más del 10% de área corporal. T31.92 Quemaduras que afectan al menos el 90% del cuerpo, con un 20-29% de quemaduras de tercer grado T30-T3 Quemaduras y corrosiones en múltiples regiones corporales o no especificadas T20-T25 Quemaduras y corrosiones en la superficie externa del cuerpo, especificadas por localización T20-T25 Quemaduras por fuego en ambiente cerrado. • Acontecimiento de aspiración u obstrucción con cuerpo extraño. Y84.4: Aspiración de líquido como causa de una reacción anormal o complicación posterior, sin accidente en el procedimiento T18.1: Cuerpo extraño en esófago T18.2: Cuerpo extraño en estómago T18.3: Cuerpo extraño en intestino delgado T18.4: Cuerpo extraño en colon
---	---



G 41.9 Status convulsivo.

J45.32 Status asmático.

T88.3 Hipertermia maligna.

F84.0 Trastornos de sensorio.

T07 Politraum(I49.0)atismo.

S31.8 Herida por arma de fuego. Cualquier otro caso que amerite atención inmediata en la Sala de Reanimación.

Prioridad II

Urgencia mayor.

J00-J06: Frecuencia respiratoria $\geq$ de 24 por minuto.

J46: Crisis asmática con broncoespasmo moderado.

Diabetes Mellitus Descompensada.

E10: Diabetes mellitus dependiente de insulina

E11: Diabetes mellitus no-dependiente de insulina

E12: Diabetes mellitus relacionada con malnutrición

E13: Otras diabetes mellitus especificadas

E14: Otras diabetes mellitus sin especificar

R04.2 Hemoptisis.

Signos y síntomas de Abdomen Agudo. **No tiene un código específico**

R07.9 Dolor torácico no cardiogénico sin compromiso hemodinámico.

I49.9 Arritmias sin compromiso hemodinámico. Sangrado gastrointestinal, con signos vitales estables.

I 45: Otras arritmias.

(I49.0) Fibrilación ventricular y palpitos

(I49.1) Depolarización atrial prematura

(I49.2) Depolarización de unión prematura

(I49.3) Depolarización ventricular prematura

(I49.5) Síndrome del seno enfermo

E88.8 Paciente con trastornos en el sensorio. Hipotonía, flacidez muscular aguda y de evolución progresiva.

E00-E07 Signos y síntomas de descompensación tiroidea.

E05.10: Tirotóxicosis con nódulo tiroideo tóxico único sin crisis tirotóxica ni tormenta tiroidea

E05.41: Tirotóxicosis facticia con crisis tirotóxica o tormenta tiroidea

E06.9: Tiroiditis, no especificada

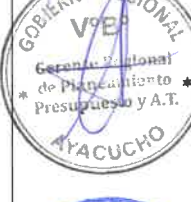
    	E07.8: Otros trastornos específicos de tiroides E07.89: Otros trastornos específicos de tiroides Contusiones o traumatismos con sospecha de fractura o luxación S62: Fractura de muñeca y mano S63: Luxación y esguince de muñeca y mano S70: Traumatismo superficial de cadera y muslo S71: Herida de cadera y muslo S72: Fractura de fémur S73: Luxación y esguince de cadera S79: Fractura de cadera S80: Traumatismo superficial de pierna S81: Herida de la pierna S20.0: Contusión de la mama S20.2: Contusión del tórax S12.0: Fractura de la primera vértebra cervical S12.1: Fractura de la segunda vértebra cervical S12.2: Fractura de otras vértebras cervicales especificadas S12.7: Fracturas múltiples de columna cervical S13.0: Ruptura traumática de disco cervical intervertebral S13.1: Luxación de vértebra cervical T14.1: Herida cortante que requiere sutura. Injuria en ojos perforación, laceración, avulsión. H00-H06 Trastornos del párpado, aparato lagrimal y órbita H10-H13 Trastornos de la <u>conjuntiva</u> H15-H19 Trastornos de la <u>esclerótica</u> y de la <u>córnea</u> H20-H22 Trastornos del <u>iris</u> y del <u>cuerpo ciliar</u> H25-H28 Trastornos del cristalino H30-H36 Trastornos de la <u>coroides</u> y la <u>retina</u> H40-H42 <u>Glaucomas</u> H43-H45 Trastornos del <u>humor vítreo</u> y del <u>globo ocular</u> H55-H59 Otros trastornos del ojo y anexos E86.0: Deshidratación Aguda sin descompensación hemodinámica. R31.1: Hematuria macroscópica. J39.3: Reacción alérgica, sin compromiso respiratorio. G44.309: Cefalea con antecedentes de trauma craneal.
--	--

    	I73.9: Síntomas y signos de enfermedades vasculares agudas. I70: Aterosclerosis I71: Aneurisma y disección aórtica I72: Otros aneurismas I73: Otras enfermedades vasculares periféricas I74: Embolia arterial y trombosis I77: Otros trastornos de arterias y arteriolas I78: Enfermedades de capilares I79: Trastornos de arterias, arteriolas y capilares en enfermedades clasificadas en otra parte N23: Cólico renal sin respuesta a la analgesia mayor de 06 horas. D50-D89 Retención urinaria. F10.3, P96.I: Síndrome de abstinencia de drogas y alcohol. T18.1 y T18.2: Cuerpos extraños en orificios corporales. Cuerpos extraños en esófago y estómago. Pacientes con ideación suicida. Pacientes con crisis de ansiedad. F41.1 Trastorno de ansiedad generalizada F41.2 Trastorno mixto ansioso-depresivo, que se usa cuando hay síntomas de ansiedad y depresión, pero ninguno predomina claramente F43.21 Reacción depresiva prolongada, que es un estado depresivo moderado que se presenta como respuesta a una situación estresante F43.23 Con ansiedad mixta y estado de ánimo deprimido, que es una combinación de depresión y ansiedad F43.24 Con alteración de la conducta, que es cuando predomina la alteración de la conducta F33. 3 trastorno depresivo recurrente, episodio actual grave con síntomas psicóticos. F33. 4 trastorno depresivo recurrente actualmente en remisión. F06 7: Pacientes con reagudización de su cuadro sicótico sin conducta suicida ni agitación psicomotora fuera de control. T14.3: Esguinces. Contusiones o traumatismos leves sin signos o síntomas de fractura o luxación. S00: Traumatismo superficial de la cabeza S01: Herida de la cabeza S09: Traumatismo del cráneo S10: Traumatismo superficial del cuello S13: Luxación, esguince o torcedura de las articulaciones del cuello S20: Traumatismo superficial del tórax S21: Herida del tórax S22: Fractura de costillas
--	---

    	S90: Traumatismo superficial del tobillo, pie y dedos de los pies N73.9: Enfermedad inflamatoria pélvica femenina, no especificada N73.8: Otros tipos especificados de enfermedades inflamatorias pélvicas femeninas D65-D69Coagulopatía. I80 Flebitis o Tromboflebitis. I80.0: Flebitis y tromboflebitis de vasos superficiales de las extremidades inferiores I80.1: Flebitis y tromboflebitis de la vena femoral I80.2: Flebitis y tromboflebitis de otros vasos profundos de las extremidades inferiores B02.30: Herpes Zoster ocular, R50. 9: Enfermedad eruptiva aguda complicada. Cefalea mayor de 12 horas. G44.309: Cefalea postraumática no especificada y no intratable R51.9: Cefalea no especificada G43.0: Migraña sin aura G43.1: Migraña con aura G43.2: Estado migrañoso G43.3: Migraña complicada G43.4: Otras migrañas G43.9: Migraña sin especificar G44.0: Síndrome de cefalea en racimos G44.2: Cefalea tensional G44.4: Cefalea inducida por medicamentos, no clasificada en otra parte Z340: Problemas específicos en pacientes Obstétricas: O46.91. Hemorragia de cualquier trimestre del embarazo. O72.0 Hemorragia del tercer período del parto O72.1 Otras hemorragias posparto inmediatas O72.2 Hemorragia posparto secundaria o tardía O72.3 Defecto de la coagulación posparto O06: Aborto provocado no terapéutico o intento fallido de aborto O07: Intento fallido de aborto. O08.1: Hemorragia excesiva o tardía consecutiva al aborto. O03. 9: Amenaza de parto prematuro. O36.8190: Gestante de 2º y 3º trimestre que reporta ausencia de movimiento fetales. Sangrado post-parto. O72.0: Hemorragia del tercer período del parto O72.1: Otras hemorragias posparto inmediatas
--	---

    	072.2: Hemorragia posparto secundaria o tardía 072.3: Defecto de la coagulación posparto 010: Hipertensión preexistente que complica el embarazo, parto y puerperio 010.4: Hipertensión secundaria preexistente que complica el embarazo, parto y puerperio 013.4: Hipertensión gestacional inducida por el embarazo sin proteinuria significativa, que complica el parto Hipertensión que complica el embarazo. 010: Hipertensión preexistente que complica el embarazo, parto y puerperio 010.4: Hipertensión secundaria preexistente que complica el embarazo, parto y puerperio 013.4: Hipertensión gestacional inducida por el embarazo sin proteinuria significativa, que complica el parto 014: Hipertensión gestacional inducida por el embarazo con proteinuria significativa 014.9: Preeclampsia, no especificada 015: Eclampsia 015.3: Eclampsia, en período no especificado 016: Hipertensión materna no especificada 014.9: Signos y síntomas de toxemia severa. R00.2: Bradicardia (menor de 120 x min.) y taquicardia (> de 160 x min.) Fetal. S30-S39: Traumatismo Abdominal. O21.1: Deshidratación por hiperémesis. R51: Cefalea. R10.817: Epigastralgia. R40-R46: Edema Generalizado. Norma Técnica de los Servicios de Emergencia de Hospitales del Sector Salud / Clasificación de Prioridades Problemas Específicos en pacientes Pediátricos. Cualquier enfermedad en niños menores de 3 meses. R10. 10: Dolor Abdominal. S00-S09: Trauma craneano sin cambios en el estado mental o fracturas obvias. D69: Niños con fiebre y petequias o púrpura. Niños menores de 3 meses con $T^{\circ} \geq 38^{\circ} \text{ C}$. Niños menores de 2 años con $T^{\circ} \geq 39^{\circ} \text{ C}$. No tiene un código específico Niños con síntomas de infección urinaria. No tiene un código específico Convulsiones recientes, síncope o mareos. Cefalea / epistaxis no controlada. No tiene un código específico Quemaduras en menos del 10% de área corporal. Trauma ocular no penetrante. Laceración que requiere sutura con sangrado activo. No tiene un código específico Y07: Niños que han sufrido agresión física.
--	---

    	T74.3: El maltrato psicológico Z012: Odontalgia. H92.0: Otagia. Cualquier otro caso que a criterio del Médico tratante considere necesario la atención en algún Tópico de Emergencia. Denominador: Se considera las atenciones de las emergencias según la lista de daños según prioridad de atención (RM N° 386-2006/MINSA), se exceptúa cualquier otro caso que amerita que el médico tratante considere la atención. • Prioridad I: Gravedad súbita extrema Prioridad I: Gravedad súbita extrema Gravedad súbita extrema I46.9 Paro Cardio Respiratorio. R07.7 Dolor Torácico Precordial de posible origen cardiogénico con o sin hipotensión. J96.90 Dificultad respiratoria (evidenciada por polipnea, taquipnea, tiraje, sibilantes, estridor, cianosis) R57 Shock (Hemorrágico, cardiogénico, distributivo, obstructivo) Arritmia con compromiso hemodinámico de posible origen cardiogénico con o sin hipotensión. No tiene un código específico Hemorragia profusa. P26.1 Hemorragia pulmonar masiva perinatal K92.2 Hemorragia gastrointestinal no especificada N93.9 Hemorragia vaginal y uterina anormal no especificada O46.91 Hemorragia anteparto no especificada en el primer trimestre E36.0 Hemorragia y hematoma intraoperatorios en el sistema endocrino R04 Hemorragia de las vías respiratorias I61.1 Hemorragia intracerebral no traumática en el hemisferio cortical T79.2XXA Hemorragia y seroma traumáticos secundarios y recidivantes J30-J39 Obstrucción de vía respiratoria alta. Inestabilidad Hemodinámica (hipotensión / shock / crisis hipertensiva). I05-I09: <u>Cardiopatías reumáticas crónicas</u> I10-I15: <u>Enfermedades hipertensivas</u> I20-I25: <u>Enfermedades cardíacas isquémicas</u> I26-I28: <u>Enfermedad cardíaca pulmonar y enfermedades de la circulación pulmonar</u> I30-I52: <u>Otras formas de cardiopatía</u> I60-I69: <u>Enfermedades cerebrovasculares</u> I70-I79: <u>Enfermedades de arterias, arteriolas y capilares</u> I80-I89: <u>Enfermedades de vena, vasos linfáticos y nodos linfáticos, no clasificadas en otra parte</u>
--	---

    	<u>I95-I99: Otros trastornos del sistema circulatorio y trastornos sin especificar</u> R40: Paciente inconsciente que no responde a estímulos. T31: Paciente con trauma severo como: Víctima de accidente de tránsito. Quemaduras con extensión mayor del 20%. S20-S29: Traumatismos de tórax S20: Traumatismo superficial del tórax S21: Herida del tórax S22: Fractura de las costillas, del esternón y de la columna Precipitación. No tiene un código específico Herida de bala o arma blanca. No tiene un código específico Sospecha de traumatismo vertebro medular. No tiene un código específico Evisceración. No tiene un código específico Amputación con sangrado no controlado. No tiene un código específico Traumatismo encéfalo craneano. No tiene un código específico G 41.9 Status Convulsivo. F10-F19 Sobredosis de drogas o alcohol más depresión respiratoria. F10.10: Abuso de alcohol, sin complicaciones F13.10: Abuso de sedantes, hipnóticos o ansiolíticos, sin complicaciones F19.921: Consumo de otra sustancia psicoactiva no especificado, con intoxicación y delirio T60.0-T60.1, L23.8, L24.5, L25.3, H01.1 y H16.2. Ingesta de órgano fosforados, ácidos, álcalis, otras intoxicaciones o envenenamientos. O00.9: Signos y síntomas de embarazo ectópico roto. Signos vitales anormales: R00: Anormalidades del latido cardíaco, como taquicardia, bradicardia, palpitaciones, entre otros R01: Soplos y otros sonidos cardíacos, como soplos cardíacos benignos, soplos cardíacos no especificados, entre otros R02: Gangrena no clasificada en otra parte R03: Lectura de presión sanguínea anormal, como lectura elevada de la presión sanguínea o lectura de presión baja no específica R04: Hemorragias de las vías respiratorias, como epistaxis, hemorragia de la garganta, hemoptisis, entre otros R06: Anormalidades de la respiración, como disnea, estridor, silbido, respiración periódica, entre otros R07: Dolor de garganta y en el pecho, como dolor de garganta, dolor en el pecho al respirar, dolor precordial, entre otros R09: Otros síntomas y signos que involucran los sistemas circulatorio y respiratorio, como asfixia, pleuresía, paro respiratorio, entre otros
--	--

    	ADULTO • Frecuencia Cardíaca < 50 x min. • Frecuencia Cardíaca > 150 x min. • Presión Arterial Sistólica < 90 mmHg. • Presión Arterial Sistólica > 220 mmHg. • Presión Arterial Diastólica > 110 mmHg ó 30 mmHg por encima de su basal. • Frecuencia Respiratoria > 35 x min. • Frecuencia Respiratoria < 10 x min. PEDIÁTRICO Lactante • Frecuencia Cardíaca ≤ 60 x min. • Frecuencia Cardíaca ≥ 200 x min. • Presión Arterial Sistólica < 60 mmHg. • Frecuencia Respiratoria ≥ a 60 x min. (hasta los 2 meses). • Frecuencia Respiratoria ≥ a 50 x min (desde los 2 meses al año) • Saturación de oxígeno ≤ a 85%. Pre Escolar • Frecuencia Cardíaca ≤ 60 x min. • Frecuencia Cardíaca ≥ 180 x min. • Presión Arterial Sistólica < 80 mmHg. • Frecuencia Respiratoria > a 40 x min. (sin fiebre). • Saturación de oxígeno ≤ a 85%. Z91. 51: Suicidio frustrado. X60-X84: Intento suicida. R45.1: Crisis de agitación psicomotora con conducta heteroagresiva. Problemas específicos en pacientes pediátricos. • Intoxicaciones por ingesta o contacto. T50904A: Envenenamiento por fármacos, medicamentos y sustancias biológicas no especificados, con contacto inicial y sin determinar la intencionalidad T65893A: Efecto tóxico de otras sustancias especificadas, con contacto inicial y agresión T60.0-T60.1, L23.8, L24.5, L25.3, H01.1 y H16.2: Intoxicación aguda por plaguicidas • Períodos de apnea. P28.3: Apnea primaria del sueño en el recién nacido P28.4: Otras apneas del recién nacido R06.81: Apnea no clasificada bajo otro concepto
--	--



• **Cambios en el estado mental: letargia, delirio, alucinaciones, llanto débil**

F30-39: Trastornos del estado de ánimo y afectivos. Por ejemplo, un episodio maníaco puede ser:

Sin síntomas psicóticos

Grave, con síntomas psicóticos

En remisión parcial

En remisión completa

F90-F98: Trastornos del comportamiento y emocionales que suelen comenzar en la infancia o adolescencia. Por ejemplo, el trastorno de la actividad y de la atención, que se caracteriza por:

Inatención

Hiperactividad

Impulsividad

Disfunción en al menos dos ambientes

F065: Trastorno disociativo orgánico

F066: Trastorno de labilidad emocional orgánico

F067: Trastorno cognitivo leve

F068: Otros trastornos mentales específicos debidos a lesión y disfunción cerebral y a enfermedad física

F70.9: Retraso mental leve

F71.9: Retraso mental moderado

F72.9: Retraso mental grave

F73.9: Retraso mental profundo

F79.9: Retraso mental de gravedad no especificada

E86.0 deshidratación con Shock: Llenado capilar mayor de tres segundos.

R58 Sangrado: Hematemesis, sangrado rectal, vaginal, epistaxis severa.

N93.9: Hemorragia vaginal y uterina anormal, no especificada

K92.2: Hemorragia gastrointestinal, no especificada

• **Quemaduras en cara o más del 10% de área corporal.**

T31.92 Quemaduras que afectan al menos el 90% del cuerpo, con un 20-29% de quemaduras de tercer grado

T30-T3 Quemaduras y corrosiones en múltiples regiones corporales o no especificadas

T20-T25 Quemaduras y corrosiones en la superficie externa del cuerpo, especificadas por localización

T20-T25 Quemaduras por fuego en ambiente cerrado.

• **Acontecimiento de aspiración u obstrucción con cuerpo extraño.**



Y84.4: Aspiración de líquido como causa de una reacción anormal o complicación posterior, sin accidente en el procedimiento

T18.1: Cuerpo extraño en esófago

T18.2: Cuerpo extraño en estómago

T18.3: Cuerpo extraño en intestino delgado

T18.4: Cuerpo extraño en colon

G 41.9 Status convulsivo.

J45.32 Status asmático.

T88.3 Hipertermia maligna.

F84.0 Trastornos de sensorio.

T07 Politraum(I49.0)atismo.

S31.8 Herida por arma de fuego. Cualquier otro caso que amerite atención inmediata en la Sala de Reanimación.

Prioridad II: Urgencia mayor.

Urgencia mayor.

(J00-J06) Frecuencia respiratoria $\geq$ de 24 por minuto.

J46 Crisis asmática con broncoespasmo moderado.

Diabetes Mellitus Descompensada.

E10: Diabetes mellitus dependiente de insulina

E11: Diabetes mellitus no-dependiente de insulina

E12: Diabetes mellitus relacionada con malnutrición

E13: Otras diabetes mellitus especificadas

E14: Otras diabetes mellitus sin especificar

RO4.2 Hemoptisis.

Signos y síntomas de Abdomen Agudo. **No tiene un código específico**

RO7.9 Dolor torácico no cardiogénico sin compromiso hemodinámico.

I49.9 Arritmias sin compromiso hemodinámico. Sangrado gastrointestinal, con signos vitales estables.

I 45: Otras arritmias.

(I49.0) Fibrilación ventricular y palpitos

(I49.1) Depolarización atrial prematura

(I49.2) Depolarización de unión prematura

(I49.3) Depolarización ventricular prematura

(I49.5) Síndrome del seno enfermo

E88.8 Paciente con trastornos en el sensorio. Hipotonía, flacidez muscular aguda y de evolución progresiva.



E00-E07 Signos y síntomas de descompensación tiroidea.

E05.10: Tirotoxicosis con nódulo tiroideo tóxico único sin crisis tirotóxica ni tormenta tiroidea

E05.41: Tirotoxicosis facticia con crisis tirotóxica o tormenta tiroidea

E06.9: Tiroiditis, no especificada

E07.8: Otros trastornos específicos de tiroides

E07.89: Otros trastornos específicos de tiroides

Contusiones o traumatismos con sospecha de fractura o luxación

S62: Fractura de muñeca y mano

S63: Luxación y esguince de muñeca y mano

S70: Traumatismo superficial de cadera y muslo

S71: Herida de cadera y muslo

S72: Fractura de fémur

S73: Luxación y esguince de cadera

S79: Fractura de cadera

S80: Traumatismo superficial de pierna

S81: Herida de la pierna

S20.0: Contusión de la mama

S20.2: Contusión del tórax

S12.0: Fractura de la primera vértebra cervical

S12.1: Fractura de la segunda vértebra cervical

S12.2: Fractura de otras vértebras cervicales especificadas

S12.7: Fracturas múltiples de columna cervical

S13.0: Ruptura traumática de disco cervical intervertebral

S13.1: Luxación de vértebra cervical

T14.1: Herida cortante que requiere sutura.

Injuria en ojos perforación, laceración, avulsión.

H00-H06 Trastornos del párpado, aparato lagrimal y órbita

H10-H13 Trastornos de la conjuntiva

H15-H19 Trastornos de la esclerótica y de la córnea

H20-H22 Trastornos del iris y del cuerpo ciliar

H25-H28 Trastornos del cristalino

H30-H36 Trastornos de la coroides y la retina

H40-H42 Glaucomas

H43-H45 Trastornos del humor vítreo y del globo ocular



H55-H59 Otros trastornos del ojo y anexos

E86.0: Deshidratación Aguda sin descompensación hemodinámica.

R31.1: Hematuria macroscópica.

J39.3: Reacción alérgica, sin compromiso respiratorio.

G44.309: Cefalea con antecedentes de trauma craneal.

I73.9: Síntomas y signos de enfermedades vasculares agudas.

I70: Aterosclerosis

I71: Aneurisma y disección aórtica

I72: Otros aneurismas

I73: Otras enfermedades vasculares periféricas

I74: Embolia arterial y trombosis

I77: Otros trastornos de arterias y arteriolas

I78: Enfermedades de capilares

I79: Trastornos de arterias, arteriolas y capilares en enfermedades clasificadas en otra parte

N23: Cólico renal sin respuesta a la analgesia mayor de 06 horas.

D50-D89 Retención urinaria.

F10.3, P96.I: Síndrome de abstinencia de drogas y alcohol.

T18.1 y T18.2: Cuerpos extraños en orificios corporales. Cuerpos extraños en esófago y estómago.

Pacientes con ideación suicida. Pacientes con crisis de ansiedad.

F41.1 Trastorno de ansiedad generalizada

F41.2 Trastorno mixto ansioso-depresivo, que se usa cuando hay síntomas de ansiedad y depresión, pero ninguno predomina claramente

F43.21 Reacción depresiva prolongada, que es un estado depresivo moderado que se presenta como respuesta a una situación estresante

F43.23 Con ansiedad mixta y estado de ánimo deprimido, que es una combinación de depresión y ansiedad

F43.24 Con alteración de la conducta, que es cuando predomina la alteración de la conducta

F33. 3 trastorno depresivo recurrente, episodio actual grave con síntomas psicóticos. **F33. 4** trastorno depresivo recurrente actualmente en remisión.

F06 7: Pacientes con reagudización de su cuadro sicótico sin conducta suicida ni agitación psicomotora fuera de control.

T14.3: Esguinces.

Contusiones o traumatismos leves sin signos o síntomas de fractura o luxación.

S00: Traumatismo superficial de la cabeza

S01: Herida de la cabeza

S09: Traumatismo del cráneo



S10: Traumatismo superficial del cuello

S13: Luxación, esguince o torcedura de las articulaciones del cuello

S20: Traumatismo superficial del tórax

S21: Herida del tórax

S22: Fractura de costillas

S90: Traumatismo superficial del tobillo, pie y dedos de los pies

N73.9: Enfermedad inflamatoria pélvica femenina, no especificada

N73.8: Otros tipos especificados de enfermedades inflamatorias pélvicas femeninas

D65-D69 Coagulopatía.

I80 Flebitis o Tromboflebitis.

I80.0: Flebitis y tromboflebitis de vasos superficiales de las extremidades inferiores

I80.1: Flebitis y tromboflebitis de la vena femoral

I80.2: Flebitis y tromboflebitis de otros vasos profundos de las extremidades inferiores

B02.30: Herpes Zoster ocular.

R50. 9: Enfermedad eruptiva aguda complicada.

Cefalea mayor de 12 horas.

G44.309: Cefalea postraumática no especificada y no intratable

R51.9: Cefalea no especificada

G43.0: Migraña sin aura

G43.1: Migraña con aura

G43.2: Estado migrañoso

G43.3: Migraña complicada

G43.4: Otras migrañas

G43.9: Migraña sin especificar

G44.0: Síndrome de cefalea en racimos

G44.2: Cefalea tensional

G44.4: Cefalea inducida por medicamentos, no clasificada en otra parte

Z340: Problemas específicos en pacientes Obstétricas:

O46.91. Hemorragia de cualquier trimestre del embarazo.

O72.0 Hemorragia del tercer período del parto

O72.1 Otras hemorragias posparto inmediatas

O72.2 Hemorragia posparto secundaria o tardía

O72.3 Defecto de la coagulación posparto

O06: Aborto provocado no terapéutico o intento fallido de aborto

O07: Intento fallido de aborto.

O08.1: Hemorragia excesiva o tardía consecutiva al aborto.



003. 9: Amenaza de parto prematuro.

036.8190: Gestante de 2º y 3º trimestre que reporta ausencia de movimiento fetales. **Sangrado post-parto.**

072.0: Hemorragia del tercer período del parto

072.1: Otras hemorragias posparto inmediatas

072.2: Hemorragia posparto secundaria o tardía

072.3: Defecto de la coagulación posparto

010: Hipertensión preexistente que complica el embarazo, parto y puerperio

010.4: Hipertensión secundaria preexistente que complica el embarazo, parto y puerperio

013.4: Hipertensión gestacional inducida por el embarazo sin proteinuria significativa, que complica el parto

Hipertensión que complica el embarazo.

010: Hipertensión preexistente que complica el embarazo, parto y puerperio

010.4: Hipertensión secundaria preexistente que complica el embarazo, parto y puerperio

013.4: Hipertensión gestacional inducida por el embarazo sin proteinuria significativa, que complica el parto

014: Hipertensión gestacional inducida por el embarazo con proteinuria significativa

014.9: Preeclampsia, no especificada

015: Eclampsia

015.3: Eclampsia, en período no especificado

016: Hipertensión materna no especificada

014.9: Signos y síntomas de toxemia severa.

R00.2: Bradicardia (menor de 120 x min.) y taquicardia (> de 160 x min.) Fetal.

S30-S39: Traumatismo Abdominal.

021.1: Deshidratación por hiperémesis.

R51: Cefalea.

R10.817: Epigastralgia.

R40-R46: Edema Generalizado.

Norma Técnica de los Servicios de Emergencia de Hospitales del Sector Salud / Clasificación de Prioridades Problemas Específicos en pacientes Pediátricos.

Cualquier enfermedad en niños menores de 3 meses.

R10. 10: Dolor Abdominal.

S00-S09: Trauma craneano sin cambios en el estado mental o fracturas obvias.

D69: Niños con fiebre y petequias o púrpura.

Niños menores de 3 meses con $T^{\circ} \geq$ que 38° C. Niños menores de 2 años con $T^{\circ} \geq$ que 39° C. **No tiene un código específico**

Niños con síntomas de infección urinaria. **No tiene un código específico**



Convulsiones recientes, síncope o mareos. Cefalea / epistaxis no controlada. **No tiene un código específico**

Quemaduras en menos del 10% de área corporal. Trauma ocular no penetrante.

Laceración que requiere sutura con sangrado activo. **No tiene un código específico**

Y07: Niños que han sufrido agresión física.

T74.3: El maltrato psicológico

Z012: Odontalgia.

H92.0: Otalgia.

Cualquier otro caso que a criterio del Médico tratante considere necesario la atención en algún Tópico de Emergencia.

Denominador: Se considera las atenciones de las emergencias según la lista de daños según prioridad de atención (RM N° 386-2006/MINSA), se exceptúa cualquier otro caso que amerita que el médico tratante considere la atención.

Prioridad III: Urgencia menor.

R10.9: Dolor abdominal leve con náuseas, vómitos, diarrea, signos vitales estables.

T81.31: Herida que no requiere sutura.

A05.9: Intoxicación alimentaria.

M60-M79: Trastornos de músculos y ligamentos.

H66.0: Otitis Media Aguda.

E86-E87: Deshidratación Hidroelectrolítica leve.

M93.9: Osteocondropatía aguda.

J01 : Sinusitis aguda.

O21.1: Hiperémesis gravídica sin compromiso metabólico.

Urticaria.

L50-L54: Fiebre > de 39° sin síntomas asociados.

H81.9: Síndrome vertiginoso y trastorno vascular.

H81.0: Enfermedad de Ménière

H81.1: Vértigo paroxístico benigno

H81.2: Neuronitis vestibular

H81.3: Otros vértigos periféricos

H81.4: Vértigo de origen central

H82: Síndromes vertiginosos en enfermedades clasificadas en otra parte

H83: Otras enfermedades del oído interno

L00-L08: Celulitis o absceso con fiebre.

Z43.2: Funcionamiento defectuoso de colostomía, ureterostomía, talla vesical u otros similares.

M54.5: Lumbalgia aguda.

    	J98.01: Broncoespasmo leve. I10 a I15: Hipertensión arterial leve no controlada. CIE-10: Signos y síntomas de Depresión. F40-F48: Crisis de Ansiedad o Disociativas. N12: Signos y síntomas de infección urinaria alta. F40-F41: Pacientes con neurosis de ansiedad. F30.2: Pacientes sicóticos con reagudización de sus síntomas, pero aún sin conducta psicótica. Prioridad IV: Patología aguda común. Faringitis aguda. Amigdalitis aguda. J02: Faringitis aguda J03: Amigdalitis aguda A09: Enfermedades diarreica aguda sin deshidratación o vómitos. Norma Técnica de los Servicios de Emergencia de Hospitales del Sector Salud / Clasificación de Prioridades L02: Absceso sin fiebre. N93.9: Sangrado vaginal leve en no gestante, con funciones vitales estables. Fiebre sin síntomas asociados. J00: Resfriado común. H92.09: Dolor de oído leve. R07.0: Dolor de garganta sin disfagia. J00: Rinofaringitis aguda (resfriado común) J01: Sinusitis aguda J02: Faringitis aguda J03: Amigdalitis aguda J04: Laringitis y traqueitis aguda J05: Laringotraqueobronquitis y epiglotitis aguda J06: Infecciones respiratorias superiores agudas de múltiples sitios y sitios sin especificar Enfermedades crónicas no descompensadas. I05-I09: Enfermedades cardíacas reumáticas crónicas N18.9: Enfermedad renal crónica, no especificada I13.10: Enfermedad cardiaca y renal crónica hipertensiva sin insuficiencia cardiaca
--	--

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Infraestructura solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Obras 2. La Sub Gerencia de Obras revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Obras remite información del indicador a la Gerencia Regional de Infraestructura 4. La Gerencia Regional de Infraestructura valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Obras 5. La Sub Gerencia de Obras registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Obras remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Base de datos: Registro administrativo de la Oficina de Estadística e Informática						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	25712	38270	47455	57895	71790	87584	108604
Valor absoluto B	41573	58867	70641	84769	101723	122067	146480
Valor relativo	62.0%	65.0%	67.0%	68.0%	71.0%	74.0%	74.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica institucional	AEI 02.10: Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento adecuado a los establecimientos de salud de la región
Nombre del indicador	Porcentaje de inversión regional en proyectos de infraestructura y equipamiento de salud
Justificación	La construcción de infraestructura y dotación de equipamiento es uno de los componentes básicos de la inversión pública, para el cierre de brechas en el sector salud, por lo que anualmente el Gobierno Regional asigna recursos para la mejora y ampliación de la infraestructura de salud. En tal sentido, el indicador está orientado a medir la inversión regional destinado al sector salud
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Infraestructura
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición de este indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Monto de inversión regional en infraestructura y equipamiento de salud en el año B: Presupuesto total de inversión del gobierno regional en el año
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Constante No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Infraestructura solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Obras 2. La Sub Gerencia de Obras revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Obras remite información del indicador a la Gerencia Regional de Infraestructura

	4. La Gerencia Regional de Infraestructura valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Obras 5. La Sub Gerencia de Obras registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Obras remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de inversión regional						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	129'479,529	129'479,529	129'479,529	129'479,529	129'479,529	129'479,529	129'479,529
Valor absoluto B	543'407,075	543'407,075	543'407,075	543'407,075	543'407,075	543'407,075	543'407,075
Valor relativo	23.8%	23.8%	23.8%	23.8%	23.8%	23.8%	23.8%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 03.01: Programa de asistencia integral para el ejercicio de sus derechos en beneficio de la población femenina
Nombre del indicador	Número de atenciones especializadas brindadas a mujeres
Justificación	Las desigualdades de género es uno de los problemas sociales más relevantes en la región, que generan brechas y tratos discriminatorios contra las mujeres, basados en concepciones culturales machistas que se arrastran desde la época colonial, el cual es necesario combatir a través de políticas públicas. En consecuencia, el indicador mide el alcance y eficacia de los servicios especializados dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador es afectada por diversos factores como la falta de un sistema de registro estandarizado en los centros de atención, la variación de la calidad de los datos recolectados y la deficiente cobertura de los servicios en las zonas rurales
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i}(NMASE)$ Especificaciones técnicas: NMASE: Número de mujeres atendidas con servicios especializados en el año i= año de medición Los servicios especializados incluye: salud mental, atención obstétrica y violencia de género
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 2. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Social 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Social valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia de Desarrollo Social

	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	600	620	640	660	680	700	720

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 03.02: Programa de protección integral a las niñas, niños y adolescentes en condición de riesgo						
Nombre del indicador	Número de servicios especializados en protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes						
Justificación	El indicador es fundamental para medir la cobertura de servicios especializados dirigidos a la protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en condición de riesgo. Su monitoreo permite evaluar los esfuerzos por garantizar el bienestar, desarrollo integral y derechos de esta población vulnerable, en cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Regionales						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador presenta diversas dificultades como: falta de información estandarizada en todos los servicios especializados, variabilidad de los criterios de clasificación de los servicios especializados entre las diferentes entidades y el escaso monitoreo de los servicios en las áreas rurales						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i}(NSEPNA)$ Especificaciones técnicas: NSEPNA: Número de niñas, niños y adolescentes atendidas con servicios especializados en el año <i>i</i> = año de medición Los servicios especializados incluyen: albergues, centros de atención diurna y programas de intervención						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 2. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Social 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Social valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3	3	3	4	5	6	7

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 03.02: Programa de protección integral a las niñas, niños y adolescentes en condición de riesgo						
Nombre del indicador	Número de DEMUNAS acreditadas en las provincias y distritos de la región						
Justificación	El indicador mide el fortalecimiento y expansión de las Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) en las provincias y distritos de la región, como herramienta clave para garantizar la protección integral y la defensa de los derechos de esta población. Su monitoreo permite evaluar el avance en la descentralización de los servicios de protección social.						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador presenta los siguientes problemas: limitado acceso a los datos de los gobiernos locales y variabilidad en los criterios de acreditación entre provincias y distritos						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NDA)$ Especificaciones técnicas: NDA: Número de DEMUNAS acreditadas en las provincias y distritos en el año i= año de medición Considera las DEMUNAS oficialmente acreditadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Humano solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Humano 2. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Social 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Social valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Humano						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	25	32	38	44	50	56	62

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 03.03: Programa de asistencia integral en beneficio de las personas con discapacidad						
Nombre del indicador	Número de atenciones especializadas brindadas a personas con discapacidad						
Justificación	El indicador evalúa la cobertura de los servicios de asistencia integral y especializada dirigidos a las personas con discapacidad, un grupo prioritario para garantizar igualdad de oportunidades y acceso a servicios esenciales. El monitoreo permite medir el impacto de las						

	políticas públicas en reducir la exclusión y mejorar la calidad de vida de esta población vulnerable							
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social							
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador presenta los siguientes problemas: limitado acceso a datos actualizados en zonas rurales, escasa actualización de registros administrativos de personas con discapacidad y falta de personal especializado en algunos distritos							
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i}(NAEPD)$ Especificaciones técnicas: NAEPD: Número de atenciones especializadas brindadas a personas con discapacidad en el año <i>i</i> = año de medición							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	7. La Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 8. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social revisa, consolida y valida la información registrada en el año 9. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Social 10. La Gerencia Regional de Desarrollo Social valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 11. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 12. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional							
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto A	597	603	617	630	644	657	738	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 03.04: Programa de asistencia integral en beneficio de los adultos mayores
Nombre del indicador	Número de asistencias especializadas brindadas a adultos mayores
Justificación	El indicador mide la cobertura de los servicios de asistencias especializadas para los adultos mayores en la región. Su implementación busca garantizar el acceso a servicios esenciales que mejoren su calidad de vida, promoviendo su inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos, alineándose con los Objetivos Estratégicos Regionales
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Humano Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador presenta los siguientes problemas: insuficiente actualización del registro de adultos mayores en situación de vulnerabilidad, limitada cobertura de los servicios en zonas rurales y escasez de personal capacitado en algunos distritos
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NAEAM)$ Especificaciones técnicas: NAEAM: Número de asistencias especializadas brindadas a adultos mayores en el año <i>i</i> = año de medición

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Humano 2. La Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Humano revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Humano remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Social 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Social valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Humano 5. La Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Humano registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Humano remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	230	250	280	310	340	370	400

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 03.05: Programa de asistencia integral en beneficio de los afectados por la violencia política
Nombre del indicador	Número de atenciones en servicios públicos brindadas a afectados por la violencia política
Justificación	El indicador mide la cobertura de servicios públicos (salud, educación, colectivas y simbólicas) dirigidos a los afectados por la violencia política, un grupo altamente vulnerable que requiere atención integral para la reparación, inclusión social y desarrollo personal. Este seguimiento permite evaluar la efectividad de las políticas públicas en la región en la reducción de brechas y vulnerabilidades históricas
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador presenta los siguientes problemas: deficiente actualización del padrón de afectados por la violencia política y dificultades en el acceso a zonas rurales para brindar servicios públicos
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = \sum_{t=i} (NAV P)$ Especificaciones técnicas: NAV P: Número de atenciones en servicios públicos brindadas a afectados por la violencia política en el año i= año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 2. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia del Desarrollo Humano e Inclusión Social remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Social 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Social valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social

	5. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	600	625	650	700	750	800	850

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 03.06: Programa de asistencia integral para el ejercicio de sus derechos en beneficio de los pueblos originarios
Nombre del indicador	Número de actividades de fortalecimiento de capacidades de pueblos originarios
Justificación	El indicador mide las actividades realizadas para fortalecer las capacidades de los pueblos originarios en el ejercicio pleno de sus derechos, a través de capacitaciones presenciales, foros y acceso a material informativo sobre legislación nacional e internacional. Estas actividades son esenciales para promover la inclusión social, cultural y económica, así como para garantizar la participación efectiva de estas comunidades en los procesos de desarrollo regional y nacional
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia del Desarrollo Humano e Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador es nuevo y no se conoce de limitaciones en su medición
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NAFPO)$ Especificaciones técnicas: NAFPO: Número de actividades de fortalecimiento de capacidades de pueblos originarios realizados en el año i= año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita información del indicador a la Sub Gerencia del Desarrollo Humano e Inclusión Social 2. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Social 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Social valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e inclusión Social 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia de Desarrollo Social
	Línea de Base
	Logros esperados

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	2	2	3	4	5	6	7

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 03.07: Programa de asistencia integral en beneficio de la población joven						
Nombre del indicador	Número de servicios especializados brindados a personas jóvenes						
Justificación	El indicador mide la cantidad de servicios especializados brindados a personas jóvenes de 15 a 24 años de edad, para atender sus necesidades específicas. Su monitoreo es clave para evaluar la capacidad del sistema público de garantizar acceso a oportunidades educativas, laborales, de salud integral y recreación, fortaleciendo así su inclusión y desarrollo integral						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador presenta los siguientes problemas: deficiente actualización del padrón, limitado acceso a los datos de los gobiernos locales y la conformación de los consejos juveniles en las provincias y distritos						
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = \sum_{i=1}^n (\text{NSEPJ})$ Especificaciones técnicas: NSEPJ: Número de servicios especializados brindados a personas Jóvenes en el año $i =$ año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 2. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Social 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Social valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3	4	4	5	6	7	7

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 04.01: Programa de desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales de las MYPE						
Nombre del indicador	Número de asistencias técnicas brindadas a las micro y pequeñas empresas						

Justificación	La región Ayacucho presenta un escaso desarrollo empresarial y productivo, lo que explica los altos niveles de pobreza, empleo informal y el bajo índice de competitividad, siendo necesario la intervención del Estado para fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de las micro y pequeñas empresas, a través de actividades permanentes y proyectos de inversión. En tal sentido, el indicador está orientado a medir el número de capacitaciones especializadas, acompañamiento de especialistas y acceso a información empresarial brindadas por el Gobierno Regional						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección Regional de Producción Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NATMPE)$ Especificaciones técnicas: NATMPE: Número de asistencia técnica brindadas a las micro y pequeñas empresas en el año i = año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita información del indicador a la Dirección Regional de Producción 2. La Dirección Regional de Producción revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección Regional de Producción remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico valida la información del indicador y remite a la Dirección Regional de Producción 5. La Dirección Regional de Producción registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección Regional de Producción remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Dirección Regional de la Producción						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	15	20	25	30	35	40	45

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI 04.01: Programa de desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales de las MYPE
Nombre del indicador	Número de planes de negocio implementados con PROCOMPITE
Justificación	PROCOMPITE es una estrategia del Estado que constituye un Fondo Concursable para cofinanciar propuestas productivas (planes de negocio). Tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Considera la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas productivas. Entonces, el indicador está orientado a medir el nivel de implementación de planes de negocio con PROCOMPITE
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Desarrollo Productivo Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador							
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i}(NPNI)$ Especificaciones técnicas: NPNI: Número de planes de negocio implementados con PROCOMPITE en el año i= año de medición							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	7. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo 8. La Sub Gerencia de Desarrollo Productivo revisa, consolida y valida la información registrada en el año 9. La Sub Gerencia de Desarrollo Productivo remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico 10. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo 11. La Sub Gerencia de Desarrollo Productivo registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 12. La Sub Gerencia de Desarrollo Productivo remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional							
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de planes de negocio implementados							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto A	0	60	70	80	85	90	95	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 04.02: Programa de desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas en beneficio de la población
Nombre del indicador	Número de asistencias técnicas brindadas a agentes económicos de las artes e industrias culturales y creativas
Justificación	Las artes e industrias culturales y creativas presentan gran potencial de desarrollo en la región, pero en la actualidad se hallan como recursos no aprovechados, por lo que se requiere de la intervención del Estado para contribuir al desarrollo regional. El indicador está orientado a medir el nivel de intervención del Gobierno Regional en el fortalecimiento de los agentes económicos que trabajan en el tema de las artes e industrias culturales y creativas. Las asistencias técnicas consisten en capacitaciones, asesoría legal, acompañamiento especializado y acceso a información especializada
Responsables	Responsable de la medición: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NATAEAIC)$ Especificaciones técnicas: NATAEAIC: Número de asistencias técnicas brindadas a agentes económicos de las artes e industrias culturales y creativas en el año i= año de medición

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita información del indicador a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 2. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico valida la información del indicador y remite a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 5. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	5	10	15	20	25	30



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 04.03: Programa de desarrollo de productos turísticos sostenibles y competitivos en beneficio de la población
Nombre del indicador	Número de proyectos para el desarrollo de productos turísticos en ejecución
Justificación	La región Ayacucho cuenta con vastos recursos turísticos que incluye recursos históricos, arqueológicos, culturales, clima y el paisaje andino, los cuales en su mayor parte se hallan sólo como potencial, sin valor económico; siendo necesario la intervención del Estado, para su utilización e incorporación al proceso de desarrollo económico, a través de proyectos de inversión pública. El presente indicador está orientado a medir el nivel de inversión del Gobierno Regional en proyectos de recuperación, acondicionamiento y puesta en valor de sitios arqueológicos e históricos, así como la promoción de manifestaciones culturales de la región
Responsables	Responsable de la medición: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NPDT)$ Especificaciones técnicas: NPDT: Número de proyectos de desarrollo de productos turísticos en ejecución en el año i = año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita información del indicador a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 2. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico



	4. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico valida la información del indicador y remite a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 5. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3	4	5	6	7	8	9

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 04.04: Programa de desarrollo de la oferta exportable diversificada y competitiva en beneficio de la población
Nombre del indicador	Número de asistencias técnicas brindadas a empresas exportadoras identificadas
Justificación	La región Ayacucho tiene considerable potencial para el desarrollo de productos exportables no tradicionales, en base a los productos andinos y de ceja de selva; sin embargo, los agentes económicos dedicados al comercio internacional son pocos, por lo que existe la necesidad de intervención del Estado, para fortalecer las capacidades productivas y comerciales de las empresas ayacuchanas dedicadas a la exportación. El indicador está orientado a medir el nivel de intervención del Gobierno Regional en el fortalecimiento de las empresas ayacuchanas dedicadas a la exportación, a través de capacitaciones especializadas, acompañamiento especializado, asesoría legal y acceso a información de mercados internacionales
Responsables	Responsable de la medición: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición de este indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NATEE)$ Especificaciones técnicas: NATEE: Número de asistencias técnicas brindadas a empresas exportadoras identificadas en el año i= año de medición
Señado esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita información del indicador a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 2. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico valida la información del indicador y remite a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 5. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional

Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de asistencia técnica a empresas exportadoras						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	2	2	3	4	5	6	7

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 04.05: Programa de desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para el sector productivo						
Nombre del Indicador	Número de unidades técnicas productivas implementadas						
Justificación	El desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación es muy importante para el desarrollo de las actividades productivas, porque permite la mejora de la productividad y la competitividad de los agentes económicos. Dado su importancia para el desarrollo económico de la región, es necesario la intervención del Gobierno Regional, en coordinación con las entidades especializadas, para la implementación de unidades técnicas productivas especializadas. El indicador medirá el proceso de implementación de unidades técnicas productivas (CITE) en Ayacucho						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección Regional de la Producción Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NUTP)$ Especificaciones técnicas: NUTP: Número de unidades técnicas productivas (CITE) implementadas en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita información del indicador a la Dirección Regional de la Producción 2. La Dirección Regional de la Producción revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección Regional de la Producción remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico valida la información del indicador y remite a la Dirección Regional de la Producción 5. La Dirección Regional de la Producción registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección Regional de la Producción remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de unidades técnicas productivas implementadas						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	1	2	3	4	5

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 04.06: Programa de desarrollo de la producción acuícola en beneficio de la población						
Nombre del indicador	Número de asistencias técnicas a productores acuícolas						
Justificación	La región Ayacucho cuenta con vastos recursos hídricos bajo la forma de ríos y lagos con potencial para la producción de peces, siendo necesario la intervención del Gobierno Regional para brindar la asistencia técnica a los productores acuícolas formalizados. En consecuencia, el indicador permitirá medir el número de productores acuícolas formalizados que acceden a servicios de capacitación especializada, acompañamiento técnico, promoción comercial y acceso a información especializada						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección Regional de Producción Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NPAAT)$ Especificaciones técnicas: NPAAT: Número de productores acuícolas con asistencia técnica en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita información del indicador a la Dirección Regional de Producción 2. La Dirección Regional de Producción revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección Regional de Producción remite información del indicador a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico 4. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico valida la información del indicador y remite a la Dirección Regional de Producción 5. La Dirección Regional de Producción registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección Regional de Producción remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de la Dirección Regional de Producción						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	10	15	20	25	30	35	40

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 04.07: Programa de desarrollo de las capacidades técnicas, productivas y empresariales de los productores agrarios
Nombre del indicador	Número de proyectos de desarrollo agrario en ejecución

Justificación	Los proyectos de desarrollo agrario contribuyen al desarrollo económico y social del país, ya que permiten ampliar la producción, comercialización y complementan las cadenas de valor del sector agrario, mejorando la resiliencia, los medios de vida y la seguridad alimentaria de la población. El indicador refleja el nivel de inversión regional en proyectos productivos agrícolas, pecuarios y forestales						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura Responsable de la AEI: Dirección Regional de Agricultura						
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador no presenta limitaciones. Sin embargo, la ejecución del proyecto si presentan problemas por irregular asignación de presupuesto.						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NPDA)$ Especificaciones técnicas: NPDA: Número de proyectos de desarrollo agrario en ejecución en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	7. La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura 8. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura revisa, consolida y valida la información registrada en el año 9. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura 10. La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura 11. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 12. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura						
	Base de datos: Registro administrativo de proyectos agrarios en ejecución						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	22	23	24	25	26	27	28



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI 04.08: Asistencia integral para la articulación a los mercados y cadenas de valor de los productores agrarios
Nombre del indicador	Número de ferias agropecuarias realizadas
Justificación	La articulación de los productores agrarios a los mercados locales y regionales es clave para evitar la influencia negativa de los intermediarios en la determinación de los precios, y así reducir los niveles de pobreza en el área rural. La participación directa del productor agrario en el proceso de comercialización posibilita el logro de precios justos en el mercado. Por tal razón, el indicador es de mucha importancia para medir el nivel de generación de oportunidades comerciales para los productores agrarios de la región, a través de ferias locales y regionales
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Producción y Competitividad Agraria Responsable de la AEI: Dirección Regional de Agricultura
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador implica un nivel de error, porque no es posible registrar la totalidad de los productores agrarios que participan en las ferias locales y regionales

Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = \sum_{t=i} (NFA)$ Especificaciones técnicas: NFA: Número de ferias agropecuarias realizadas en el año <i>i</i> = año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección de Producción y Competitividad Agraria 2. La Dirección de Producción y Competitividad Agraria revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección de Producción y Competitividad Agraria remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura 4. La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección de Producción y Competitividad Agraria 5. La Dirección de Producción y Competitividad Agraria registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección de Producción y Competitividad Agraria remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Registro administrativo de ferias agropecuarias organizadas						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	4	5	6	7	8	9	10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 04.09: Programa de formalización de la propiedad individual y comunal en beneficio de la población rural
Nombre del indicador	Número de predios rurales inscritos en la SUNARP
Justificación	El saneamiento físico y legal y formalización de los predios rurales es un factor importante para la incorporación del agro a la economía de mercado, así como posibilitar el acceso de los productores agrarios al crédito. En tal sentido, el indicador está orientado a medir el proceso de formalización de los predios rurales en favor de los productores agrarios
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Catastro y Formalización Rural Responsable de la AEI: Dirección Regional de Agricultura
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador no presenta limitaciones
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = \sum_{t=i} (NPRIS)$ Especificaciones técnicas: NPRIS: Número de predios rurales inscritos en la SUNARP en el año <i>i</i> = año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección de Catastro y Formalización Rural 2. La Dirección de Catastro y Formalización Rural revisa, consolida y valida la información registrada en el año

	3. La Dirección de Catastro y Formalización Rural remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura 4. La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección de Catastro y Formalización Rural 5. La Dirección de Catastro y Formalización Rural registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección de Catastro y Formalización Rural remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Registro administrativo de predios rurales formalizados						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	400	500	600	700	800	850	900

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica institucional	AEI 04.09: Programa de formalización de la propiedad individual y comunal en beneficio de la población rural
Nombre del indicador	Número de comunidades campesinas y/o nativas inscritas en la SUNARP
Justificación	Las comunidades campesinas como organizaciones sociales y territoriales ancestrales, en su mayoría, no cuentan sus territorios saneados física y legalmente, por lo que existen numerosos conflictos de límites entre comunidades, constituyendo un problema social que debe ser solucionado, mediante un procesos de titulación. En tal sentido, el indicador está orientado a medir el proceso de titulación de las comunidades campesinas y nativas de la región
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Catastro y Formalización Rural Responsable de la AEI: Dirección Regional de Agricultura
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador no presenta limitaciones
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NCCNT)$ Especificaciones técnicas: NCCNT: Número de comunidades campesinas y nativas tituladas en el año i= año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección de Catastro y Formalización Rural 2. La Dirección de Catastro y Formalización Rural revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección de Catastro y Formalización Rural remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura 4. La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección de Catastro y Formalización Rural 5. La Dirección de Catastro y Formalización Rural registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección de Catastro y Formalización Rural remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Registro administrativo de comunidades campesinas y nativas tituladas

	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	3	3	4	5	6	7	8

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 04.10: Programa de asistencia integral a los productores de camélidos sudamericanos						
Nombre del indicador	Número de asistencia técnica a criadores de camélidos sudamericanos						
Justificación	Los criadores de camélidos sudamericanos constituye un sector social vulnerable, que viven en condiciones precarias y su economía familiar depende de la crianza extensiva de camélidos en las zonas alto andinas, necesitando la asistencia del Estado para mejorar su calidad de vida. El indicador está orientado a medir el número de criadores que se benefician de asistencia técnica en manejo de camélidos sudamericanos, control vitamínico, dosificación contra parásitos y esquila						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Camélidos Sudamericanos Responsable de la AEI: Dirección Regional de Agricultura						
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador no presenta limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NCCSB)$ Especificaciones técnicas: NCCSB: Número de criadores de camélidos sudamericanos beneficiados con asistencia técnica en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección de Camélidos Sudamericanos 2. La Dirección de Camélidos Sudamericanos revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección de Camélidos Sudamericanos remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura 4. La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección de Camélidos Sudamericanos 5. La Dirección de Camélidos Sudamericanos registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección de Camélidos Sudamericanos remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Registro administrativo de asistencia técnica a criadores de camélidos sudamericanos						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	7	10	15	20	25	30	30

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 04.11: Administración técnica del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de la población						
Nombre del indicador	Número de intervenciones de control a los infractores en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre						
Justificación	Los ecosistemas donde se hallan especies forestales y fauna silvestre son territorios vulnerables, por la presencia de actores que ilegalmente extraen tales recursos, provocando un proceso de desequilibrio ambiental, con graves consecuencias en la vida de las comunidades circundantes, siendo necesario su control para reducir el daño ambiental. El indicador está orientado a medir el nivel de intervención del Estado en el control de las infracciones contra los recursos forestales y fauna de la región						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección Forestal y de Fauna Silvestre Responsable de la AEI: Dirección Regional de Agricultura						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NICI)$ Especificaciones técnicas: NICI: Número de intervenciones de control de infracciones en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre en el año <i>i</i> = año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre 2. La Dirección Forestal y de Fauna Silvestre revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección Forestal y de Fauna Silvestre remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura 4. La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre 5. La Dirección Forestal y de Fauna Silvestre registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección Forestal y de Fauna Silvestre remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Registro administrativo de intervenciones a los infractores en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	220	220	210	200	190	180	170

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 04.12: Programa de desarrollo de la infraestructura vial y de comunicaciones de calidad en beneficio de la población						
Nombre del indicador	Porcentaje de vías departamentales con mantenimiento						
Justificación	El mantenimiento de las vías departamentales es de vital importancia para el flujo normal de bienes, servicios y personas al interior de la región, por lo que debe ser realizado en forma						

	oportuna por el sector correspondiente. En tal sentido, el indicador está orientado a medir el nivel de intervención del Gobierno Regional en el mantenimiento de las vías departamentales						
Responsables	Responsable de la medición: Dirección Estratégica Vial Responsable de la AEI: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de km de vías departamentales con mantenimiento en el año B: Total de km de vías departamentales que requieren mantenimiento en la región						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones solicita información del indicador a la Dirección Estratégica Vial 2. La Dirección Estratégica Vial revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección Estratégica Vial remite información del indicador a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones 4. La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones valida la información del indicador y remite a la Dirección Estratégica Vial 5. La Dirección Estratégica Vial registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección Estratégica Vial remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Base de datos: Registro administrativo de mantenimiento vial						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	991	1,019	1,019	1,019	1,112	1,112	1,112
Valor absoluto B	1,853.7	1,853.7	1,853.7	1,853.7	1,853.7	1,853.7	1,853.7
Valor relativo	53.0%	55.0%	55.0%	55.0%	60.0%	60.0%	60.0%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica	AEI 05.01: Programa de protección y conservación de los recursos hídricos implementado en las cuencas de la región
Nombre del indicador	Número de proyectos de protección y conservación de los recursos hídricos en ejecución
Justificación	En el contexto de cambio climático, que se presenta a través de eventos climáticos adversos como las sequías frecuentes, el recurso hídrico adquiere vital importancia, tanto para la producción agraria y el consumo humano. Asimismo, el contexto de creciente proceso de contaminación ambiental amenaza la calidad de los recursos hídricos, poniendo en peligro la salud humana. En consecuencia, es de gran importancia la medición de las actividades de protección y conservación de los recursos hídricos mediante técnicas ancestrales como la forestación y construcción de qochas, zanjas de infiltración y andenerías
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Limitaciones para la medición del indicador	Es un indicador nuevo que recién se medirá desde el año 2025 y no se conoce de limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NPPCRH)$ Especificaciones técnicas: NPPCRH: Número de proyectos de protección y conservación de los recursos hídricos en ejecución en el año <i>i</i> = año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales 2. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales 5. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de proyectos en ejecución						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	1	2	3	4	5

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 05.02: Programa de protección de la calidad del agua implementado en las cuencas de la región
Nombre del indicador	Número de ríos con control de calidad del agua
Justificación	Uno de los grandes problemas que enfrenta la región, en tema ambiental, es la contaminación de los recursos hídricos por diversos factores como la presencia de la actividad minera, los residuos sólidos de los centros poblados, los agroquímicos utilizados en la agricultura y las aguas residuales de las ciudades entre otros, que afectan la calidad del agua utilizado en la agricultura y para consumo humano, con graves consecuencias en la salud de las personas. El presente indicador está orientado a medir la intervención del Estado para controlar la calidad del aguas en las cuencas, mediante el análisis físico y químico de muestras de agua en laboratorio, a fin de comparar con los estándares permitidos
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Limitaciones para la medición del indicador	Es un indicador nuevo que recién se medirá desde el año 2025 y no se conoce de limitaciones
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NRCCA)$ Especificaciones técnicas: NRCCA: Número de ríos con control de calidad del agua en el año <i>i</i> = año de medición

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales 2. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales 5. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de ríos con control de calidad del agua						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	1	2	3	4	5	6

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 05.03: Programa de fortalecimiento del sistema de suministro de agua para uso productivo implementado en beneficio de los productores agrarios
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios beneficiados con proyectos de siembra y cosecha de agua
Justificación	Uno de los medios para garantizar la disponibilidad del agua para uso agrario es a través de proyectos de irrigación de siembra y cosecha de agua, en el contexto de cambio climático, que permita sostener la producción agraria. En consecuencia, el indicador está orientado a medir el proceso de implementación de la política de siembra y cosecha de agua
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura Responsable de la AEI: Dirección Regional de Agricultura
Limitaciones para la medición del indicador	La siembra y cosecha de agua es una práctica poco común en el sector público, y por lo tanto se espera la implementación de esta política
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de productores agrarios beneficiados con proyectos de siembra y cosecha de agua en el año B: Número de productores agrarios de la región
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura 2. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura 4. La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura

	5. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Registro administrativo de proyectos de siembra y cosecha de agua						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	4,000	6,000	8,000	12,000	16,000
Valor absoluto B	113,768	113,700	113,650	113,600	113,550	113,500	113,450
Valor relativo	0	0	3.5%	5.3%	7.0%	10.6%	14.1%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 05.04: Programa de fortalecimiento del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento implementado en beneficio de la población
Nombre del indicador	Número de equipos de cloración de agua instalados
Justificación	Uno de los factores que originan la desnutrición crónica y la anemia infantil es la mala calidad del agua que consume la población rural, por lo que una de las prioridades de la política institucional es la potabilización del agua en los hogares rurales, a fin de mejorar la salud de población. En tal sentido, el indicador está orientado a medir la intervención institucional en la mejora de la calidad del agua de consumo humano, a través de la instalación de equipos de cloración en los distritos
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Construcción y Saneamiento Responsable de la AEI: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador no presenta limitaciones
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NECI)$ Especificaciones técnicas: NECI: Número de equipos de cloración de agua instalados en el año i= año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento solicita información del indicador a la Dirección de Construcción y Saneamiento 2. La Dirección de Construcción y Saneamiento revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección de Construcción y Saneamiento remite información del indicador a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento 4. La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento valida la información del indicador y remite a la Dirección de Construcción y Saneamiento 5. La Dirección de Construcción y Saneamiento registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección de Construcción y Saneamiento remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de instalación de equipos de cloración del agua

	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	28	30	40	50	60	70	80

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 05.05: Programa de fortalecimiento de la institucionalidad para gestión de los recursos hídricos implementado en beneficio de la población						
Nombre del indicador	Número de decisiones adoptadas en espacios de articulación interinstitucional que han sido implementadas						
Justificación	La gestión del agua es un tema complejo que compromete a diversas instancias del Estado, la academia y la sociedad civil; sin embargo, en la actualidad la institucionalidad para la gestión del agua es muy débil en la región, y las intervenciones son aisladas, que no permite abordar adecuadamente los problemas de la gestión del agua en las cuencas. El indicador está orientado a medir las decisiones adoptadas en los espacios de articulación interinstitucional implementadas, para la gestión del agua en las cuencas						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NDAEAI)$ Especificaciones técnicas: NDAEAI: Número de decisiones adoptadas en los espacios de articulación interinstitucional en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales 2. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales 5. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de espacios de articulación interinstitucional para la gestión del agua operativos						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	1	2	3	4	5	5

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 05.06: Programa de desarrollo de participación ciudadana en el uso adecuado del agua implementada en las capitales provinciales						
Nombre del indicador	Número de capacitaciones a la población en el buen uso del agua						
Justificación	En el contexto del cambio climático y la tendencia a la escasez del agua para la agricultura y el consumo humano, es muy importante la implementación de una política de uso eficiente del agua, a fin de evitar el desperdicio y garantizar el acceso normal de toda la población a este valioso recurso. Para garantizar la implementación de esta política pública es clave la existencia de una cultura de uso adecuado y responsable del agua en la población. El indicador está orientado a medir el proceso de capacitación de la población para el buen uso del agua, tanto en el ámbito doméstico como productivo						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NPCUA)$ Especificaciones técnicas: NPCUA: Número de personas capacitadas en el buen uso del agua en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales 2. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales 5. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de capacitaciones a la población en el buen uso del agua						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	2	4	6	8	10	12

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 06.01: Programa de mitigación y adaptación al cambio climático implementado en beneficio de la población
Nombre del indicador	Número de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en ejecución

Justificación	El cambio climático es uno de los procesos irreversibles que pone en riesgo la vida de la humanidad, debido al incremento de los niveles de contaminación generado por los gases de efecto invernadero, y por lo tanto, se manifiesta a través de eventos climáticos adversos que afectan la agricultura, la disponibilidad del agua para consumo humano y daña la infraestructura pública; por lo que, es una prioridad del gobierno regional la implementación de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. El indicador está orientado a medir el proceso de ejecución de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en la región						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NPMACC)$ Especificaciones técnicas: NPMACC: Número de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en ejecución en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 5. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de proyectos ambientales en ejecución						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	1	2	3	4	5

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 06.02: Programa de forestación y reforestación implementado en áreas priorizadas en beneficio de la población
Nombre del indicador	Número de Has forestadas y reforestadas en el año
Justificación	El Estado promueve las plantaciones con especies forestales, debido a que contribuyen a la producción de madera y productos no maderables, y al mejoramiento del suelo y la aceleración de la sucesión vegetal; permiten también la recuperación de áreas degradadas, la estabilización de laderas, la recuperación de ecosistemas, el mantenimiento del régimen hídrico, el mejoramiento de hábitats para la fauna silvestre, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la provisión de energía de biomasa forestal, entre otros. En tal sentido, el indicador está orientado a medir el nivel de forestación y reforestación en la región

Responsables	Responsable de la medición: Dirección del Ambiente y Recursos Naturales Responsable de la AEI: Dirección Regional de Agricultura						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NHFR)$ Especificaciones técnicas: NHFR: Número de hectáreas forestadas y reforestadas en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección del Ambiente y Recursos Naturales 2. La Dirección del Ambiente y Recursos Naturales revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Dirección del Ambiente y Recursos Naturales remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura 4. La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección del Ambiente y Recursos Naturales 5. La Dirección del Ambiente y Recursos Naturales registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Dirección del Ambiente y Recursos Naturales remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Registro administrativo de proyectos de forestación ejecutados						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	350	400	450	500	550	600	700

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 06.03: Programa de recuperación y conservación de ecosistemas, de especies y la diversidad genética
Nombre del indicador	Número de proyectos de conservación de ecosistemas en ejecución
Justificación	En el contexto del cambio climático y el proceso de avance de la contaminación ambiental, se produce la degradación y pérdida de los ecosistemas que son muy importantes para el equilibrio ambiental y la producción agropecuaria, por lo que se requiere la intervención del gobierno regional para recuperar las áreas dañadas y reducir los proceso de degradación en curso. El indicador está orientado a medir el proceso de ejecución de proyectos de conservación y recuperación de ecosistemas en la región, orientados a la reducción de la deforestación, gestión de los residuos sólidos y aguas residuales, así como la implementación de áreas de conservación regional
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NPCE)$ Especificaciones técnicas: NPCE: Número de proyectos de conservación de ecosistemas en ejecución en el año

	i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la : Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2. La : Sub Gerencia de Gestión Ambiental revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La : Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la : Sub Gerencia de Gestión Ambiental 5. La : Sub Gerencia de Gestión Ambiental registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La : Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de proyectos ambientales en ejecución						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	1	2	3	4	4

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 06.04: Programa de reducción de la contaminación del aire, agua y suelo en beneficio de la población
Nombre del indicador	Número de actividades orientadas a la reducción de la contaminación del aire, agua y suelo
Justificación	El proceso de contaminación ambiental en la región es un problema que afecta el aire, el agua y los suelos, como resultado de los procesos de urbanización en curso, el incremento excesivo de los vehículos de transporte, la creciente producción de residuos sólidos y aguas residuales, así como el uso indiscriminado de agroquímicos en la agricultura, los cuales afectan la salud de la población y la capacidad productiva de la región. El indicador está orientado a medir el proceso de ejecución de actividades de reducción de la contaminación del aire, agua y suelo por el gobierno regional, mediante actividades de regulación y supervisión de la calidad del aire, agua y suelos en zonas priorizadas de mayor nivel de contaminación
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NARC)$ Especificaciones técnicas: NARC: Número de actividades de reducción de la contaminación del aire, agua y suelo en el año i = año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado

Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 5. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de proyectos ambientales en ejecución						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	1	2	3	4	5

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

	Acción estratégica Institucional	AEI 06.05: Programa de desarrollo de cultura ambiental en la ciudadanía
	Nombre del indicador	Número de capacitaciones en materia ambiental
	Justificación	La cultura ambiental es un proceso educativo que busca que las personas desarrollen conocimientos, valores, actitudes y prácticas para contribuir al desarrollo sostenible de la región. Esta educación es tan necesaria para reducir la acción destructora de la población sobre la naturaleza. El indicador está orientado a medir el proceso de capacitación de las personas en materia ambiental, a fin de lograr una actitud más responsable de las personas frente a la naturaleza
	Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
	Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador
	Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NCMA)$ Especificaciones técnicas: NCMA: Número de capacitaciones en materia ambiental en el año i= año de medición
	Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
	Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 5. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01

	6. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro de actividades operativas del Plan Operativo Institucional						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	1	3	6	9	10	12

FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
Acción estratégica Institucional	AEI 06.06: Programa de ZEE, ZF y ordenamiento territorial en beneficio de la población	
Nombre del indicador	Número de proyectos de ordenamiento territorial en ejecución	
Justificación	El ordenamiento territorial es un proceso técnico, administrativo y político de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. El ordenamiento territorial busca gestionar y minimizar los impactos negativos que podrían ocasionar las diversas actividades y procesos de desarrollo que se llevan a cabo en el territorio. En consecuencia, el indicador mide el proceso de ejecución de proyectos de ordenamiento territorial que realiza el gobierno regional	
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición de este indicador	
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i}(NPOT)$ Especificaciones técnicas: NPOT: Número de proyectos de ordenamiento territorial en ejecución en el año i= año de medición	
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado	
Proceso de recolección y análisis	13. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 14. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental revisa, consolida y valida la información registrada en el año 15. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 16. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 17. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 18. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional	
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de proyectos de ordenamiento territorial en ejecución	
	Línea de Base	Logros esperados

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	1	1	2	2	3

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 06.07: Programa de fortalecimiento de la gobernanza ambiental en las entidades públicas						
Nombre del indicador	Número de acuerdos interinstitucionales en materia ambiental						
Justificación	El trabajo aislado de las instituciones públicas es uno de los graves problemas que no permite resolver los problemas sociales, económicos y ambientales de la región, porque no permite el trabajo articulado en base a objetivos y estrategias comunes, lo cual explica los bajos resultados obtenidos en la gestión pública en las últimas décadas. El indicador está orientado a medir el proceso de construcción de acuerdos de trabajo común en materia ambiental						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NAIMA)$ Especificaciones técnicas: NAIMA: Número de acuerdos interinstitucionales en materia ambiental suscritos en el año i = año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental 5. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de acuerdos interinstitucionales en materia ambiental						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Valor absoluto A	0	0	1	1	2	2	3

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 07.01: Programa de conocimiento integral del riesgo de desastres desarrollado a nivel territorial

Nombre del indicador	Número de documentos técnicos elaborados						
Justificación	La gestión del riesgo de desastres inicia con la identificación integral del riesgo de desastres existentes en el territorio, a través de la elaboración de documentos técnicos para cada zona priorizada, lo que permite conocer el tipo de riesgo y las medidas necesarias para evitar o reducir su impacto negativo en la población y sus medios de vida, así como en la infraestructura pública. El indicador está orientado a medir el número de documentos técnicos elaborados para identificar los riesgos de desastres en la región						
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Defensa Civil Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = \sum_{t=i} (NDTE)$ Especificaciones técnicas: NDTE: Número de documentos técnicos elaborados en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Defensa Civil 2. La Sub Gerencia de Defensa Civil revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Defensa Civil remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La G Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Defensa Civil 5. La Sub Gerencia de Defensa Civil registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Defensa Civil remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de gestión del riesgo de desastres						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	1	2	3	4	5	6

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 07.02: Programa de prevención y reducción del riesgo de desastres para la población ubicada en áreas de riesgo identificado
Nombre del indicador	Número de proyectos de prevención de riesgos ejecutados
Justificación	Las actividades y proyectos de prevención es la secuencia inmediata a la elaboración de documentos técnicos de identificación del riesgo de desastres, porque implementa las acciones necesarias para evitar o reducir el impacto de los riesgos identificados. Es parte fundamental de la política institucional prevenir y reducir los riesgos que ponen en peligro la vida de las personas, sus medios de vida y la infraestructura pública. El indicador está orientado a medir el avance de las acciones de prevención tomados por el gobierno regional, mediante la reubicación de centros poblados en riesgo, descolmatación de cauces de río,

	construcción de defensas riverañas, construcción de espacios techados para ganado, almacenamiento de alimentos para ganados y camélidos de zonas alto andinas y otros							
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Defensa Civil Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente							
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador							
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i}(NPPR)$ Especificaciones técnicas: NPPR: Número de proyectos de prevención de riesgos ejecutados en el año i= año de medición							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Defensa Civil 2. La Sub Gerencia de Defensa Civil revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Defensa Civil remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Defensa Civil 5. La Sub Gerencia de Defensa Civil registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Defensa Civil remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional							
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de gestión de riesgo de desastres							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto A	0	0	1	3	4	5	6	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica institucional	AEI 07.03: Programa de preparación integral ante el riesgo de desastres para la población en situación de riesgo
Nombre del indicador	Número de proyectos de preparación ante riesgos en ejecución
Justificación	La tercera fase de la gestión del riesgo de desastres es la preparación ante eventos con alta probabilidad de ocurrencia en el corto y mediano plazo, para lo cual se programan actividades y proyectos para resolver el riesgo específico, con la participación de los actores involucrados, y así minimizar el impacto negativo en la población. El indicador está orientado a medir el proceso de preparación de los actores públicos, privados y de la sociedad civil ante un riesgo específico en el territorio regional
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Defensa Civil Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i}(NPPR)$

	Especificaciones técnicas: NPPR: Número de proyectos de preparación ante riesgos en ejecución en el año <i>i</i> = año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Defensa Civil 2. La Sub Gerencia de Defensa Civil revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Defensa Civil remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente 4. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Defensa Civil 5. La Sub Gerencia de Defensa Civil registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Defensa Civil remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de gestión de riesgos						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	1	1	2	3	4

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 07.04: Programa de respuesta y rehabilitación implementada para la población afectada por emergencias y desastres
Nombre del indicador	Número de emergencias y desastres atendidos
Justificación	De acuerdo a la normatividad nacional, la gestión del riesgo de desastres de nivel regional, corresponde al Gobierno Regional, como parte de esta función compartida, es la atención de emergencias y desastres que ocurren en el territorio, para el cual dispone de los recursos necesarios, tanto a nivel de funcionamiento como a través de un Programa Presupuestal. En tal sentido, el indicador sirve para medir el número de atenciones de emergencias y desastres que realiza el Gobierno Regional
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Defensa Civil Responsable de la AEI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NEDA)$ Especificaciones técnicas: NEDA: Número de emergencias y desastres atendidos en el año <i>i</i> = año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Defensa Civil

	- La Sub Gerencia de Defensa Civil revisa, consolida y valida la información registrada en el año - La Sub Gerencia de Defensa Civil remite información del indicador a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Defensa Civil - La Sub Gerencia de Defensa Civil registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 - La Sub Gerencia de Defensa Civil remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de gestión de riesgos						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	1	1	2	3	4	5	6

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

 Acción estratégica institucional	AEI 07.04: Programa de respuesta y rehabilitación implementada para la población afectada por emergencias y desastres
 Nombre del indicador	Número de indemnizaciones otorgadas por seguro agrario a productores agrarios
 Justificación	Los eventos climáticos adversos, en el contexto del cambio climático, son frecuentes en la región Ayacucho, y afectan principalmente a los agricultores, quienes sufren la pérdida de sus cultivos, tanto por sequías, heladas, granizadas e inundaciones, siendo necesario la asistencia oportuna del Estado, a través de indemnizaciones otorgadas por el seguro agrario. El indicador está orientado a medir el nivel de cobertura del seguro agrario a los afectados por los eventos climáticos adversos
 Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos Responsable de la AEI: Dirección Regional de Agricultura
 Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador
 Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NISAPA)$ Especificaciones técnicas: NISAPA: Número de indemnizaciones otorgadas por seguro agrario a productores agrarios en el año i= año de medición
 Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado
Proceso de recolección y análisis	- La Dirección Regional de Agricultura solicita información del indicador a la Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos - La Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos revisa, consolida y valida la información registrada en el año - La Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos remite información del indicador a la Dirección Regional de Agricultura - La Dirección Regional de Agricultura valida la información del indicador y remite a la Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos - La Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01

	6. La Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Registro administrativo de productores agrarios indemnizados por seguro agrario						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	25,910	26,151	28,412	30,672	32,929	35,185	37,438

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 07.05: Programa de reconstrucción de infraestructura pública afectada por emergencias y desastres						
Nombre del indicador	Número de proyectos de reconstrucción de infraestructura pública ejecutados						
Justificación	La reconstrucción de infraestructura pública dañada por desastres es una de las funciones fundamentales del Gobierno Regional, como respuesta a eventos imprevistos, y por lo tanto, debe estar previsto en los documentos de gestión institucional. En el marco de la normatividad vigente, el indicador medirá los proyectos de reconstrucción de infraestructura pública que ejecuta el gobierno regional						
Responsables	Responsable de la medición: Gerencia Regional de Infraestructura Responsable de la AEI: Gerencia General						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones en la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NPRIP)$ Especificaciones técnicas: NPRIP: Número de proyectos de reconstrucción de infraestructura pública ejecutados en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia General solicita información del indicador a la Gerencia Regional de Infraestructura 2. La Gerencia Regional de Infraestructura revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Gerencia Regional de Infraestructura remite información del indicador a la Gerencia General 4. La Gerencia General valida la información del indicador y remite a la Gerencia Regional de Infraestructura 5. La Gerencia Regional de Infraestructura registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Gerencia Regional de Infraestructura remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de inversión regional anual						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	2	3	4	5	6	7

FICHA TECNICA DEL INDICADOR								
Acción estratégica regional	AEI 07.06: Asistencia técnica para la implementación adecuada de la política de gestión de riesgos de desastres en las instituciones educativas							
Nombre del indicador	Número de personas certificadas en cursos de formación básica en materia de gestión del riesgos de desastres y adaptación al cambio climático							
Justificación	Este indicador permite medir de manera directa el número de personas certificadas en cursos de formación básica en materia de gestión del riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, cuyo curso está dividido en 04 módulos: - Módulo 1 denominado "Conocimientos y normativas de la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático". - Módulo 2 denominado "Organización para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución Educativa". - Módulo 3 denominado "Conocimientos y normativas de la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático". - Módulo 4 denominado "Emergencias y desastres y la participación de la Institución Educativa" de acuerdo con el Plan de Formación del Curso Básico en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático							
Responsables	Responsable de la medición: Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Responsable de la AEI: Dirección Regional de Educación (DREA)							
Limitaciones para la medición del indicador	Se encuentra circunscrito al número de docentes y directores solamente focalizados por el programa presupuestal 0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.							
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NPCCF)$ Especificaciones técnicas: NPCCF: Número de personas certificadas en cursos de formación básica en materia de gestión del riesgos de desastres y adaptación al cambio climático i= año de medición							
Sentido	Ascendente							
Modo de agregación	Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	1. El Director Regional de Educación solicita información del indicador a la Dirección de Gestión Pedagógica. 2. La Dirección de Gestión Pedagógica valida la información del indicador y remite a la Dirección de Gestión Institucional 3. La Dirección de Gestión Institucional valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 4. La Dirección de Gestión Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Educación (DREA) Base de datos: Registros administrativos del responsables administrativo del PP 0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres perteneciente a la Dirección de Gestión Pedagógica.							
	Línea de base*	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	712	716	720	723	727	731	735	739

* Información recabada de la Ficha de Registro de Participantes certificados 2022

** Proyección de 0.5% anual para el logro esperado

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 07.07: Gestión del riesgo de desastres preventivo en las entidades del sector salud						
Nombre del indicador	Porcentaje de oportunidad de registro de eventos de emergencias por desastres en el sistema de registro de eventos de emergencias y desastres						
Justificación	Los espacios de monitoreo de emergencias y desastres del sector salud (EMED SALUD), en el marco de la R.M. N° 628-2018/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y Desastres del Sector", se tiene establecido 70 eventos para ser monitorizados por emergencias por desastres, las cuales tiene de origen antrópico, natural y sanitario, y de acuerdo a las condiciones de daños a la salud se registran en el aplicativo SIREED, siendo oportuno el registro antes de las dos horas de ocurrido el evento						
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas de la DIRESA Responsable del objetivo: Dirección Regional de Salud - Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria – Coordinación del CPCED						
Limitaciones para la medición del indicador	Averías en el Aplicativo SIREED para registro de evento a nivel de las Redes de Salud y DIRESA. Disponibilidad de servicios de comunicación (internet – telefonía móvil) Insuficiente RR.HH. a nivel de las Redes de Salud y DIRESA para cubrir las 24 horas y 7 días a la semana, para su registro en el Aplicativo SIREED						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = (A/B) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Numero de eventos registrados antes de las 2 horas B: Total de eventos registrados antes de las 2 horas						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. El equipo EMED de las unidades ejecutoras emiten un informe mensual del cumplimiento de oportunidad de registro en el aplicativo SIREED. 2. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas valida la información y registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Finanzas remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema de Registro Eventos de Emergencias por Desastres (SIREED)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	867	950	960	970	980	990	1,000
Valor absoluto B	1,007	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100
Valor relativo	86.1%	86.4%	87.3%	88.2%	89.1%	90.0%	90.9%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 08.01: Fortalecimiento de los espacios de articulación y concertación de las entidades públicas de la región						
Nombre del indicador	Número de Acuerdos Regionales ejecutados						
Justificación	El país y la región tiene un orden político y administrativo que se caracteriza por la sectorialización y la fragmentación de las entidades públicas, donde priman las actividades aisladas por sobre la articulación y coordinación, presentando serias dificultades para enfrentar la complejidad de la sociedad y de sus problemáticas. En tal sentido, existe la necesidad de adoptar nuevas perspectivas en el diseño y la gestión de las políticas públicas, lo que ha dado lugar a la institucionalización de espacios que abordan problemas multicausales						

	y multisectoriales. El presente indicador cumplirá la función de medir el proceso de articulación interinstitucional en el ámbito de la región							
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Modernización Institucional Responsable del Objetivo: Gerencia General							
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador							
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NARE_i)$ Especificaciones técnicas: NARE: Número de Acuerdos Regionales en ejecución en el año i= año de medición							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia General solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Modernización Institucional 2. La Sub Gerencia de Modernización Institucional revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Modernización Institucional remite información del indicador a la Gerencia General 4. La Gerencia General valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Modernización Institucional 5. La Sub Gerencia de Modernización Institucional registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Modernización Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional							
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de Acuerdos Regionales							
	Línea de Base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto A	0	1	2	3	4	5	6	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 08.02: Programa de modernización integral para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional
Nombre del indicador	Número de unidades ejecutoras que implementan la modernización institucional
Justificación	La modernización de la gestión pública es una política nacional de cumplimiento obligatorio, y se entiende como un proceso de transformación constante a fin de mejorar lo que hacen las entidades públicas y, de esa manera, generar valor público. Se crea valor público cuando: 1) Las intervenciones públicas, que adoptan la forma de bienes, servicios o regulaciones, satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad y 2) Se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos. En tal sentido, el indicador está orientado a medir el proceso de implementación de la modernización institucional en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Modernización Institucional Responsable del Objetivo: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NUEPM_i)$

	Especificaciones técnicas: NUEPMI: Número de unidades ejecutoras con proceso de modernización implementados en el año <i>i</i> = año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Modernización Institucional 2. La Sub Gerencia de Modernización Institucional revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Modernización Institucional remite información del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial 4. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Modernización Institucional 5. La Sub Gerencia de Modernización Institucional registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Modernización Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro administrativo de procesos de modernización implementados						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	1	2	3	4	5	6

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica regional	AEI 08.03: Gestión de los servicios públicos eficiente , de calidad y descentralizado para el ciudadano
Nombre del indicador	Número de unidades ejecutoras que implementan la matriz de compromiso
Justificación	La matriz de compromiso es un documento suscrito por el Director de cada Unidad Ejecutora del Gobierno Regional, donde se comprometen a superar las deficiencias encontradas en el proceso de evaluación semestral y anual, los cuales están referidas a problemas de gestión o calidad de los servicios que brindan. En tal sentido, el indicador está orientado a medir el proceso de mejora de la calidad de los servicios públicos que brinda el gobierno Regional
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Planeamiento del Gore Ayacucho Responsable de la AEI: Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Indicador} = (A/B) * 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de unidades ejecutoras del Gore Ayacucho que implementan la matriz de compromiso B: Total de unidades ejecutoras del Gore Ayacucho
Sentido esperado del	Ascendente

indicador y tipo de agregación	No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Planeamiento 2. La Sub Gerencia de Planeamiento revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Sub Gerencia de Planeamiento remite información del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial 4. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Planeamiento 5. La Sub Gerencia de Planeamiento registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Sub Gerencia de Planeamiento remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registros administrativos de matriz de compromisos implementados						
	Línea de base	Logros esperados**					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	3	6	9	12	15	18

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI 08.04: Fortalecimiento integral del sistema de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas para las unidades ejecutoras del Gobierno Regional
Nombre del indicador	Número de portales de transparencia de las unidades ejecutoras actualizados
Justificación	La transparencia y acceso a la información pública es un componente fundamental de la política de Gobierno Abierto, a través del cual el Estado asegura el derecho de la ciudadanía a solicitar y acceder a información de las entidades públicas. Para hacerlo, pone a disposición datos de sus actividades, información del uso de recursos públicos y de los resultados obtenidos en su gestión. El portal de transparencia es una plataforma tecnológica que permite a las entidades del Estado publicar la información de sus actividades y los logros obtenidos en la gestión.
Responsables	Responsable de la medición: Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones Responsable del Objetivo: Gerencia General del Gobierno Regional
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NPTAi)$ Especificaciones técnicas: NPTA: Número de portales de transparencia actualizados en el año i= año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	7. La Gerencia General solicita información del indicador a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones 8. La Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones revisa, consolida y valida la información registrada en el año 9. La Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones remite información del indicador a la Gerencia General 10. La Gerencia General valida la información del indicador y remite a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones

	11. La Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 12. La Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro de portales de transparencia del Gobierno Regional						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	13	14	20	25	25	25	25

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 08.05: Implementación integral del estándar de integridad y lucha contra la corrupción en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional
Nombre del indicador	Número de denuncias por actos de corrupción recepcionadas y atendidas en la entidad
Justificación	La política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción fue aprobada por el gobierno, mediante D. S. N° 092-2017-PCM, y es de cumplimiento obligatorio en todas las entidades públicas. La implementación de esta política es de mucha importancia, porque la corrupción es un fenómeno que afecta la gobernabilidad del país, la confianza en las instituciones y los derechos de las personas, al desviar los recursos públicos a intereses particulares. A través del Decreto Legislativo N°1327, su reglamento y normativa conexas, las Oficinas de Integridad mantienen competencias sobre la recepción de denuncias por presuntos actos de corrupción, así como de su derivación y monitoreo según la naturaleza de la misma.
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Regional de Integridad Institucional (Sede central del Gore Ayacucho) Responsable del Objetivo: Gobernación Regional
Limitaciones para la medición del indicador	La posibilidad de la remisión administrativa de las denuncias ingresadas en físico ante Unidades Orgánicas distintas a la Oficina de Integridad Institucional
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NDCRA_i)$ Especificaciones técnicas: NDCRA: Número de denuncias de corrupción recepcionadas y atendidas en el año
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	1. La Gobernación Regional solicita información del indicador a la Oficina Regional de Integridad Institucional 2. La Oficina Regional de Integridad Institucional revisa, consolida y valida la información de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros 3. La Oficina Regional de Integridad Institucional remite información del indicador a la Gobernación Regional 4. La Gobernación Regional valida la información del indicador y remite a la Oficina Regional de Integridad Institucional 5. La Oficina Regional de Integridad Institucional registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Regional de Integridad Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Regional de Integridad Institucional Base de datos: Registros administrativos de la Oficina Regional de Integridad Institucional

	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	48	60	70	80	90	100	100

FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 08.05: : Implementación integral del estándar de integridad y lucha contra la corrupción en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional						
Nombre del indicador	Número de expedientes atendidos en transparencia, activa, pasiva y proactiva en la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho						
Justificación	A través del de la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, y conforme a lo previsto en la Resolución de Secretaria de Integridad Pública 002 y 004-2025-PCM-SIP, las Oficinas de Integridad mantienen competencias sobre el monitoreo y cumplimiento de estándares de integridad, entre ellos el monitoreo del Portal de Transparencia Estándar y el nivel de cumplimiento sobre las solicitudes de acceso a la información pública						
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Regional de Integridad Institucional (Sede central del Gore Ayacucho) Responsable del Objetivo: Gobernación Regional						
Limitaciones para la medición del indicador	Problemas en la Plataforma de Acceso a la Información Pública						
Método de cálculo	Fórmula: : $Indicador = \sum_{t=i} (NEAT_i)$ Especificaciones técnicas: NEAT: Número de expedientes atendidos en transparencia en el año						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gobernación Regional solicita información del indicador a la Oficina Regional de Integridad Institucional 2. La Oficina Regional de Integridad Institucional revisa, consolida y valida la información de la Contraloría General de la República 3. La Oficina Regional de Integridad Institucional remite información del indicador a la Gobernación Regional 4. La Gobernación Regional valida la información del indicador y remite a la Oficina Regional de Integridad Institucional 5. La Oficina Regional de Integridad Institucional registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina Regional de Integridad Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Regional de Integridad Institucional Base de datos: Registros administrativos de la Oficina Regional de Integridad Institucional						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	57	130	130	130	130	130	130
FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica Institucional	AEI 08.05: : Implementación integral del estándar de integridad y lucha contra la corrupción en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional						

Nombre del indicador	Numero de procesos de la entidad que han sido objeto de identificación, evaluación y mitigación de riesgos que afectan la Integridad Pública						
Justificación	A través del Decreto Supremo N°148-2024-PCM, se establece la obligación de la implementación del Modelo de Integridad en las entidades del estado, siendo uno de sus componentes la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, en el marco de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2023-PCM-SIP que aprueba la Directiva N°001-2023-PCM-SIP "Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública"						
Responsables	Responsable de la medición: Oficina Regional de Integridad Institucional (Sede central del Gore Ayacucho) Responsable del Objetivo: Gobernación Regional						
Limitaciones para la medición del indicador	Inexistencia de procesos identificados y formalizados						
Método de cálculo	Fórmula: : $Indicador = \sum_{t=i} (NPIEM_i)$ Especificaciones técnicas: NPIEM: Número de procesos de identificación, evaluación y mitigación de riesgos en el año						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Descendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	7. La Gobernación Regional solicita información del indicador a la Oficina Regional de Integridad Institucional 8. La Oficina Regional de Integridad Institucional revisa, consolida y valida la información de la Contraloría General de la República 9. La Oficina Regional de Integridad Institucional remite información del indicador a la Gobernación Regional 10. La Gobernación Regional valida la información del indicador y remite a la Oficina Regional de Integridad Institucional 11. La Oficina Regional de Integridad Institucional registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 12. La Oficina Regional de Integridad Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Regional de Integridad Institucional Base de datos: Registros administrativos de la Oficina Regional de Integridad Institucional						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	0	0	70	90	110	130	150

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 08.06: : Programa de transformación digital implementado en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional
Nombre del indicador	Número de unidades ejecutoras que implementan la transformación digital
Justificación	La Política Nacional de Transformación digital, promueve el cambio organizativo y cultural necesario para poder maximizar todas las oportunidades del mundo digital, apalancando las tecnologías digitales y la inteligencia de datos para la toma de decisiones efectiva y con calidad. Como tal implica cambios fundamentales en la mentalidad de los servidores públicos y en la forma en que colaboran las instituciones públicas con el resto de los actores de la sociedad. Como política nacional es de obligatorio cumplimiento por todas las instituciones públicas
Responsables	Responsable de la medición: Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones

	Responsable del Objetivo: Gerencia General del Gobierno Regional						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador						
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NUETDi)$ Especificaciones técnicas: NUETD: Número de unidades ejecutoras con proceso de transformación digital implementado en el año i= año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	1. La Gerencia General solicita información del indicador a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones 2. La Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones revisa, consolida y valida la información registrada en el año 3. La Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones remite información del indicador a la Gerencia General 4. La Gerencia General valida la información del indicador y remite a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones 5. La Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 6. La Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro del proceso de transformación digital						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	1	3	6	9	12	15	18

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 08.07: : Actualización oportuna de los documentos de gestión del Gobierno Regional
Nombre del indicador	Número de documentos de gestión actualizados en la sede central del Gobierno Regional
Justificación	Los sistemas administrativos que rigen la gestión pública se hallan en constante cambio y evolución, en el marco de los acelerados cambios que experimenta la sociedad, por lo que los documentos de gestión se desactualizan en corto tiempo, siendo necesario su oportuna actualización, para garantizar el normal funcionamiento de las entidades públicas. En este caso, el indicador cumple la función de medir el nivel de actualización de los documentos de gestión en el Gobierno Regional
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Modernización Institucional Responsable del Objetivo: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NDGAt)$ Especificaciones técnicas: NDGA: Número de documentos de gestión actualizados en el año

	i = año de medición						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	7. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Modernización Institucional 8. La Sub Gerencia de Modernización Institucional revisa, consolida y valida la información registrada en el año 9. La Sub Gerencia de Modernización Institucional remite información del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial 10. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Modernización Institucional 11. La Sub Gerencia de Modernización Institucional registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 12. La Sub Gerencia de Modernización Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro de documentos de gestión actualizados con su respectivo Resolución Ejecutiva Regional de aprobación						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	1	2	3	4	5	6	7

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Acción estratégica Institucional	AEI 08.08: : Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana en la gestión pública implementado en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional
Nombre del indicador	Número de espacios de participación ciudadana implementados
Justificación	La participación ciudadana en la gestión pública es uno de los principios básicos del Gobierno Abierto, que facilita el Estado se acerque a la ciudadanía y garantiza espacios de participación y diálogo horizontal, con el objetivo de conocer mejor los problemas y expectativas de la comunidad. Aprovecha las nuevas tecnologías, plataformas de diálogo e información, con la finalidad de renovar la confianza hacia el Estado y fortalecer los valores democráticos. El indicador cumple la función de medir el grado de implementación del gobierno abierto en la región
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Modernización Institucional Responsable del Objetivo: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{t=i} (NEPCI)$ Especificaciones técnicas: N: Número de espacios de participación ciudadana implementados en el año i = año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
	1. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Modernización Institucional

Proceso de recolección y análisis	- La Sub Gerencia de Modernización Institucional revisa, consolida y valida la información registrada en el año - La Sub Gerencia de Modernización Institucional remite información del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Modernización Institucional - La Sub Gerencia de Modernización Institucional registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 - La Sub Gerencia de Modernización Institucional remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional						
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro del espacios de participación ciudadana implementados						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto A	2	2	3	4	5	6	7

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica Institucional	AEI 08.09: Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento público de calidad en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional
Nombre del indicador	Número de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados
Justificación	La mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional es un componente importante del proceso de fortalecimiento institucional, que permite mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos. El indicador está orientado a medir los proyectos orientados a mejorar los servicios administrativos y de regulación.
Responsables	Responsable de la medición: Sub Gerencia de Obras Responsable del Objetivo: Gerencia Regional de Infraestructura
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador
Método de cálculo	Fórmula: $Indicador = \sum_{i=1}^n (NPiEi)$ Especificaciones técnicas: NPiE: Número de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados en el año i= año de medición
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente No acumulado
Proceso de recolección y análisis	- La Gerencia Regional de Infraestructura solicita información del indicador a la Sub Gerencia de Obras - La Sub Gerencia de Obras revisa, consolida y valida la información registrada en el año - La Sub Gerencia de Obras remite información del indicador a la Gerencia Regional de Infraestructura - La Gerencia Regional de Infraestructura valida la información del indicador y remite a la Sub Gerencia de Obras - La Sub Gerencia de Obras registra el logro del indicador en el aplicativo del CEPLAN V.01 - La Sub Gerencia de Obras remite el reporte del indicador a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del Gobierno Regional
Fuente y base de datos	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central Base de datos: Registro del obras en ejecución

	Línea de Base	Logros esperados					
		2025	2026	2027	2028	2029	2030
Año	2023						
Valor absoluto A	0	1	2	3	4	5	6

